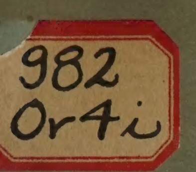
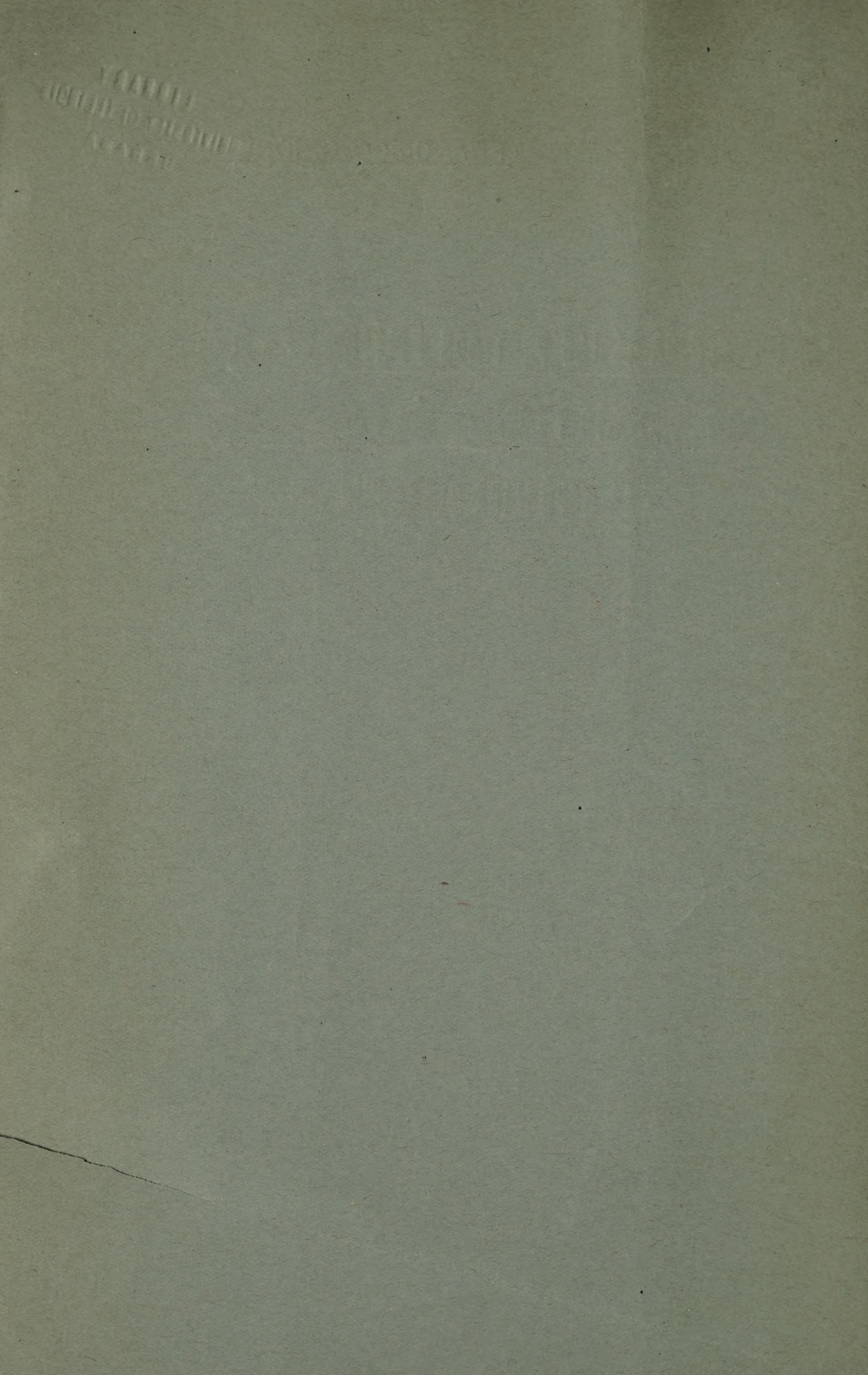


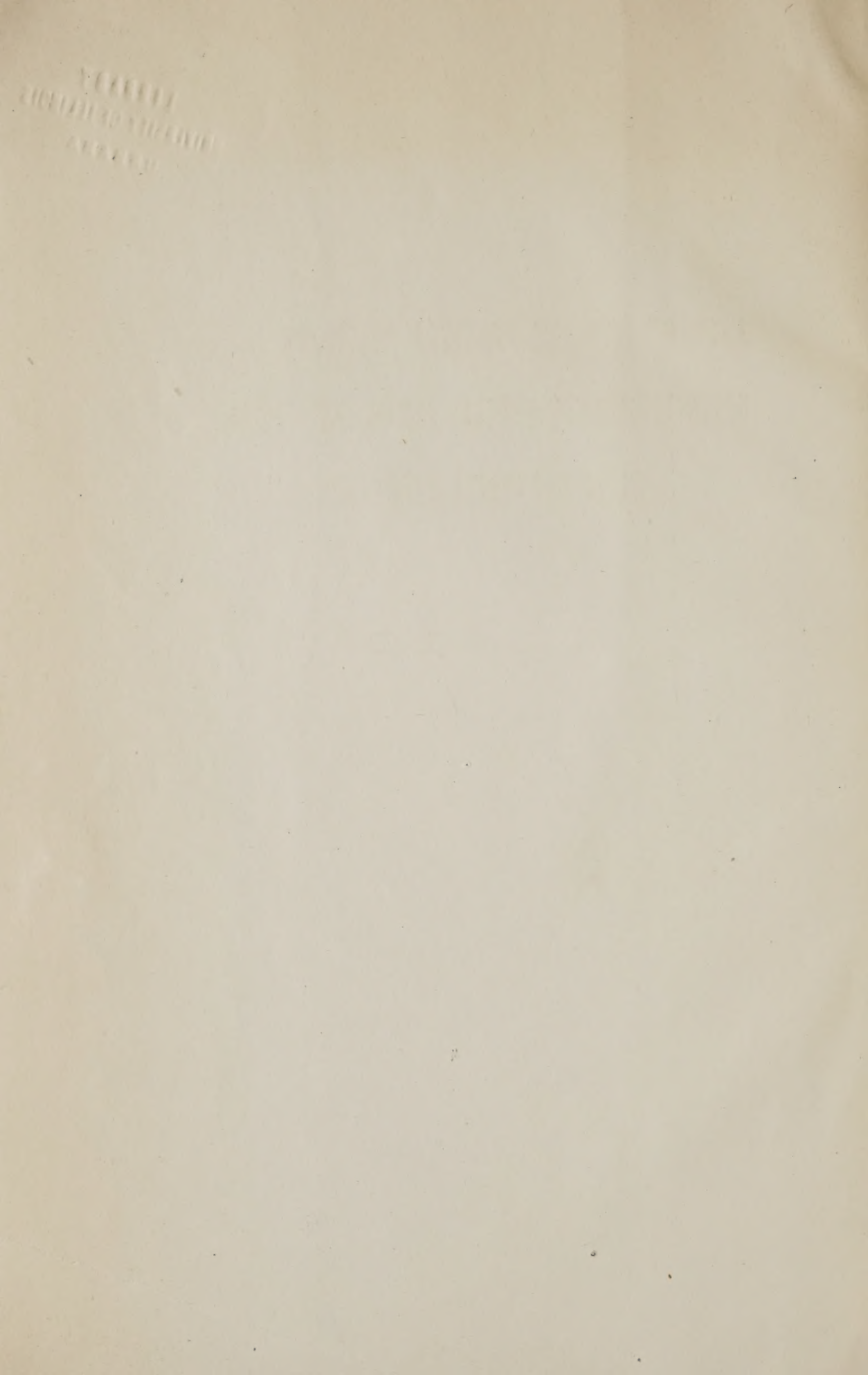
FRANCISCO ORIONE

INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DESENVOLVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DESDE 1810



1917





FRANCISCO ORIONE

INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DESENVOLVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DESDE 1810

TÉSIS

Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

1917

A la memoria de mi padre.

INDICE

Pág.

TERCERA PARTE

Los partidos políticos argentinos y la obra institucional.

INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DESENVOLVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DESDE 1810

DOS PALABRAS

En Diciembre de 1908, a los veinticinco años de edad, siendo Escribano y desempeñando, como hoy, el cargo de Secretario de un Juzgado del Crimen de esta Capital, mirando hacia el futuro, rendía examen de ingreso en el Colegio Nacional Sud de Buenos Aires. Allí cursé parte del bachillerato, terminándolo en el Colegio de la Universidad Nacional de La Plata; ingresando poco después a la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales de la misma Universidad. El 16 de Diciembre de 1914 era abogado. Con la presentación de esta tésis persigo el coronamiento de mis esfuerzos, con la adquisición del título de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Durante este largo periodo de estudios, recibí constantemente demostraciones de consideración de parte de autoridades, profesores y alumnos de las instituciones de enseñanza donde realicé mis estudios o rendí las pruebas finales, las que me alentaron estimulándome a perseverar hasta el fin de mi carrera. Debo además a mis maestros el tesoro inapreciable de sus enseñanzas. Para todos conservo el más profundo reconocimiento y sincero afecto.

Agosto 31 de 1917.

F. O.

PRIMERA PARTE

Los partidos políticos. — Su orígen, concepto y significado. — Evolución histórica durante el siglo xix. — Organización contemporánea.

Asociación

1. La sociedad y la asociación son fenómenos humanos que obedecen a leyes o fuerzas en apariencia contradictorías. Una impulsa a los individuos a reunirse creando una comunidad de intereses, con vínculos más o menos directos de interdependencia. Otra tiende a la formación, dentro de la colectividad social, de fracciones o grupos, que obedecen a los diferentes ideales que persiguen los individuos que las constituyen, para llegar á la consecución de una finalidad dada, que es casi siempre, teóricamente por lo menos, el bienestar general de esa misma asociación.

2. La primera de esas fuerzas, es la generadora de la familia, del clan, de la tribu, de la aldea, de la ciudad, del distrito, departamento o provincia y de la nación. La segunda, produce, por un lado, las corporaciones civiles, comerciales, etc., que buscan el progreso económico y el fomento de la riqueza; y por otro lado, dá nacimiento a los partidos políticos, exponente representativo de las diversas modalidades, tendencias y aspiraciones de sus componentes, en lo relativo al gobierno del Estado.

3. Estos principios los desarrolla Estrada (1) cuando, al ocuparse del capítulo del *Dogma* de Echeverría que trata de la *asociación* afirma que la *sociedad* es natural en su esencia, en su forma y en sus funciones: es como dice el *Dogma* «la condición necesaria que la Providencia impuso al hombre para el libre ejercicio y pleno desarrollo de sus facultades.» La asociación es *artificial*: se esplica por conveniencias clarísimas, la determina instintos poderosos en

(1) José Manuel Estrada. «La política liberal, etc.» Pag. 66

la constitución moral del hombre y advertencias precisas y diarias de la impotencia del egoismo; pero no existe por su propia virtud, sinó por la virtud que la *sociedad* le trasmite. En otros términos: la sociedad es la unión primitiva de los hombres, fuera de la cual ni discurririan porque les faltaría el lenguaje, ni avanzarian en moral por falta de libertad positiva: hecho, por consecuencia, necesario para el desarrollo de todas sus leyes, de las leyes intrínsecas de su inteligencia, como de los movimientos de su sensibilidad. La asociación, o mejor dicho, las asociaciones, son aquellos grupos formados dentro de la sociedad y bajo su patrocinio para consolidar y servir intereses comunes a los asociados pero peculiares a la parcialidad en que se congregan. Su regla difiere como su naturaleza. Como los derechos nacen de la relación de cada individuo con los demás, el papel de la sociedad civíl es resguardarlos: y como la comunidad de ciertos derechos circunscriptos crea un interés colectivo, fomentarle es el papel de las asociaciones».

4. Un distinguido jurisconsulto francés (1) ha dicho que la asociación es una necesidad inherente al hombre que subsana la debilidad de sus fuerzas y la brevedad de su vida, porque uniendo su actividad a aquella de sus semejantes multiplica hasta el infinito su poder, creando obras durables en provecho de las sucesivas generaciones. Nada más exacto. La sociación, además de ser una tendencia y una necesidad del espíritu humano como lo prueba la formación de pequeñas y grandes agrupaciones de individuos, permite la realización de altos ideales y el desarrollo de vastos planes. Esto explica porqué el hombre siempre que desea emprender una obra, si cree que para realizarla, su acción individual es nula, o no basta para que esa obra alcance las proporciones que se propone, o dificulta la consecución de la finalidad que ha tenido en vista; en cualesquiera de estos casos, solicita la ayuda o cooperación de

---

(1) Capitant. «Introduction al étude du Code Civil».

sus semejantes, formando con ellos una agrupación que representará la síntesis de las fuerzas individuales reunidas, y será apta, por la acción concurrente que desplegarán los asociados, para obtener el resultado que se busca con su fundación, o por lo menos para intentarlo con mayores probabilidades de éxito.

5. En la vida ordinaria de la sociedad en que actuamos, vemos que los individuos se unen, poniendo en común capitales y actividades, y fundan asociaciones, sea de carácter civil, sea de naturaleza comercial, para realizar operaciones financieras, llevar a cabo obras públicas y particulares, emprender negocios mercantiles en grande escala, explotar industrias, etc. Lo mismo ocurre en todos los países civilizados del mundo.

6. También se agrupan para establecer corporaciones e instituciones con fines de beneficencia, religiosos, intelectuales, artísticos, o puramente recreativos.

7. Sin la intervención de esas asociaciones que persiguen un objetivo común, los países carecerían de la importancia que los distingue en nuestra época; y del mismo modo que esa concurrencia de fuerzas se hace indispensable cuando se trata de la realización de fines como los que he indicado, en que descansa el bienestar y el progreso moral y material de una nación, así, igualmente, en lo que respecta a la formación, renovación y conservación de las instituciones políticas de los Estados, es tanto o más necesaria la reunión de fuerzas dispersas, formando con ellas un todo compacto, homogéneo e indestructible, que pueda oponer una resistencia difícil de vencer, a los ataques que le serán llevados en la lucha a que está destinado, y le sea dable desplegar una acción de conjunto eficiente en pro del ideal que persigue.

El Estado y los partidos

8. Si la acción individual, por sí sola, es inócua o insuficiente en la primera clase de manifestaciones a que me he referido, lo es mucho más en política. La esterilidad llega a tal extremo, que sería imposible la existencia del Estado, en el concepto preciso de este vocablo, si los hombres no aunasen sus esfuerzos, constituyendo fracciones del todo, que represente cada una un ideal distinto en absoluto, o simplemente diferencial en algunas de sus características.

9. Por esto, como lo ha sostenido el doctor José Nicolás Matienzo desde su cátedra de Derecho Constitucional (1), la organización interna de los partidos interesa al buen funcionamiento de las instituciones, ya que la intervención de ellos es *indispensable* para que la máquina gubernativa funcione.

10. Estrada ha dicho al respecto (2): «Ciencia social que desestima la naturaleza, es necesariamente errada, y la desestima quien pretende organizar un gobierno regido por la opinión y evitar al mismo tiempo el choque de las ideas diversas y de los intereses de partido. Equivale a preconizar la soberanía del pueblo sin pueblo, el imperio de las ideas sin ideas. Semejante extravío cabe en dos casos: o cuando se parte de la noción materialista y se toma el pensamiento como un producto mecánico o químico, o cuando se construye un sistema de gobierno basado en la subordinación del pensamiento al criterio infalible de una autoridad extraña al pueblo. Más si el pensamiento es distinto de sus instrumentos fisiológicos, si la verdad no nos es inmediata y plenamente accesible, si necesitamos raciocinar para acercárnosle, es natural que la mente yerre y las ideas varien, a poco que el hombre se desvía de la línea lógica o se detenga en ella; y de ahí la

---

(1) Universidad Nacional de La Plata.
(2) Obra citada. Pág. 280/1.

diversidad y el conflicto de las opiniones. Si, pues, el pensamiento y la voluntad de todos deben ser reflejados en el gobierno ¿en virtud de qué principio puede pretenderse la coincidencia de todos los pensamientos y la unanimidad de todas las voluntades? ¿Qué regla suprema podría reducir las divergencias...? Y no se olvide que el hombre no es sólo un ser pensador: tambien es un ser afectivo y apasionado. Nos apasionamos por las ideas y por los que comparten las nuestras. Este elemento es capital en la formación de los partidos. Hablando en rigor, él les constituye; sin su infuencia serían escuelas, pero no grupos militantes. Las ideas le dan su papel histórico: su cohesión les dá su fibra. Una teoría no puede convertirse en hecho político, sinó por la elevación al gobierno de los que la profesan y la sirven. De ahí que los partidos se esfuercen por predominar. Tambien excluyen, y es natural que excluyan, puesto que creen poseer la verdad y los elementos adecuados para aplicarla. No hay término medio entre el combatir de los partidos y la opresión del pueblo por autoridades parásitas; de consiguiente, no hay cordura en exigir la uniformidad de la opinión como condición de una libertad fecunda dentro de un órden sólido de gobierno».

11. Entre los consejos que contienen «El Príncipe» de Maquiavelo, encuéntrase uno que revela análogo sentir en épocas lejanas. Es aquel en que el político florentino, dirigiéndose a su príncipe, le dice así: «No puede, por lo tanto, vuestra Santidad si desea implantar en Florencia un *Estado estable* para gloria vuestra y para salud de vuestros amigos, ordenar otra cosa que no sea un principado verdadero, o una república *que tenga sus partidos*. Todas las demás cosas son vanas y de cortísima vida».

Los partidos y el sufragio

12. Según un autor (1), el partido en general es un organismo distinto de los poderes públicos, y de las instituciones pendientes de los poderes públicos, constituido por una idea que tiene su antítesis porque, las ideas universalmente aceptadas, como la solución de un problema matemático o la demostración de un teorema no tienen partidos; y éstos pueden ser filosóficos, religiosos, políticos, sociales. Filosóficos, dice, por ejemplo, realistas y nominalistas. Religiosos: católicos y protestantes. Políticos: güelfos y gibelinos. Socialistas: colectivistas y comunistas.

13. El Dr. José Bianco (2), cree que talvéz sería mejor decir hipótesis que fundamentan hechos y razones contradictorias no confirmadas por la experiencia ni comprobadas por la ciencia; pero que de cualquier modo, todo partido tiene una idea o un conjunto de ideas que pretende realizar o mantener en las esferas del gobierno, dando norma a la conciencia pública y precisando la estructura social en la compleja variedad de sus manifestaciones. Entiende, que para ello, corresponde disciplinar las opiniones, agruparlas y condensarlas con organizaciones permanentes que permitan en cierta hora la esteriorización consciente de esas fuerzas. En su doble significado, agrega, como condensador de ideas y disciplinador de fuerzas, el partido político es un resorte de gobierno que exhibe y representa en el escenario el postulado histórico que define al sufragio como la negación del poder absoluto de los reyes y la *consagración del poder absoluto de los pueblos;* y que cualesquiera que sean las modalidades de los partidos políticos en las diferentes gradaciones que la estructura social de un país alcanza a tener, obedeciendo a la ley del ritmo, se mantiene entre

(1)—J. Bovio—«Las doctrinas de los partidos políticos en Europa» Pag. 29.

(2)—«La Nación»—Febrero 7 de 1916.

ellos una real concordia que dá significación a las agrupaciones que concretan e interpretan las tendencias que orientan y trabajan la vida misma de una nación.

14. En su «Plan de Reformas a la Constitución de Buenos Aires», el Dr. Luis V. Varela, escribe, que cuando las legislaciones en materia electoral tienden a establecer en los parlamentos la verdadera representación del pueblo como una consecuencia del sufragio universal y de la soberanía residente en el pueblo, entonces se hace imprescindible que el cuerpo electoral se agrupe en unidades colectivas vinculadas por idénticos propósitos, aspiraciones e ideales, cuyas agrupaciones son los partidos políticos que han tomado como base los sistemas propuestos por los que se han preocupado de la reforma electoral; y es así como dividido el cuerpo electoral en partidos, la concentración de opiniones hace más posible su representación en el parlamento porque las simpatías individuales en favor de tal o cual candidato desaparecen, para solo primar las decisiones colectivas del partido, que impone a todos sus adherentes el deber de votar por los candidatos designados por sus directorios. De tal modo, que existiendo los partidos reconocidos oficialmente, las mismas abstenciones, por numerosas que sean, no tienen tantos inconvenientes, puesto que los que se abstienen lo hacen conociendo los candidatos que ván a presentarse en la lucha, y las fuerzas relativas con que cada uno cuenta para el triunfo.

15. Refiriendose al sufragio, ha dicho tambien el Dr. Bianco (1) que sí, como afirma la Constitución, la soberanía reside en el pueblo y las autoridades constituidas se elijen por mayorias legalmente comprobadas, es indudable que el sufragio es el eje central, al rededor del cual gira toda la organización política. Con lo cual se demuestra que es inseparable la idea de sufragio, de la idea de partido político. Y refiriendose el distinguido maestro, a la historia del

(1) Publicación de «La Nación» citada

sufragio en nuestro país, afirma que «con ella tendríamos talvéz los rasgos dominantes que han precisado nuestras guerras civiles y nuestras luchas internas. Veríamos la anarquía y el despotismo en consorcio íntimo para mantener inflexible la tendencia dominadora, cuyas raices, modificadas por el ambiente, deben buscarse allende los mares para encontrarlas robustas todavía, en aquella España medioeval, que la mentalidad vigorosa de Joaquín Costa exhibe en todas sus deformaciones. Podriamos clasificar al sufragio sangriento y al fraude electoral con los caracteres típicos que han nulificado la representación legal del pueblo en la constitución de los poderes. Veríamos la venalidad triunfante, las minorías dominadoras, la confusión de los intereses públicos con el peculio privado de los mandatarios, olvidadas en obsoluto aquellas nociones que han sido en Inglaterra, con la Carta Magna, la piedra angular de las instituciones contemporáneas. La juventud escucharía esa historia viva y animada, simple en sus enunciados, profunda en sus consecuencias, para ir, poco á poco, labrando su propia conciencia al establecer los términos de comparación que surgen expontáneos entre el pasado y el presente....» (1)

16. Más adelante me veré precisado a volver sobre este punto, para ocuparme de él con mayor detención.

Orígen de los partidos

17. El orígen de los partidos políticos debe buscarse en las primitivas agrupaciones humanas, en las que los componentes, disputándose la adquisición del derecho de dirigir y gobernar a los demás coasociados, se dividían siguiendo a uno o varios individuos de la agrupación o una determinada tendencia.

18. No nos interesa seguirlos a través de la historia

(1) Publicación citada.

general del mundo. Bástenos saber que esas divisiones se producen en todos los pueblos y en todos los tiempos; y que el exponente representativo de las mismas, ha ido progresando paralelamente al adelanto de la civilización de la humanidad, hasta llegar, ya en el siglo XIX a adquirir el verdadero carácter de partidos políticos en el concepto contemporáneo.

19. Los partidos en la historia recorren toda la escala, desde lo absoluto hasta la mayor expansión democrática.

20. El siglo XIX se caracteriza en Europa por dos hechos importantísimos. En Inglaterra, se culmina en esa época el desenvolvimiento de los derechos individuales, cuyo proceso se había iniciado en el siglo XVII. La historia del pueblo inglés, es la historia de la libertad. En Francia, la tendencia era hacia el triunfo de la democracia, o sea la primacía de la humanidad sobre el individuo. La historia de Francia, en el siglo XIX, se distingue por los cambios de la forma de gobierno, pues a partir de la abolición de la monarquía absoluta, mediante la obra de la revolución de 1879, pasó por todas las fórmulas, sin que por esto pueda afirmarse que los derechos individuales no sufrieron alteraciones sensibles y positivas.

21. Estos acontecimientos trajeron en Inglaterra y en Francia, como consecuencia natural, la constitución de grandes partidos orgánicos, especialmente en el primero de esos países, donde la lucha entre los *torys* y los *whigs* dió orígen a los dos partidos que hoy se denominan *conservador* y *liberal.* Su psicología, en virtud de que estos dos partidos representan la estática y la dinámica social, debe condensarse dentro de esos principios en que ha evolucionado históricamente, por el progreso y desarrollo de la sociedad en que actúan.

22. En Francia los primeros partidos, como es lógico, dado los intereses en lucha, fueron el *monárquico* y el *republicano*, o sea el que tendía al restablecimiento del antiguo régimen y aquel que bregaba por el mantenimiento

y perfeccionamiento de la forma conquistada. Más tarde se han bifurcado, y al contrario de lo que ha ocurrido siempre en Inglaterra, en Francia han sido frecuentes los acuerdos; y por esto ha llegado al gobierno más de un partido que era el resultado de dos, tres o cuatro coaliciones o acuerdos, por no haberse podido conciliar las diferencias motivadas por disidencias de organización.

Los partidos y la opinión pública

23. En términos generales podría denominarse partido político, al conjunto de ciudadanos que asociados o vinculados por una idea, un propósito o una tendencia común, actúa en política, es decir, interviene en virtud del derecho de sufragio, en la constitución y renovación de las instituciones políticas del país. Pero en verdad, si bien esas son las características sobresalientes de los partidos, se requiere, además, el concurso de otras condiciones, como lo veremos más adelante, para que puedan denominarse así con toda propiedad.

24. Los partidos políticos debidamente organizados, representan la estática y la dinámica social, porque mientras el partido que está en el gobierno procura conservar lo existente, produciendo modificaciones poco sensibles, el partido o partidos que están en la oposición tratan de cambiar la situación y llegar a su vez a tomar la dirección de los negocios públicos. Es una verdadera rotación, que lleva a los partidos de tendencias opuestas a ocupar sucesivamente el gobierno, como ocurre en Inglaterra, donde los partidos tradicionales se han turnado incesantemente en el poder, según que la opinión pública, representada por la masa de ciudadanos que no forman parte decididamente de ninguno de estos partidos, se incline hacia uno u otro para darle el triunfo. Por esta circunstancia, hay en ese país grande interés en hacer propaganda política, para cap-

tarse las simpatías de esa masa flotante, cuya importáncia han podido apreciar los partidos.

25. El doctor Bianco se refiere a ella al ocuparse de la opinión pública con relación a los partidos políticos. «Entre los partidos disciplinados, dice, con organización estable, existe la masa flotante de la opinión pública, que se mueve al vaivén de pasiones y sentimientos ocasionales. Los políticos auscultan esa opinión. La propaganda da realce y movimiento al juego transitorio y permanente de las pasiones y de los intereses. La lucha en su hora adquiere contornos que podrían denominarse épicos para conquistar el triunfo. Visiblemente los partidos no consiguen mayor número de afiliados. Visiblemente la masa flotante determina el triunfo». Y al precisar el concepto enunciado con la denominación de masa flotante, agrega que «en el juego regular de las instituciones, determinado por la estructura orgánica del país, la masa flotante de la opinión que prescinde de toda disciplina partidaria obedece a los dictados de la conciencia individual, que garantiza la autonomía o a sugestiones externas que nulifican esa conciencia. La distinción teórica tiene caracteres típicos y resultados concretos y definidos. La primera se compone de ciudadanos que, al adoptar resoluciones que determinan su apoyo al partido, ejercitan sus derechos y cumplen sus deberes independientes de toda presión. La segunda actua y se desenvuelve obedeciendo mandatos superiores que acepta sin discutir, ya sea por sugestiones externas o presiones materiales...»(1)

Nombre y propósitos de los partidos

26. Los nombres corrientes, segun Bovio no siempre reflejan el caracter de los partidos políticos, los cuales quieren ser definidos con respecto a su inteligencia con el

(1) Publicación citada.

Estado. Los que se esfuerzan en cristalizar las instituciones del estado se llaman *conservadores*. Los que procuran secundar la evolución de las instituciones del Estado se llaman *reformistas* y hoy *progresistas*. Los que miran a la transformación del Estado, se llaman *radicales*, y los mismos pueden ser *negros* si evocan el Estado viejo, que *rojos* si quieren un Estado nuevo, (1) y anarquistas se llaman los que no quieren Estado. Son partidos tan viejos como el Estado y se transforman, cambiando semblantes y nombres, segun los tiempos y los lugares, es decir segun otras necesidades y otras ideas. Se transforma la lucha y se transforman en los partidos semblante y nombre. En Grecia la lucha es desafío del hombre a los dioses, la lucha prometea, cuya conclusión es lucreciana: *nos exoequat victoria coelo*. En Roma, la lucha es entre patricios y plebeyos, sobre el agro público, lucha político-social, cuya conclusión es jurídica: *Summis infimisque jura oequanda*. En la Edad Media, entre güelfos y gibelinos, por la definición de la suma potestad, cuya conclusión es el municipio libre. En el primer renacimiento, entre señoría feudal y burguesia, cuya conclusión es la emancipación del tercer estado. El objeto de la lucha en cualquier lugar y tiempo, bajo cualquier forma y nombre, es la libertad civil, industrial, nacional y humana. El hombre está simbolizado en aquel Catón que *va en busca de la libertad*; la libertad es el supremo fin histórico y cualquier otro problema está, con respecto a esta libertad, en razon de medio. (2)

27. Las observaciones de Bovio, refiriéndose a los partidos políticos de la antigüedad, de la Edad Media, de los

---

(1) El color ha serivdo en todas las épocas de distintivo entre los partidos: Así los bizantinos se dividían, en razon del color preferido, en *verdes y azules*. Durante la Edad Media, los ingleses se dividían en partidarios de la *rosa roja* y de la *rosa blanca*. Los Uruguayos se dividen todavía en *blancos y colorados*.

(2) J. Bovio—Obra citada pag. 32 y 33.

tiempos modernos y de la época en que él escribía, treinta o cuarenta años atrás: son perfectamente pertinentes hoy tambien, respecto de los partidos políticos que actuan en todos los países del mundo. Así en Inglaterra, la lucha comenzada entre los *torys* y los *whigs*, en que se dividió el país a fines del siglo XVII, con motivo del *bill de exclusión* de la Cámara de los Comunes, que excluía al duque de York de la sucesión de la corona porque era católico, continua en la actualidad entre *conservadores y liberales*, cuya conclusión es mantener un equilibrio político en que la tendencia conservadora y la reformista se neutralicen en beneficio de las instituciones públicas del país. (1)—En Francia entre *monárquicos y republicanos*, cuya conclusión es afianzar el sistema de gobierno republicano adoptado y extender el reconocimiento de la libertad en todas sus manifestaciones: individuales, civiles, etc.

En Estados Unidos, entre demócratas y republicanos o conservadores (2) cuya conclusión es democratizar en su mas alta expresión las instituciones públicas, para asegurar cada vez mas el gobierno por el pueblo, haciendo lo mas directa posible la intervención de éste en los asuntos del Estado. Entre nosotros la lucha es menos definida. Los partidos existentes son varios: radical, conservador, demócrata, socialista, republicano, constitucional, etc. pero en

---

(1) «En estos ultimos tiempos se ha visto que los partidos ingleses empiezan a fraccionarse. El partido liberal no basta a satisfacer las tendencias reformadoras; a su lado se forma el partido radical. En el partido conservador se nota tambien la tendencia a dividirse en dos, porque unos quieren mantener las tradiciones y otros piensan amoldarse a la nueva situación del imperio y sobre todo a las relaciones creadas entre las colonias y la madre patria. Finalmente cuando en el partido liberal inglés parecen fusionarse las dos tendencias la liberal y la radical, surge una tendencia mas radical que la radical misma: *el partido socialista*»—(Curso de Derecho Constitucional del Dr. J. N. Matienzo).

(2) Del partido republicano se ha desprendido últimamente el

general los programas de estos partidos contienen declaraciones muy semejantes, como lo hace notar el Dr. Rodolfo Rivarola (1), por cuya causa no puede haber, como bien lo observa, una razon particular que decida a un ciudadano a preferir un partido a otro, si no es alguna mera inclinación de afecciones personales. Sostiene, el mismo, que la existencia de partidos permanentes no puede fundarse sinó en una oposición de ideas sobre el sistema mismo de gobierno o la aplicación de sus bases fundamentales, y ni los programas, ni los hombres, ni los hechos, ni las palabras que han estado en juego en la política argentina, han tenido valor para reunir en grandes agrupaciones a los ciudadanos para formar los partidos orgánicos que desde tiempo se anuncian. Sin embargo, creo que la conclusión que se define en nuestro país es la adopción de los principios democráticos aceptados por sociedades mas adelantadas que la nuestra, como Inglaterra, Estados Unidos, etc, que nos sirven de modelo, y el afianzamiento del respeto de la libertad individual un tanto despreciado por los gobiernos.

Causas que influyen en el origen y constitución de los partidos

28. La formación de los partididos no está excenta de la influencia de la naturaleza, de la tradición histórica y del ambiente social, considerado bajo el aspecto político, económico, religioso, literario, etc., cuyos efectos que han sentido los individuos que lo constituyen, imponen a éstos una determinada orientación política, a la cual dificilmente pueden substraerse.

29. Bovio (2) analiza separadamente la influencia ejercida por cada uno de esos elementos, expresándose de este

———

nuevo *partido progresista* con ideas mas reformadoras que los de la otra fracción.

(1) «Partidos políticos—Unitario y Federal etc.»

(2) Obra citada.

modo: «La *naturaleza*, ciertamente, como clima, tierra, agua, etc., no puede dejar de tener influencia sobre el origen y constitución de los partidos teniendo tanta sobre los otros productos de la demopsiquis. Por consiguiente; si en una región hay hombres más pacíficos y en otra más belicosos, los primeros se resignarán y los segundos amenazarán: diversidad de temple con que la naturaleza explica la mayoría de un partido más bien que de otro en una región. Bajo un cielo templado y sobre una tierra fértil, los hombres crecen dóciles y de mucha paciencia, elementos de los partidos medios. Bajo un cielo rudo y un terreno poco fértil, se forman los ánimos rebeldes, elementos de los partidos radicales. Y aún esa diferencia no es pura de nación a nación, sinó de región a región en un mismo país. Los socialistas aumentan más en el septentrión de Europa que en el mediodía, y en Italia son más numerosos desde la Romagna arriba, que desde el Tarento abajo.

30. «En la formación de un partido, la tradición histórica influye como costumbre tenáz en las cosas y en los vulgos, como ley atávica y de raza, ya que cada religión tiene más de una raza que de otra; como educación expontánea verbal, y como transmisión, en suma de aquel espíritu colectivo—demopsiche—que se identifica con los dioses indígenas. Los agricultores son más custodios de las tradiciones que los pueblos comerciantes, y los insulares más que los continentales, y por esto los agricultores y los insulares surgen en las reacciones y los trabajadores de las industrias y los continentales hacen las revoluciones.....

31. «Por último, el ambiente social, considerado como política, economía, religión y literatura, tiene grandísima influencia sobre el orígen y constitución de los partidos. Donde el Estado nacional está afirmado, el partido dominante es socialista, donde el derecho nacional se está discutiendo aún, predominan los partidos políticos (1). Donde

(1) Téngase presente la definición de Bovio.

la propiedad está mejor repartida, dominan los partidos políticos; donde la propiedad se resiente todavía del feudo, predominan los socialistas.... y de esta rápida insinuación se puede desprender por qué en Germania más que en Italia prevalece el partido socialista, y por qué en Rusia más que en Austria prepondera el partido político, y porqué la revolución que en Polonia es católica, en Francia es atea, y por qué la revolución que en Roma entró con formas laicas, en Palermo entró con formas religiosas, y así por el estilo.

32. «Pero cualquiera que sea en un país la preponderancia de un partido mayor que la de otro, y sea cual fuere la forma de la revolución, es cierto que habiendo hoy en Europa aquellos dos extremos *(autoritarios y anárquicos)*, los partidos intermedios deben ser aquellos otros dos que hemos indicado *(moderados y republicanos)*. Natural es que sean imperceptibles las gradaciones y los matices en los partidos extremos, pero estas gradaciones y estos matices deben verse así mismo en los partidos intermedios.»

Organización y recursos de los partidos

33. Como ya lo expresé, todo partido político es una agrupación de unidades que se condensan alrededor de una idea, una aspiración, un concepto, una reforma, o a fin de mantener una situación conveniente. De esto surgen dos condiciones concurrentes: 1ª la existencia de una idea o de un propósito; 2ª la agrupación y disciplina de las fuerzas para llegar al logro de la finalidad dada. Resulta, además, la necesidad teórica de la organización de los partidos, fijando la forma como van a actuar. Obedece esa organización, actualmente, a la expansión democrática, que tiene por base, en primer término, a la cultura social. Antes obedecía a la jerarquía social.

34. Los partidos son radicales, liberales, conservadores o absolutistas, no como dice Bluntschli, por la edad de los componentes, sinó por el temperamento o modalidad psi-

cológica de una sociedad dada en un momento determinado. Los partidos demócratas algunas veces se hacen absolutistas, y éstos, a su vez, se hacen demócratas, según las conveniencias, y con carácter puramente transitorio o pasagero. Hay equivalencia entre la psicología de un país y la de sus componentes. Por eso se dice: las virtudes de una raza, los defectos de una raza, y esas serán las virtudes o los defectos de los partidos del país de que se trate; y así la psicología de los partidos no puede ser diferente de la psicología de ese país. Es indiscutible que en una colectividad determinada se vá de lo heterogéneo a lo homogéneo, y aunque se divida la opinión pública en dos o más tendencias, siempre en éstas se presentarán las modalidades propias de la colectividad, más o menos acentuadas. En definitiva, la psicología individual de cada asociado, dá el rasgo determinante de la psicología del partido.

35. La mayor suma de expansión democrática, determina la organización administrativa del partido. Entre nosotros, la organización interna o administrativa, se ha desenvuelto desde 1890, primero por el partido radical y después por el socialista.

36. En virtud de aquella organización, el Dr. Bianco (1) considera que los partidos son escuela de democracia, pero que en ese concepto recien inician su acción en nuestro país. Cabe recordar, dice, por esta circunstancia el primer esfuerzo como ejemplo y enseñanza. En el año 1878 proponía el Dr. Irigoyen la reunión de una convención, constituida por delegados del partido dominante, para que elijiesen la fórmula presidencial que debía sostenerse en los comicios. Por lo menos, con este procedimiento rudimentario, se entregaba la solución del problema al conjunto de exponentes representativos de las agrupaciones políticas imperantes en la nación y en las provincias. Más tarde la Unión Cívica, en la convención denominada del Rosario, daba por

(1) Publicación de «La Nación» citada.

primera vez una fórmula presidencial elejida por los delegados de todas las provincias. Desde aquella fecha, durante un cuarto de siglo, la Unión Cívica Radical, ampliando poco a poco su organización, se ha constituido en escuela de democracia. Las autoridades ejecutivas y deliberativas, representadas por convenciones y comités, mantiene la graduación jerárquica en el engranaje técnico y administrativo del partido. No obstante las deficiencias inherentes motivadas por la estructura social del país, cabe afirmar que por este esfuerzo las demás agrupaciones transitorias, nacidas al calor de las luchas electorales, han debido adoptar, por lo menos en su faz exterior, organizaciones semejantes.... Por otra parte, cuando la organización de los partidos tiene carácter permanente las campañas electorales adquieren un movimiento vibratorio que repercute en toda la nación. Una doble corriente de fuerzas que se irradian del centro a la periferia y de la periferia al centro, afirma la unidad en el pensamiento y en la acción, para nacionalizar las luchas regionales que garantizan en sus aspiraciones los derechos de todos y cada uno.

37. Esas organizaciones técnicas y administrativas, requieren una cabeza directiva o una dirección. La autodirección es materialmente imposible en los partidos políticos. Las masas son impresionables y simplistas, cualquiera sea la cultura de sus componentes, y tienen necesidad de ser dirigidas. Los partidos sin dirección no podrían actuar. Apesar de la idea que les dá vida, ésta es vaga e irrealizable si no hay un hombre o un grupo de hombres que le dé forma práctica para que se traduzca en hechos reales y positivos.

38. La organización contemporánea de los partidos políticos, o sea su máquina, presenta dos fases. La primera, consiste en agrupar fuerzas y disciplinarlas para llevarlas a las luchas electorales y se refiere a la organización interna del partido. La segunda faz, representa la organización externa, e importa la determinación de los elementos de entre los cuales se han de elejir los hombres que represen-

tarán al partido en el parlamento. Constituye una corriente que vá desde el comité o asamblea primaria hasta la convención superior del partido, que escoje los candidatos a Presidente y Vice de la República, Gobernador, Diputados, etc. Es así, pues, como «las fuerzas vivas y animadas de la nación», se condensan y agrupan en su doble estructura externa e interna, para actuar en el escenario del país.

39. Los partidos políticos necesitan, además, recursos para sostenerse. Según Bryce, en Estados Unidos, los partidos cuentan cinco clases de recursos, a saber: *a)* suscripciones públicas; *b)* subvenciones secretas suministradas por empresas comerciales, industriales, etc., a quienes interesan ciertas leyes y como no pueden intervenir directamente, ponen a disposición de los partidos grandes sumas de dinero; *c)* apropiación de bienes, de rentas y de recursos del Estado en beneficio de cierto y determinado partido para constituir el fondo social; *d)* contribución del tanto por ciento de los sueldos de empleados y funcionarios públicos pertenecientes a ese partido; y *e)* la venta de los nombramientos, de las concesiones y de algunas leyes benéficas. Existe en el mismo país otro recurso de que echó mano por primera vez el Presidente Jackson: el de los *despojos;* que consiste, como se sabe, en declarar cesantes a los empleados que están en la oposicion para colocar en su lugar a los elementos del partido triunfante que ha escalado el gobierno.

40. Estos recursos son más o menos morales, más o menos lícitos, pero no hay duda que de ellos se valen los partidos políticos en otros países además de los Estados Unidos.

Caudillos, jefes, leaders

41. Dentro de cada partido, por su organización jerárquica, hay un juego de hombres que dominan y manejan a las individualidades, hasta el punto que el desenvolvi-

miento de la asamblea queda sujeto a esos hombres, los cuales reciben diferentes denominaciones según sus condiciones personales, la forma como han conquistado el puesto que ocupan, y como desarrollan su acción. Se distinguen tres clases: el caudillo, el jefe y el leader.

42. El *caudillo* llega a ser tal por imposición propia. Es una especie de señor feudal o cacique. Florecieron en nuestro país especialmente de 1820 a 1853.

43. El *jefe*, de mayor cultura que el caudillo. Llega generalmente por elección a dirigir el partido y algunas veces por imposición propia. Son los directores de nuestros partidos desde 1853 hasta hoy.

44. El *leader* es el que combate por los ideales de una agrupación. Surge en virtud de la expansión democrática. Es exponente representativo y tiene cualidades superiores y plenas sobre las masas. Es casi desconocido entre nosotros.

45. Ocúpase el doctor Bianco, en su articulo recordado de «La Nación», de estos hombres que manejan las masas populares; y refiriéndose a los caudillos, dice entre otras cosas: Puede ser ese caudillo inculto o civilizado, sanguinario o manso, discípulo aventajado de las universidades o hijo predilecto de los campamentos, doctrinario científico cuando pretende imponer su voluntad con leyes y decretos o doctrinario brutal y autoritario cuando enciende la guerra civil y devasta poblaciones al amparo de la fuerza que fundamenta su prestigio. En ambos casos siempre es el prepotente, suavizado algunas veces por la civilización, que hace abstracción de la voluntad individual en el perímetro en que se desenvuelve. Pasando después a describir los leaders, dice el doctor Bianco: mientras el caudillo impone su voluntad al amparo del prestigio que fundamentan sus propios antecedentes, el «leader» mantiene una concordancia real y positiva con el núcleo político y social que representa. En ambos casos, caudillo y «leader» son exponentes reales y positivos del ambiente. La diferencia surge

cuando se estudian y analizan los procedimientos que emplea cada uno en la actuación política. Mientras el uno ordena el otro obedece. De ahí la antinomia al parecer insensible, cuando en cierta hora el caudillo como el «leader» sintetiza las aspiraciones de su época. Si las opiniones que flotan en el ambiente se condensan determinadas por tendencias adversas al pensamiento del caudillo, éste contraría esa tendencia para imponer su voluntad personal. El «leader», en cambio, tiene fatalmente que obedecer las tendencias del núcleo social, disciplinadas en fuerzas políticas, o eliminarse como factor dirigente....No son (los leaders) directores de pueblos en el concepto que la tradición feudal reconoce. No imponen su voluntad contrariando los mandatos de la opinión: son fórmulas condensadoras de la opinión dispersa que confunden los sentimientos dominantes para devolverlos unificados como una tendencia directriz. Cuando, por cualquier circunstancia, se desvian de la trayectoria que señalan las aspiraciones de la época, vuelven otra vez al retiro de la vida privada, consagrados por los servicios prestados.

Existencia forzosa de los partidos

46. El Dr. Luís V. Varela (1), al tratar del ejercicio del sufragio, se declara partidario de la existencia forzosa de los partidos políticos en los paises representativos de nuestros tiempos como base de todo sistema electoral; de manera que los ciudadanos queden obligados, para poder ejercer el sugragio, a afiliarse a algunos de los partidos que concurren a las elecciones, teniendo el derecho de elejir, entre los candidatos de su propio partido, aquel o aquellos a quienes más directamente quieran darles sus votos. Condena los votos aislados, «los votos de esos individuos que se llaman *independientes*, cuya cifra nada significa en el

(1) Obra citada, pag. 306.

conjunto electoral y que solo sirve para aumentar el fraccionamiento de la opinión y hacer más largo y complicado el escrutinio.» Cita la opinión de La Chesnais, quien considera a los partidos como una parte, no escrita, de la constitución; y, por su parte, agrega que la ley electoral les afecta directamente. Menciona el proyecto presentado a la Cámara de Diputados de Francia el 3 de Junio de 1903, por el cual se establece que solo puede votarse por candidatos que hayan sido presentados, al menos, cinco días antes de la elección por cien electores; y expresa que ésta es una exigencia de la subdivisión de la opinión y una manera de manifestarse las distintas tendencias generales del país, que agrupan y reconcentran a los que las profesan en estas unidades que se llaman partidos, y que por la voz de sus directorios reclaman su parte de intervención en el gobierno.

47. Esas indicaciones parecen haber sido atendidas y aprovechadas en parte entre nosotros. Las leyes electorales de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires admiten la intervención de los apoderados de los partidos en las mesas receptoras de votos en el acto de la elección y del escrutinio etc,; y además, ha sido reglamentado el tamaño y la forma de las boletas con la lista de candidatos y la colocación de las mismas, por los representantes de los partidos, debidamente acreditados, en la habitación donde pasa el elector a encerrar su voto dentro del sobre que depositará enseguida en la urna. La tendencia argentina está, como se vé, francamente orientada en el sentido de la existencia forzosa de los partidos políticos, tal como lo insinuaba el Dr. Varela.

Reglamentación y fiscalización oficial de los partidos

48. Participo de la opinión del doctor Matienzo (1), de que el Estado debe intervenir en la constitución y marcha

---

(1) Curso de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional de La Plata.

de los partidos como lo hace con respecto a las personas jurídicas y hasta con las simples asociaciones privadas, regidas por la legislación civil, comercial o industrial.

49. La actuación de los partidos, como que colaboran en la constitución del gobierno, base de la existencia del Estado, afecta la estabilidad de éste más hondamente que aquellas otras asociaciones. Mientras aquellos influyen directamente en su organización como elementos esenciales, éstas contribuyen únicamente a su mayor prosperidad material, con la aplicación de los capitales que manejan, a las operaciones y obras que realizan.

50. El interés del Estado debe inclinarse preferentemente a atender todo lo que concierne a las agrupaciones de individuos que constituyen los partidos políticos reglamentando y fiscalizando su organización y marcha, de modo de garantir, por una parte, su libre y regular funcionamiento, y por la otra, la seguridad pública y la estabilidad de las instituciones, puestas en peligro por la actuación desordenada de esos partidos.

SEGUNDA PARTE

Reseña histórica sobre el orìgen y la actuación de los partidos políticos argentinos y la evolución social y política del país.

Enunciado

51. Preciso es convenir en que el doctor José Bianco, es rigurosamente exacto cuando, al referirse al estudio de los partidos políticos de nuestro país, se expresa de este modo (1): «El estudio de las fuerzas disciplinadas de la opinión, entre nosotros, presenta dificultades, diría insuperables, por la imposibilidad que existe al quererlas catalogar dentro de normas científicas determinadas por la evolución histórica. Bryce afirma—son también sus palabras—al estudiar los partidos políticos en Estados Unidos, que es más difícil describir esos organismos que las instituciones jurídicas del país. Si el enunciado es exacto para los Estados Unidos, adquiere rigorismo matemático entre nosotros. Los escritores que han comentado y expuesto nuestras instituciones lo han hecho con criterio doctrinario, fijando el alcance legal con el antecedente histórico y la interpretación jurídica del texto en las transformaciones sucesivas que ha tenido. Raras veces han comentado el precepto vivido de la constitución para desentrañar el alcance real y positivo que fija normas al derecho y da sentido a la realidad, excepción hecha del doctor José Nicolás Matienzo que, en el ensayo escrito por él, precisa con exactitud esta observación.

52. Creo como aquel, que «la importancia y el significado que tiene el estudio de los partidos políticos surje como una consecuencia lógica de nuestra estructura social. Los preceptos constitucionales que teóricamente organizan la república no alcanzan todavía la realidad concreta que fija una concordancia entre el fenómeno social y la regla que determina y singulariza ese mismo fenómeno».

53. Es verdad, como lo ha dicho el doctor Matienzo, e insiste en ello el doctor Bianco, que estamos inconscientemente haciendo la experiencia de un gran gobierno, presi-

(1) «La Nación»—Los partidos políticos—Febrero 7/916.

dida esa evolución por leyes naturales, aún cuando las clases dirigentes, en el amplio concepto que comporta el vocablo, no interpretan todavía con fidelidad esa evolución y que «pasamos, puede afirmarse, por una época de transición, contemplando la actualidad desde el punto de vista estrictamente argentino, por cuya circunstancia corresponde ahondar el estudio que plantean los problemas políticos como el exponente más representativo en la organización del país».

Antecedentes coloniales. Españoles y nativos

54. Como lo he expresado en otro trabajo, de índole del presente, (1) puede decirse que los partidos políticos han existido a través de toda nuestra historia nacional, a partir desde los primeros momentos de la revolución de Mayo, marcándose tendencias contradictorias que dividieron la opinión pública, dando lugar a la formación de esos partidos; y que la primera manifestación de esas tendencias la encontramos en la división que se produce en los hombres de Buenos Aires, unos para seguir las ideas de Saavedra, y los otros para coadyuvar a la acción de Moreno, representante aquel del principio conservador, y este último del radical, de acuerdo con la clasificación de Rhomer.

55. Profundizando el estudio, encontramos las raíces de esas dos tendencias, que dan orígen a los dos primeros partidos en que se dividió la opinión pública en Buenos Aires principalmente, en las disensiones producidas entre españoles y nativos con ocasión de los acontecimientos que tuvieron lugar en esa ciudad en los años 1806 y 1807.

56. «Las victorias de la reconquista y de la defensa, dice Mitre, (2) y las pasiones tumultuosas que estos procesos

(1) Publicado en el núm. 45 de la revista «Ciencias Políticas».

(2) Historia de Belgrano, etc., tomo I, pág. 158/9. Edic. de «La Nación».

exaltaron en todas las clases del Estado, dieron a la vida pública de la Colonia un movimiento extraordínario. Los estrechos límites del foro argentino se ensancharon. El espíritu público de los nativos se despertó pujante, y por la primera vez se le vió tomar parte en la gestión de los negocios comunes, con voz y voto en ellos. Apoyaban esta actitud de los que en adelante llamaremos «Patriotas» las dos mil bayonetas del famoso regimiento de patricios, aliados con los arribeños y demás cuerpos americanos.

....

57. Era aquello una verdadera democracia con sus pasiones, sus tendencias y sus partidos. El fuerte sacudimiento impreso a las cosas y a los hombres por los memorables hechos que acababan de tener lugar, había desajustado la débil y vetusta armazón colonial, y los elementos sociales, reunidos por afinidades, se manifestaban en toda la simplicidad de su organismo primitivo: los intereses sociales buscaban naturalmente su centro de gravedad, los diversos elementos se combinaban por atracciones recíprocas, los sucesos se deslizaban por su pendiente, y los hombres, obraban o por necesidad o por instinto en el sentido de una transformación esencial, sin que nadie tuviese todavia la plena conciencia de esta profunda revolución que se operaba por la fuerza de las cosas.

58. Los dos grandes partidos de la revolución que ya se preparaba, existían en gérmen en el seno de esta democracia embrionaria, y sus contornos se diseñaban en el horizonte nebuloso de la política colonial. El *partido patriota* representado por los nativos apoyaba decididamente a Liniers, cuyo carácter indeciso y ligero, aunque fogoso, aceptaba la popularidad, sin imprimir a los sucesos la dirección de una poderosa voluntad. El pueblo de Buenos Aires veía personificado en él, su gloria, veia en su autoridad su propia hechura, y en la confirmación de esa autoridad por la Corte, la consagración de todos sus actos verdaderamente revolucionarios. El *partido español,* que más tarde

fué el partido realista, reconocía por cabeza al alcalde de primer voto D. Martín Alzaga, carácter enérgico lleno de ambición y soberbia, que reunía las cualidades de un jefe de partido, ya fuese para acaudillar una revolución, ya para contrarrestarla. Imbuido en las ideas de superioridad y predominio de los españoles, sobre los americanos, dictador en el Cabildo, hombre de acción en el peligro, era el representante nato de la población europea y el caudillo natural de los batallones españoles que se habían organizado antes de la invasión. Para dar a su poder una base de fuerza, que equilibrara la de su competidor, Alzaga hizo que el Cabildo mantuviera a sueldo el numeroso cuerpo de «Artillería de la Unión», en el cual estaban colocados sus más decididos partidarios contando además con la fuerte reserva de los tercios de gallegos, vizcainos y catalanes, que contrapesaban hasta cierto punto el poder de los patricios.

59. No se trataba, sin embargo, de verdaderos partidos, según la definición conceptual aceptada en la primera parte de este trabajo. Eran grupos más o menos coherentes, cuya actitud no era muy decidida, ni la composición de sus elementos constitutivos perfectamente definidas y se apoyaban en las entidades armadas «que llevaban el pendón de ambos partidos». Así, al decir de Mitre (1) a la vez que los nativos en masa formaban un grupo coherente, no todos los tercios españoles estaban con el Cabildo, y algunos de ellos fraternizaban con los criollos, o simpatizaban más con Liniers que con Alzaga. Por lo que respecta a los patriotas, su actitud era por el momento indecisa, por cuanto carecía de objetivo claro. Su proyecto de independencia con la princesa Carlota por heroina, había quedado en la nada, sus vagos anhelos en tal sentido, despertados por la probable desaparición del gobierno de la metrópoli en 1808, se había amortiguado con los recientes triunfos de las armas españolas en la península.

(1) Obra y tomo citados.

60. La asonada del 1º de Enero de 1809, llevada a cabo por los españoles, encabezados por Alzaga, contra la autoridad del Virrey Liniers, sofocada por don Cornelio Saavedra, jefe del cuerpo de patricios, dió motivo a que se pusiera de manifiesto la personalidad de este ciudadano, adquiriendo tal realce y poderío que «nada podía hacerse entonces en Buenos Aires sin contar con el apoyo de Saavedra» y después de Liniers era el hombre que más poder tenía. A esta influencia, que fué en aumento, se debió su designación para presidente de la «Primera Junta» y lo constituyó en el jefe o director del partido conservador, contrario al que encabezaba don Mariano Moreno.

61. El Virrey Cisneros, cuya designación en reemplazo de Liniers «era un acto reaccionario tendiente a decapitar al partido criollo», al tomar posesión de su cargo, sin darse aún cuenta exacta de la situación complicada, reconocía la existencia de dos elementos antagónicos, que creía indispensable amalgamar para prevenir una catástrofe, que ya se presentía como precursora de una revolución; y así dice él mismo haber hallado «dos temibles partidos en la Capital, convulso todo el distrito del Virreynato, especies sediciosas, diversidad de opiniones, presentimiento de independencia y otros males que había originado el estado de España». (1)

62. Si se sigue la exposición y crítica de los hechos históricos que estudia Mitre en la «Historia de Belgrano», se encuentra que al llegar a los dinteles de la Revolución de Mayo, en una ojeada retrospectiva, presenta en forma admirable, la síntesis de los sucesos que se han venido desarrollando y expresa su pensamiento acerca de ese pronunciamiento, atribuyéndolo a un «producto expontáneo de gérmenes fecundos por largo tiempe elaborados» y considerándolo a la vez «la consecuencia inevitable de las fuerzas de las cosas». (2)

(1) Obra citada—tomo I, pág. 213.
(2) Tomo I, pág. 323.

63. José Manuel Estrada había dicho ya (1) que la revolución argentina fué obra del pueblo, pero su dogma ostensible provenía de la clase pensadora, no estando incluido en él el principio democrático; y que si se la examinaba se veía que no reconoce caudillo, porque no fué obra de un partido; y si se discernía sus agentes veríase que fué obra de todas las fuerzas vivas traídas por distintos impulsos a una acción uniforme, probadas ocasionalmente y vinculadas por padecimientos y aspiraciones que les eran comunes.

64. El 22 de Mayo de 1810, según la misma referencia de Mitre, tres partidos se encontraron frente a frente en la asamblea popular de ese día.

65. El *partido metropolitano* que estaba por la continuación del Virrey en el mando, con la sola innovación de asociar al gobierno a los principales miembros de la audiencia pretorial. La misma audiencia estaba a la cabeza de este partido, y eran sus órganos los oidores de ella, apoyados por la autoridad moral del obispo y la falange de empleados españoles. El *partido conciliador*, que obedecía a la influencia de los alcaldes y regidores municipales, y que contaba con el apoyo del respetable general español D. Pascual Ruiz Huidobro, tendía a amalgamar las exigencias de la situación con las de los partidos estremos, como queda ya indicado, y resolvía la cuestión reasumiendo interinamente el mando superior en el Cabildo, hasta tanto que se organizase un gobierno provisorio, dependiente siempre de la autoridad suprema de la península. Este partido arrastraba tras sí algunos patriotas, entre otros a D. Nicolás Rodriguez Peña, D. Feliciano Chiclana, Vieytes, Viamonte y Balcarce.

66. La mayoría del *partido patriota* estaba simplemente por la cesación del Virrey en el mando y por la

---

(1) «La política liberal bajo la tiranía de Rozas» Edic. de 1914, pág. 24.

formación de un gobierno propio, cuyo mandato fuese conferido por el pueblo. Este partido se subdividía en dos fracciones: unos que delegaban en el Cabildo la facultad de organizar el nuevo gobierno, y otros que querían que él fuese el resultado de una votación popular. Don Cornelio Saavedra que era una de las cabezas visibles de la revolución, estaba por el primer temperamento. Castelli y otros ciudadanos mas fogosos o mas previsores, estaban por el último.

67. Bajo estos auspicios se hizo la apertura de la asamblea popular en las galerías altas de la Casa Consistorial.

68. Las incidencias, así como el resultado de esa asamblea y de las que se celebraron los dias siguientes, inclusive la del 25, son bien conocidas. Ello me releva de la necesidad de hacer aquí el relato.

El año X. El partido patriota. Conservadores y Demócratas

69. Hasta este momento, los grupos en lucha que he denominado partidos, representan la tendencia realista por un lado y la patriota por el otro, como ha podido apreciarse en el curso de la exposición.

70. En adelante, el escenario político estaba dominado por la agrupación que constituía el partido patriota, triunfante en el movimiento popular del 25 de Mayo.

71. Pero la revolución conocida con el nombre de 5 y 6 de Abril, fué la primera conmoción interna que tuvo lugar después del gran movimiento popular del 25 de Mayo, y ella puso de manifiesto las pasiones rencorosas y las tendencias opuestas que trabajaban el partido patriota....

72. Desde la instalación de la Junta gubernativa empezaron a diseñarse en ella dos partidos, que pueden calificarse por sus tendencias con las denominaciones de *conservador* y *demócrata*. Don Cornelio Saavedra, presidente de la Junta, era la cabeza visible del primero y su secretario don Mariano Moreno era el alma del segundo. Más

activo, más inteligente y más en armonía con las necesidades de la época, el segundo dominaba en los consejos del gobierno, imprimiendo a la política y a las operaciones militares el sello de su poderosa voluntad. La reunión de los diputados de las provincias en la capital, vino a destruir la preponderancia del partido demócrata, que más activo que numeroso, y más audaz que fuerte, no contaba con bases sólidas de poder en que apoyarse, apesar del entusiasmo de la juventud, que lo sostenía decididamente. La voluntad de los jefes que mandaban fuerzas, las simpatías de las tropas, y la mayoría de la opinión pasiva, apoyaban al presidente de la Junta, cuya popularidad incontestable y cuya moderación de carácter que contemporizaba hasta con las preocupaciones antiguas, reunía a su alrededor mayor número de voluntades y mayores elementos de gobierno. Los demócratas acusaban a los conservadores de aspirar a continuar la tiranía de los virreyes bajo otras formas, y los conservadores a su vez se ensañaban con el doctor Moreno, acusándolo de haber monopolizado la influencia gubernativa. La supresión de los honores de los virreyes que continuaban tributándose al presidente de la Junta, medida democrática propuesta por Moreno, vino a hacer más profunda la división y a enconar los ánimos de los sostenedores de Saavedra. (1)

75. Estas rivalidades, con la incorporación de los diputados de las provincias a la junta gubernativa, produjeron la separación de Moreno, que comprendió que su carrera política había terminado por el momento y se resignó a aceptar un destino diplomático, dejando a sus rivales dueños del poder.

74. La necesidad de robustecer la acción del gobierno para poder afrontar con éxito la grave situación porque atravesaba el país, hizo pensar que convenía establecer la división de los poderes y la reconcentración del ejecutivo

---

(1) Mitre, obra citada, pág. 321/2.

en un corto número de personas. El influjo potente de la opinión que apoyaba esa reforma, determinó a los diputados que indebidamente habían tomado parte en el gobierno, a separarse de la junta gubernativa y a constituirse en cuerpo deliberante con el título de «Junta Conservadora»; y obedeciendo siempre al sentimiento público, del cual el Cabildo se constituyó en órgano, acordaron por aclamación el 23 de Septiembre (1811) dar nueva forma al poder ejecutivo, reservándose ellos a su vez la potestad legislativa, con algunas limitaciones mientras no se abría el Congreso. El resultado de todo esto fué la creación de un triunvirato compuesto de Chiclana, Passo y Sarratea, el cual bajo la denominación de «Gobierno Ejecutivo» empuñó con mano más firme el timón de la nave próxima a naufragar. (1)

75. A esta altura de la vida institucional del gobierno pátrio, un hombre nuevo, destinado a reemplazar a Moreno por el momento y a eclipsarlo más tarde, entró a formar parte de la nueva administración, en calidad de secretario. Este hombre fué D. Bernardino Rivadavia, que con voluntad enérgica y un carácter elevado, poseía todas las grandes calidades del verdadero hombre de estado, y que hasta entonces se había mantenido alejado de la política activa.

76. Entre las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno, está la firma del tratado con el Paraguay, el 12 de Octubre de 1811, en cuyo art. 5° se estableció que como el deseo de ambas partes contratantes era estrechar más y mas los vínculos y empeños que unen y deben unir ambas provincias en una «federación» y alianza indisoluble, se obliga cada una por la suya, no solo a cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, etc.

77. Esta fué, dice Mitre (2), la primera vez que resonó en la historia argentina la palabra «federación», tan famosa

---

(1) Mitre, obra cit. Tomo II, pàg. 14.

(2) Obra cit. tomo II, pág. 19.

despues en sus guerras civiles, en sus Congresos Constituyentes y en sus destinos futuros.

78. Explicada y propagada dogmáticamente su doctrina por Moreno; repetida sin darle todo su alcance en medio de los bosques del Paraguay por Belgrano, el hombre más puro de sus anales, y siniestramente explotada por el doctor Francia, el más bárbaro de los tiranos, esa palabra consignada en un tratado público, tomando una forma visible, no debía tardar en poner en conmoción a todos los pueblos del Río de la Plata, dando un punto de apoyo a la anarquía, y una bandera a la disolución política y social, que comprometería el éxito de la revolución y casi aniquilaría las fuerzas sociales, aún cuando después se convirtiera en la fórmula constitucional, sintetizando los elementos de la vida orgánica del pueblo argentino. (1)

79. Estos acontecimientos ponen de manifiesto que los principios democráticos del gobierno directo empezaban a generalizarse entre las clases ilustradas de la sociedad; y que las ideas abstractas de la soberanía del pueblo, de la división de los poderes, del juego armónico de las instituciones libres, de los derechos inherentes al hombre social, empezaban a tomar formas visibles y tangibles y a convertirse en hechos prácticos aunque de una manera embrionaria todavía, como así también, la constitución del poder ejecutivo se había modificado, vigorizándose, y tomando al mismo tiempo una forma que se acercaba más al gobierno de una república independiente; habiéndose hecho ya los primeros ensayos para organizar un cuerpo legislativo, aunque con poco éxito, por no haber acertado a romper con los precedentes coloniales del derecho comunal en cuanto a la base de elección.

80. La índole de los partidos que debían agitar aquella democracia naciente, empezaba a manifestarse en los actos de la vida pública y en el espíritu de resistencia que germi-

---

(1) Pág. 19/0.

naba en las localidades. Este movimiento complejo de la revolución, presentaba a primera vista contradicciones marcadas, que solo un exámen detenido del organismo social puede hacer comprender.

81. Por una parte, veíanse los hombres de ideas, que habían encabezado y dirigido la revolución, en pugna con los instintos populares, halagándolos o reprimiéndolos en vez de darles dirección. El partido demócrata, que debía su orígen al genio de Moreno, aspiraba a la *centralización política* y a fortalecer en lo posible la acción de la autoridad, fijándola en la Capital del Virreynato, para utilizar los elementos de poder del régimen colonial, que al mismo tiempo abolía sus formas y destruía en lo esencial. Esta tendencia centralista que tenía en vista el triunfo material de la revolución, no obstaba a que se presentara como el promotor de todas las reformas trascendentales tendientes a ensanchar el campo de acción de la libertad constitucional, sin limitar el poder público. Pero como sucede a las minorías ilustradas que inician y conducen los grandes movimientos, temía que la intervención súbita del pueblo viniese a perturbar sus trabajos, porque no habían llegado a comprender aún que una revolución no puede generalizarse y triunfar sino por medios análogos a sus fines.

82. El partido que, personalizado en Saavedra, había empezado a hacer al espíritu local las primeras concesiones- desmoralizando en cierto modo la acción gubernamental, guardaba una actitud pasiva. Tímido para aceptar las reformas, *imprudente para ceder a las exigencias descentralizadoras*, aunque con más elemento de acción que ningún otro carecía de iniciativa, y marchando constantemente a remolque de los acontecimientos, había comprometido la existencia de la revolución durante su permanencia en el poder.

83. A su vez, las masas populares estaban divididas en dos campos que todavía no habían enarbolado sus banderas respectivas. Por su parte los instintos mal satisfechos del' provincialismo pugnaban con el nuevo orden de cosas,

en cuanto a recibir la impulsión de un centro de acción, a la vez que simpatizaban con el movimiento de emancipación que se operaba. Las multitudes de las provincias que comprendiendo instintivamente los grandes objetos de la revolución la habían saludado con entusiasmo, se presentaban desalentadas al presenciar los severos reveses de la lucha y ver que no se cumplían las esperanzas con que se habían halagado. En unos y en otros empezaba a germinar el odio a Buenos Aires, que temperaba el sentimiento de indiferencia que los iba invadiendo. Obscuros caudillos, sin puesto fijo en el movimiento que se estaba operando, se deslizaban ya entre esas multitudes indecisas, y les hablaban al oído, encendiendo sus pasiones semibárbaras, y preparaban la escisión profunda que tendría lugar más tarde, cuando precipitándose por caminos opuestos la revolución externa y la revolución interna, continuase la una la obra de la independencia, y la otra su obra de disolución política y social, obedeciendo la una a un espíritu sistemático que tendía a la unificación contra el enemigo común, y la otra a la expontaneidad de su naturaleza, con tendencias instintivas hácia una reconstrucción indígena dentro de sus propios elementos, teniendo ambas su razón de ser.

84. Refiriéndose a esas mismas masas, escribe Estrada (1): «Habían llevado su sangre a las batallas de la independencia y entreveían que su inmolación las llamaba a la igualdad política, y que al fundar la patria adquirían el derecho de gobernarse. Tal adivinación, anidada en pechos para los cuales no había cansancio, debía hacer reventar un volcán de pasiones. ¿Qué forma, empero, podía tener en ellos el sentimiento democrático? Cualquiera, menos la regular: menos la noción del orden social por la armonía de los derechos, por la supremacia de la ley, por la subordinación del egoismo, por el respeto a las entidades moderadoras, sin las cuales desaparece la libertad que resulta

---

(1) Obra cit., pág. 28.

del imperio del deber bajo todas sus faces, moral, doméstica y social. La razón es obvia. Eran multitudes nómades avezadas a luchar contra la naturaleza y a las vicisitudes de una existencia precaria, sin vinculación en el hogar, sin la disciplina de la escuela y de la Iglesia, sin los estímulos de la propiedad y de la industria, para quienes la democracia se resolvía en su propio imperio y en la elevación de los hombres que sobresalían por las calidades que les son simpáticas y en las artes que conocen. De aquí que las prepotencias de los caudillos gauchos que las halagaban para avasallarlas, se apoderaban de las poblaciones cuya resistencia era fácil sofocar con las montoneras, y pugnaban por segregarlas de sus cuerpos políticos constituyendo nuevas provincias destinadas a ser asiento de su tiranía. Véase, señores, una verdad que humilla y ufana al mismo tiempo: las muchedumbres argentinas, han exaltado la barbarie por exaltar la democracia, y por amor de la libertad han soportado las tiranías».

85. El imponente grupo del triunvirato, que se había encargado de dirigir la nave del estado en medio de la tempestad, dominaba este conjunto de elementos inertes o heterogéneos; y animado por la voluntad firme y el genio sistemático de don Bernardino Rivadavia, imprimía movimiento a los hombres y a las cosas, llevando de frente la triple tarea de organizar la administración, ensanchar los límites de la democracia y vencer las resistencias que se oponían a la marcha de la revolución, así en el interior como en el exterior.

86. Apenas posesionado del gobierno, habia reprobado un reglamento constitutivo dictado por la Junta Conservadora, de cuyas manos recibiera el poder. Ese reglamento calculado para poner un término a la dictadura revolucionaria, tendía al mismo tiempo a perpetuar el poder en los representantes de las provincias nombradas por los cabildos y a debilitar la constitución del poder ejecutivo, creando una especie de aristocracia política, violatoria de la misma

soberanía que se atribuía la junta representativa. El triunvirato, aconsejándose de los peligros de la situación, y poniéndose de acuerdo con el ayuntamiento de la capital, declaró atentatorio el proceder de la Junta Conservadora, y la disolvió por decreto de 7 de Noviembre. Pero comprendiendo al mismo tiempo que, para impulsar la revolución, era necesario satisfacer las aspiraciones legítimas a un sistema de gobierno más regular y más en armonía con las tendencias de la época, expidió autoritativamente en 22 de Noviembre un «Estatuto provisional» que fué *la primera carta constitucional puesta en práctica,* en que se delinearon a grandes rasgos los principios fundamentales del gobierno representativo. (1)

87. Sin embargo, diversas causas habían contribuido a amortiguar el espíritu público: la división de los partidos, los celos de las provincias con la capital que ya empezaban a despertarse, los desencantos sufridos y las calamidades de una guerra asoladora.

88. Una nueva conjuración de los españoles, encabezados por Alzaga, conmovió el sentimiento público del pueblo de Buenos Aires, que se aprestaba a defenderse, cuando la acción rápida y enérgica del gobierno, bajo la inspiración de Rivadavia, frustó los planes de los conjurados, cuyo movimiento tuvo por triste epílogo el ajusticiamiento de Alzaga y de muchos otros que lo habían secundado.

89. Pasado el peligro, empezó a manifestarse en el gobierno una desinteligencia que de tiempo atrás se venía preparando, y que no podía dejar de producirse en un poder sin unidad, compuesto de tres miembros con iguales facultades. El carácter elevado de Rivadavia, dominaba mortalmente en los consejos del gobierno; pero no siempre cedía a su influencia el fogoso temperamento de Chiclana, o la ambición flotante de Pueyrredón. Este último sobre todo, que desde que entró a formar parte del triunvirato empezó

---

(1) Mitre—Obra cit., pág. 26, II tomo.

a inclinarse al partido contrario a los liberales, de quienes era una emergencia el gobierno, introdujo en él el gérmen de la división de principios y de miras políticas. La situación apurada del ejército de Belgrano, dió origen a nuevas divisiones que contribuyeron no poco a preparar la revolución del partido liberal, que derribó más tarde a los triunviros. (1)

90. Estrada ha hecho magistralmente el retrato de Rivadavia, al referirse a él en los términos que siguen (2): «Era Rivadavia un pensador lógico y ensimismado, al mismo tiempo que un patriota austero y generoso. Teorizador como Sieyes, imperativo como Moreno, era de inteligencia mas dócil que el primero y de carácter mas suave que el del segundo merced a la experiencia de una vida política mas larga y mas azarosa. Fué monarquista hasta 1820, porque era un representante franco de las arrogancias urbanas y aristocráticas. 1820 le redime. Sométese a los hechos y reconoce el triunfo de la soberanía popular. Al acometer la empresa de regularizarla, yerra, esterilizándola bajo el imperio de un centralismo absorbente. ¡Cuanta grandeza, empero, no revela al lado de estas debilidades si contemplamos su acción civilizadora, inspirada por esta idea: que los pueblos no son libres sino en la medida de su fuerza moral, es decir, en la medida de su instrucción! ¡Cuanta grandeza en su esfuerzo por acrecentar la riqueza del país, y con ella la independencia de los hombres y su aptitud para la civilización que procuraba fomentar en las escuelas, en los parlamentos, en la prensa y en las bellas artes. No le es dado, sin embargo, a criatura alguna transformar su espíritu, y Rivadavia, después de la abjuración de 1820, pasó de una teoría a otra porque era un filósofo, y de una intransigencia a otra intransigencia, porque era formado del barro y de la luz con que son amasados los grandes caudillos y los gran-

(1) Mitre. Obra cit. Tomo II pág. 72.
(2) Obra cit. pág. 128/9.

des propagandistas. Su unitarismo exigente, sus abstracciones constitucionales, le perdieron y perdieron á su partido. Había dos cosas de que Rivadavia jamás dudaba: de sí mismo y de la eficacia de sus principios. Era tanta su influencia sobre el partido unitario que todo él le reflejaba. En la pertinacia de sus propósitos, en el rigorismo implacable de lógica, en el fausto literario de sus discursos y de sus documentos oficiales, el partido unitario se revelaba como hecho a imajen y semejanza de Rivadavia. Desencantado por el cataclismo de 1827, abandonó la arena antes que defenderla con violencias sanguinarias, y de todas las temeridades de su partido que siguieron a la revolución de 1828, es inocente aquella alma impregnada de candor y fortaleza, que hacía varonil confesión de sus errores, en medio de las amarguras de la derrota y del destierro, aleccionado por la experiencia y los libros en la triste vejez que le deparó la tiranía.»

91. La revolución del 8 de Octubre, trajo como consecuencia el cambio de los triunviros que habían gobernado hasta entonces, por D. Juan José Passo, D. Nicolás Rodriguez Peña y D. Antonio Alvarez Jonte, con lo cual se afirmó el triunfo del partido liberal o demócrata.

92. La exaltación del partido liberal al poder, representado por una asamblea emanada de la soberanía nacional, importaba como se vé, un gran acontecimiento, que debía señalar una nueva era; y en el interinato, el Poder Ejecutivo creado por él, no era sino el heraldo que proclamaba su victoria.

93. El nuevo gobierno inició su marcha preparando a su partido el acceso al poder, por medio de las elecciones; dejando caer su mano férrea sobre los enemigos de la revolución . . .

94. El país respondió a las esperanzas del partido liberal. La elección fué tan libre y espontánea cual lo permitía el estado social y político del país, y puede decirse con verdad, que ninguna de las asambleas legislativas que se





reuniéron durante la revolución, fué en más alto grado la expresión de la opinión dominante y el resultado de la voluntad general. En casi todas las partes fueron electos los candidatos del partido liberal, y al finalizar el año 1812, empezaron a reunirse en la capital los diputados que debían componer la Asamblea. Apesar de faltar algunos miembros para integrar el número y no estár por consecuencia representadas en ella todas las provincias, resolvieron los presentes constituirse desde luego en poder soberano procediendo a su solemne instalación. (1)

95. Son dignas de recuerdo las palabras pronunciadas por el presidente de la Asamblea General Constituyente, D. Cárlos María de Alvear, al abrirse la sesión inaugural el 31 de Enero de 1813: «Cerca de tres años hemos caminado desde el principio de nuestra revolución a paso vacilante y sobre sendas inciertas, todo por falta de un plan que trazase distintamente las rutas de nuestra carrera y destino. Talvez éste es el único principio que ha originado la variedad de opiniones y la división de partidos, que han debilitado considerablemente nuestra fuerza moral, que es de la mayor necesidad encontrar, etc. Desde este punto toda autoridad queda concentrada en esta corporación.» (2)

96. A esta Asamblea Constituyente se debe una innovación trascendental, que obedecía a la lógica de los principios, a las exigencias de los partidos y a las necesidades de la revolución. Concentró el Poder Ejecutivo, poniendo término a los gobiernos colegiados que hasta principios del año 1814 habían estado al frente de los destinos públicos. El mismo triunvirato, como lo hace notar Mitre, (3) compuesto de Rodriguez Peña, Larrea y Posadas, se dirigió a la Asamblea el 22 de Enero, diciéndole que «la experiencia del mando y el conocimiento inmediato de las transacciones,

---

(1) Mitre—Obra citada, Tomo II, pag. 123/4.
2) Mitre—Obra cit. tomo II, pág. 126.
(3) Obra cit. tomo II, pág. 211/12.

le habían enseñado que para dar el impulso que requerían las empresas, y el tono que los negocios exigían, era indispensable la concentración del poder en una sola mano dictando una constitución más análoga a las circunstancias.» Después de dos días de largas discusiones, la Asamblea resolvió por fin con fecha 24 de Enero, que el Poder Ejecutivo se concentrara en una sola persona, reformando en consecuencia el estatuto provisorio vigente, y dispuso además que se asociara al gobierno un consejo de estado compuesto de nueve vocales. En seguida procedióse al nombramiento de la persona que debía ejercer el poder y resultó por unanimidad de sufragios D. Gervasio Antonio Posadas con el título de Director Supremo de las Provincias Unidas.

97. La unipersonalidad del gobierno, dice Mitre con acierto, variando la esencia de la autoridad, la acercaba a las condiciones republicanas, y hacía efectiva la responsabilidad de los mandatarios, le daba un título que rompía abiertamente con los precedentes monárquicos, nacionalizando más la representación del poder y hacía más palpable el hecho de que el gobierno de la República era una emergencia de la soberanía del pueblo. (1) Este cambio se operó por influjo de la «Logia Lautaro», que cooperó eficazmente al movimiento del 8 de Octubre e intervino en la elección del triunvirato que fué su consecuencia: conquistó los principales miembros de la asamblea que se afiliaron en ella y al finalizar el año 13 era la suprema reguladora de la política interna. Aspiraba a apoderarse del mando de las armas para centralizar en sus manos todo el poder moral y material de la República. En los concejos secretos se acordó centralizar el Poder Ejecutivo, en una sola persona, nombrando un director supremo para ejercerlo.

98. Alvear reemplazó en el directorio a Posadas, pero fué derrocado por un movimiento revolucionario. «En las

---

(1) Mitre—Obra cit., tomo II, pág. 211/12.

ruinas del directorio, cayó envuelta la gran Asamblea dei año 13, despojada de la autoridad moral que le había merecido sus primeros pasos, y rebajada ya al nivel de una obscura camarilla. El Cabildo reasumió el mando y la representación política del pueblo, continuando las tradiciones coloniales que debían desnaturalizar y desacreditar las instituciones municipales en el Río de la Plata. Del seno de esta corporación así constituida, brotó sin embargo una idea nueva que reaccionaba contra la teoría de la representación popular de los Cabildos, al ordenarse, por bando del 18 de Abril, que se crease una Junta de Observación elegida por la masa de la población de Buenos Aires, en que se proclamaba el principio del sufragio universal e imponía al mismo tiempo al gobierno que se estableciera, el deber de convocar inmediatamente un Congreso Nacional, dando nueva base a la elección de los diputados». De esa Junta de Observación nació el Estatuto provisional de 5 de Mayo de 1815. Por éste el Poder Ejecutivo quedaba bajo la tutela de la Junta de Observación, siendo confiado al General don José Rondeau con el título de Director Supremo.

El Congreso de Tucumán—Federales y Unitarios

99. El nuevo gobierno convocó a elecciones para constituir un Congreso General que se ocupara de dictar la Constitución del Estado, como lo había impuesto la revolución del 15 de Abril que derrocó al Director Alvear.

100. La elección popular de las Asambleas y el nombramiento de los diputados hecho por ellas se efectuó en medio de la indiferencia pública en unas partes, y bajo los auspicios del odio a la Capital en otras; y sin embargo, todos tenían fé en el próximo Congreso y ansiaban por su reunión.

101. Los primeros pasos del Congreso fueron tímidos y vacilantes. Se conocía que ni tenía la conciencia de su poder ni sabía como apoderarse de él. Contaba, sin embar-

go, con la opinión de la mayoría de los pueblos, donde su instalación se celebró con entusiasmo, jurando obedecer sus decisiones. Sobre esta base de opinión, no le habría sido difícil establecer su ascendiente moral; pero por una parte la falta de plan en sus trabajos, y por otra las dificultades de la época, hicieron que, abdicando su alto carácter de legislador, se contrajese a proveer a todas las emergencias de las circunstancias, perdiendo su tiempo en discusiones estériles que daban por resultado pobres arbitrios del momento, que lo hicieron el juguete de los desórdenes que debía precaver por medios más enérgicos y eficaces.... »

102. Consideró necesario designar nuevo directorio, triunfando el candidato de la capital don Juan Martín Pueyrredón, contra el candidato de los diputados de las provincias, que lo era don José Moldes. «La ciudad de Buenos Aires, presa de las facciones y agitada por el reciente nombramiento de Director Supremo recaído en Pueyrredón, vió surgir repentinamente de su seno un partido fuerte, encabezado por hombres audaces y apoyado indirectamente por el Director interino, que levantó decididamente la bandera de la federación proclamando la independencia provincial. *El Partido federal* que había tenido su orígen en el ódio a la Capital, representaba más bien que un orden de ideas, un sistema de hostilidad contra Buenos Aires.... »

103. Al Congreso que actuaba en ese momento difícil, se debe la declaración de la independencia, lo que ha hecho decir a Mitre que «en medio de tantas dificultades el Congreso supo levantarse a la altura de la situación, dando nueva vida a la revolución y nuevo sér a la República, por un acto vigoroso, que hará eterno honor a su memoria mientras el nombre argentino no desaparezca de la tierra; acto que aconsejaba la misma prudencia, porque era lo único que el Congreso podía mandar por ser lo único que los pueblos estaban dispuestos a obedecer. (1)

---

(1) Mitre—Obra citada. Tomo II, pág. 291.

104. Pero la independencia, como dice el mismo historiador, (1) no importaba sino la declaración de un hecho consumado: la bandera no era sino un símbolo a que se imprimía el sello de la legalidad. Este hecho y este símbolo no tenían un significado claro, mientras no se proclamase un principio superior que subordinara la política a su acción reguladora; y como al Congreso no se le ocultaba todo esto, acordó que, mientras no se sancionara el nuevo reglamento, se rigiese por el Estatuto Provisional de 1815, que debía considerarse vigente.

105. Derrotada en el Congreso la idea monárquica por el razonamiento y anonadado el plan dinástico del Inca, bajo la rechifla pública, la idea de la independencia se hizo desde entonces inseparable de la idea de una república, que había nacido con la revolución. Empero que éste fuese el modo de pensar y de sentir de la universalidad de los ciudadanos, la opinión se dividió más pronunciadamente que antes, en dos fracciones, cuyas tendencias, si bien no afectaban la esencia del gobierno republicano, entrañaban una revolución profunda, y conspiraban desde luego, ya contra la constitución robusta del poder público para hacer triunfar la revolución contra sus enemigos exteriores, ya contra las fuerzas explosivas de la nacionalidad que debían sostener en el organismo interno. Nos referimos a las disidencias sobre *unidad* o *federación* de régimen, que desde esta época se acentuaron más. (2)

106. «Los monarquistas derrotados en su imposible intento, se hicieron centralistas, y arrastraron en su movimiento de concentración al Congreso de Tucumán, que levantó patrióticamente el estandarte de la unidad nacional, al rodar al poder general aplicando todas sus fuerzas al triunfo de la revolución americana.

107. «Los republicanos de instinto, triunfantes en la

(1) Mitre—Obra citada. Tomo II, pág. 292.

(2) Mitre—Obra citada, pág. 23/25. Tomo III.

lucha, se asimilaron todos los elementos inorgánicos de la sociabilidad, rehuyendo sus brazos a la común fatiga, y enervando las fuerzas políticas y militares, que contrarrestaban su acción fatal y disolvente a la vez. De este modo, los precursores de la independencia, los factores de la república, al reaccionar contra su obra vinieron a ser los conservadores del orden de cosas que debía hacer triunfar la independencia y la república; mientras que las fuerzas populares que habían vivificado una y otra, reaccionarían con ellas, sin embargo de representarlas mejor, guiadas por sus instintos; triunfantes las primeras en el exterior y las segundas en el interior, legando una y otras a la posteridad a la par de sus elementos de vida estable, sus gérmenes de descomposición.

108. «Estas metamórfosis mitológicas de los partidos, estas complejas acciones y reacciones, estas fuerzas eficientes que se chocan y concurren empero al movimiento general, estos principios de vida y de destrucción, que parecen excluirse y sin embargo no son del todo incompatibles, esta elaboración dolorosa de una nacionalidad que reviste por instinto una forma genial, que ensaya teóricamente varios sistemas, que conspira contra sí misma, y aplica mal la inteligencia o la fuerza en que alternativa o simultáneamente lo que destruye vivifica, y lo que resiste salva a todos, surgiendo de este caos una fuerza vital, conservadora, reparadora y organizadora, son fenómenos propios de la historia argentina...» (1)

109. Por todo esto, ha podido decirse que la revolución que derribó a Alvear, capituló con la anarquía, pactó con el caudillaje, se dió a su propia autoridad una constitución mal calculada, que con razón nadie aceptó o aceptó a medias; nombró por sí y ante sí un Director Supremo emanado de un Cabildo local, que no tenía el derecho de mandar a nadie, que no era obedecido sino por la provincia de Cuyo

(1) Mitre—Obra cit. Tomo III, pág. 24/7.

gobernada por San Martín y que mostró no tener fuerza ni aún para mantener su propia integridad provincial.

110. En cuanto a la nueva Constitución (Estatuto Provisional) dejó a las provincias la facultad de nombrar sus gobernadores y gobernarse por su régimen municipal, lo que importaba el paso más atrevido que hasta entonces se hubiese dado en el sentido de la descentralización; y de este modo fué como, a la caída de Alvear, los vínculos políticos se desataron sin romperse, y como se estableció una confederación de hecho reasumiendo cada provincia su gobierno local. como la capital había reasumido el suyo, al crear un fantasma de autoridad nacional, que solo tenía de tal los atributos, y que por su constitución era impotente hasta para regir su propio municipio. Esto era, si así puede decirse, hacer constitucional la anarquía».

111. El año 1817 comenzaba en medio de «siniestros relámpagos de guerra civil», que presagiaban la gran tempestad anárquica que más tarde debía desencadenarse con irresistible furia. El Congreso había sentido repercutir en su seno estas dolorosas conmociones, que turbando sus deliberaciones constitucionales, le inculcaban gérmenes de anarquía y descomposición; y poco después se disolvió, desertando de sus puestos los diputados que simpatizaban con el federalismo.

112. El Director Pueyrredón, que se sentía fatigado, comprendiendo que su autoridad estaba gastada, llevando a la práctica la idea que abrigaba de tiempo atrás, había presentado su renuncia indeclinable al Congreso, que la aceptó en términos honrosos el 9 de Junio de 1819, nombrando a Rondeau para sucederle provisionalmente. «La retirada de Pueyrredón, en nada alteraba la situación política. Los mismos hombres con las mismas ideas seguían gobernando, apoyados o combatidos por las mismas fuerzas, y ni aún se alteraban sus detalles en los planes iniciados, porque el nuevo director era miembro de la logia que secretamente influía en las altas deliberaciones».

113. Pueyrredón había sido como gobernante el hombre de su partido, representando una autoridad impersonal, por cuanto la base de ella era parlamentaria, y su acción estuvo siempre subordinada a un centro directivo. Esto caracteriza políticamente su administración.

114. En lo que respecta a la Constitución que legó como herencia a sus sucesores, «en vez de un pacto de unión, fué una nueva bandera de discordia que se levantó en el campo de los principios y en el terreno de los hechos», porque era la obra de sofistas bien intencionados, que soñaban con la monarquía, y no pudiendo fundir en sus moldes los elementos sociales refractarios, creían eliminarlos no tomándolos en cuenta, y de aquí su influencia».

115. El gobierno central invocaba esa constitución unitaria y pretendía imponerla por la fuerza de los ejércitos a las provincias, las que a su vez levantaban el pendón de guerra sin tregua contra los poderes públicos de la Nación que bamboleaban sobre sus bases minadas, chocando en Cepeda.

116. A raiz de su triunfo, «los federales ponían en juego su diplomacia para sacar el fruto de la victoria alcanzada por sus armas, y desde el campo de batalla, Ramirez se dirigía al Cabildo de Buenos Aires, haciendo una abertura pacífica en el sentido de la federación y de la caída de las autoridades nacionales», y tres días después Estanislao Lopez escribía al Cabildo en el mismo sentido, dándole a elegir entre la paz y la guerra. A esas comunicaciones le siguió muy luego una proclama a los ciudadanos del pueblo de Buenos Aires firmada por Lopez y Ramirez.

117. Comprendiendo la imposibilidad de imponer al pueblo de Buenos Aires la ley del vencedor, se contentaban con insistir en echar por tierra el gobierno nacional, despojar a la capital de su rango político, uniformar la provincia en el sistema federal de hecho tal como ellos lo entendían y practicaban, y sacar de esa moderación forzosa todas las ventajas materiales posibles a fin de conso

lidarse en sus respectivas provincias, con acción e influencia sobre los demás.

118. Las autoridades nacionales se habían anticipado en cierto modo a este voto, abdicando el poder legal de la Nación en las autoridades municipales de Buenos Aires, para reasumirlo casi enseguida ante la noticia de la salvación de la columna de Balcarce.

119. «Los partidos en que estaba dividido y subdividido el Municipio, uniformes en cuanto a salvar el conflicto por medio de la paz, aspiraban todos a apoderarse del mando, descomponiéndose en fracciones. Los políticos antidirectoriales, a cuya retaguardia estaba Sarratea como el timón a popa, buscaban su punto de apoyo en las fuerzas de los federales; y en la imposibilidad de hacerlos intervenir directamente, trabajaban sobre sus caudillos para que se mostraran intransigentes, de modo de crear una nueva situación por medio de su influencia. Los mismos cuerpos cívicos, extraviados en su patriotismo local, empezaban a mirar con enojo a las autoridades nacionales que habían producido aquella triste situación, que la complicaban sin ofrecerles esperanzas de mejor suerte. El ejército exterior a las órdenes de Soler, que era la vanguardia de la ciudad, donde se había condensado el militarismo, y residía el nervio de la resistencia, participaba de estas influencías deletéreas, que eran explotadas por las ambiciones del día y los ódios de la víspera. Ramirez bien aconsejado por sus partidarios secretos en la capital, y por los que se proponían explotar su influencia, comprendió con su sagacidad natural, que el pueblo de Buenos Aires, a pesar de sus millares de soldados, estaba moralmente derrotado, y que sus mismos enemigos le proporcionarían sin combatir un triunfo mayor y más fácil que él se había imaginado. De aquí su negatíva a tratar con el Cabildo, cuya representación legal había reconocido antes; y acentuando su negativa con el sarcasmo del más insultante desprecio, le dirigía estas palabras: «me acerco para estrechar mis relaciones

con el benemérito brigadier Soler; con él únicamente me entenderé mientras exista la actual administración, *cuyas ramificaciones conocemos.* (1)

120. «El Cabildo, que por sí mismo no representaba ninguna política, cualesquiera que fueran las afinidades de sus miembros se prestó a ser el instrumento de la caída de los poderes nacionales.... » El día 11 envió una comisión al Congreso y al Director, intimándoles su disolución y su cese en el nombre del «Ejército exterior» y en el interés de la salud pública. El Congreso contestó dignamente que «cedía a la intimación sin que entendiese que obraba autoritativamente, por cuanto en su calidad de representantes de los pueblos argentinos que habían celebrado el pacto de unión con los representantes legítimos del pueblo de Buenos Aires, la voluntad de éste para romper este pacto debiera ser manifestada del mismo modo». El general Rondeau contestó modestamente «que se adhería a la voluntad general que le había sido manifestada, deseoso de propender por su parte al bien de sus conciudadanos, y que depositaba la suprema autoridad del Estado en manos del Cabildo». Así acabó el memorable Congreso de Tucumán y el Directorio que surgió de su seno.... » (2)

121. La Municipalidad con el título de «Cabildo Gobernador» el mismo dia reasumió el mando universal de la Ciudad y Provincia, «a efecto de mantener el orden y expedir todas las órdenes conducentes al mayor bien y felicidad de elia, interin que en unión con las demás provincias se establecían las nuevas bases de asociación conforme a su decidida y manifestada intención».

122. Soler fué nombrado comandante general de las fuerzas de mar y tierra de la Provincia, delegándose en él una especie de dictadura militar. Al mismo tiempo (el dia 12) y por vía de apéndice a este nombramiento, dictaba

(1) Mitre—Obra citada, pág. 111, tomo IV.
(2) Mitre, obra cit. Tomo IV, pàg. 114/5.

una disposición memorable, en la que, con motivo de fijar la forma de la elección del futuro gobernador de Buenos Aires, se depositaba el gérmen de los futuros destinos del gobierno representativo de la República.

123. «Comprendiendo la necesidad y la conveniencia de dotar a la Provincia de Buenos Aires de autoridades regulares, y usando en el sentido más benéfico de la plenitud de facultades que de hecho ejercía, dictó una verdadera ley orgánica, dando un gobernador constitucional a la nueva provincia federal, y formuló un nuevo sistema electoral, aunque calcado sobre las antiguas prácticas, hecho que revela un gran adelanto en las ideas políticas».

124. El dia 16 de Febrero, se eligió la «junta de representantes del pueblo». Esta al dia siguiente proclamó gobernador provisional de la Provincia de Buenos Aires a Sarratea, hasta tanto que pudiera reunirse el voto de là campaña.

125. «En el mismo dia, là junta tomando en consideración las renuncias interpuestas por los municipales, cediendo a las exigencias de Ramirez y en homenaje a la paz, procedió al nombramiento de un nuevo Cabíldo, compuesto en su mayor parte de amigos de Soler. De este modo todos los partidos quedaron representados en el gobierno: los Directoriales por la Junta; Soler por el Cabildo, y Sarratea sirviendo de punto de unión a los moderados del partido caído, a los opositores de la administración caduca y a las exigencias de los federales triunfantes. Con esta garantía Soler hizo pleito homenaje ante el Cabildo en nombre del ejército exterior, estableciendo su cuartel general en San José de Flores y regresó a la ciudad el segundo tercio cívico que constituía su base militar».

126. «A los tres días las salvas de artillería anunciaban casi a un mismo tiempo en Buenos Aires y en el campo federal del Pilar que la paz estaba firmada».

127. «La Convención que ha pasado a la historia con la denominación de «Tratado del Pilar» es la piedra funda-

mental de la reconstrucción argentina bajo la forma federal», en el que dominan dos grandes principios: la nacionalidad y la federación; y «prescindiendo de la irregularidad de que la representación ploblemática de una ciudad y dos caudillos absolutos, estatuyen sobre lo que únicamente a la soberanía nacional competía, esa convención revela un plan de organización futura, traza rumbos generales, establece nuevas relaciones políticas entre los pueblos y fija reglas generales de derecho público con propósitos coherentes. Es un nuevo pacto político con arreglo a un nuevo sistema de gobierno, que de hecho, tiende a convertirse en derecho». (1)

128. Una reacción del partido directorial, produjo la revolución del 6 de Marzo, apoyándola Balcarce con su tropa acuartelada y el general Alvear bajo su protección. «Esta revolución municipal, vaciada en el molde clásico de la del 22 de Mayo, tenía por teatro la plaza pública, por centro el Cabildo y por agente la parte activa del pueblo peticionando o decidiendo por sí mismo en representación de todo el pueblo, con el apoyo pasivo de la fuerza militar. Por esta vez un nuevo elemento se había incorporado a las filas populares. Era la nueva generación que se había criado y educado en el transcurso de diez años de revolución, que hacía su aparición en el campo de la política. Inteligente y activa, nutrida de ideas democráticas aunque sin sentido práctico; animada de pasiones fogosas que buscaban alimento; *antifederal* por repulsión a la barbarie, y centralista por instinto patriótico; radicalmente porteña por su composición y sus tendencias civilizadoras; sus simpatías estaban del lado de los que en primera linea habían representado la revolución de la independencia, bien que persiguiendo vagamente otro ideal. Este elemento nuevo, destinado a renovar el viejo partido directorial, era el núcleo de *un nuevo partido unitario*, que debía renovar la lucha

(1) Mitre, obra citada, tomo IV pág. 133/4.

en otro terreno y con otra táctica política, sin aspirar a la dominación de la República por el centralismo gubernamental. evolucionaba en el campo del municipio de Buenos Aires, a fin de organizar unitariamente la provincia, colocando así sin saberlo, el tipo de Estado federal, que a su tiempo se impondría como forma coherente a las demás provincias, después de recibir de ellas la imposición del hecho bajo cuyo imperio procedían, pretendiendo destruirlo.... »

El año XX. La anarquía

129. «La manifestación y la derrota de la revolución de Marzo, tuvo de bueno en el sentido negativo, que sin pérdidas de fuerzas, demostró prácticamente la imposibilidad de una restauración directorial, y dió nueva dirección al patriotismo local y al espíritu nacional. Todos pudieron comprender que para combatir y vencer era indispensable consolidarse, organizarse y purificarse. Rehechas las fuerzas morales con la opinión pública compacta y sus cívicos organizados, Buenos Aires era invencible, y ahorrarse una derrota era preparar el triunfo futuro.... »

130. Sarratea, por bando, convocó a elecciones para el dia 20 de Abril, a fin de nombrar el diputado que debía concurrir al Congreso federal de San Lorenzo, con arreglo al tratado del Pilar y constituir la junta de representantes de la provincia, concurriendo a la formación el pueblo de la ciudad y de la campaña. La elección señalada para el día 20, tuvo lugar el 27. «Su resultado fué una doble derrota para Sarratea. No solo resultaron electos los hombres más notables del partido directorial, sino que ellos en gran parte pertenecían al número de los que él había perseguido con más saña, presentándolos al país como traidores.... »

131. Sarratea renunció el 1º de Mayo y la Junta aceptó su dimisión en el acto, nombrando para reemplazarlo interinamente a su presidente don Ildefonso Ramos Mejía, a quien posteriormente designó gobernador propietario por

el término de ocho meses, con la plenitud de las facultades anexas al cargo en lo político, económico y militar. A la vez nombrole dos consejos, uno «consultivo» y otro «resolutivo» para que lo asistieran en sus resoluciones. Por último, dictó en forma de instrucciones una verdadera constitución, deslindando las atribuciones de los tres poderes, reservándose expresamente las que eran propias del poder legislativo, limitando la esfera de acción del ejecutivo y proveyendo a la transmisión del mando en casos excepcionales.

132. En este estado las cosas, Soler dió el grito de sedición. Acudió, como otra vez, al Cabildo de Luján. Este reunido en su minoría, resolvió por sí y ante sí que, siendo sus votos los mismos del ejército, quedaba reconocido el general Soler como gobernador y así se lo avisó.

133. La Junta, sin aceptar ni rechazar la renuncia que hizo del cargo el gobernador Ramos Mejía, dispuso que depositara el bastón de mando en el Cabildo, y que el Alcalde del primer voto avisase al general Soler que podía entrar desde luego en la ciudad sin oposición alguna. Al mismo tiempo se declaraba disuelta en el día (20 de Junio). El Cabildo, al recibir el depósito del símbolo material del mando, se limitó a publicar el hecho por bando. Este es el día famoso en los fastos de la anarquía del «año XX» que ha pasado a la historia con la denominación del «día de los tres gobernadores», que ninguno de los tres era gobernador de hecho ni de derecho.

134. Lopez quería imponer a Alvear como gobernador. Decidió y llevó a cabo una nueva invasión sobre Buenos Aires. El 28 de Junio chocaron en la Cañada de la Cruz el ejército de Buenos Aires y el ejército de Lopez. La batalla fué ganada por los federales, como antes lo fuera la de Cepeda. Soler se embarcó en un lanchón con dirección a la Colonia.

135. La derrota de la Cañada de la Cruz había dejado a la provincia de Buenos Aires vencida y desarmada: la ausencia del gobernador Soler la dejó en completa acefalía.

136. La Junta elegida el día 2 de Julio, por virtud de la convocatoria del Cabildo, hecha de acuerdo con lo convenido con Lopez, nombró gobernador interino de la ciudad a don Manuel Dorrego, hasta tanto que, en consorcio de legítimos electores de los partidos de la campaña, se procediese al nombramiento del gobernador personalmente.

137. La guerra civil continuaba encendida. Lopez, Alvear, Carreras, etc., por una parte, Dorrego por otra. Dorrego, empeñándose en continuar la guerra después de su victoria de Pavón, se había privado del concurso eficiente de una gran parte de las fuerzas militares de la provincia. ... Obstinándose en sostenerla a todo trance, después de la derrota del Gamonal, que le había desacreditado ante la opinión, se presentaba como el único obstáculo a la pacificación, que era a la vez que una necesidad imperiosa una alta conveniencía pública. Un arreglo con Santa Fe, restableciendo las relaciones de buena vecindad, rompía la liga de los caudillos, aislaba a Ramirez en el Entre Ríos, daba tiempo a Buenos Aires para repararse de sus quebrantos, organizarse sólidamente como provincia, entenderse con las provincias del interior y concurrir a la obra de la organización nacional bajo mejores auspicios que los de la guerra. A esta política prudente y patriótica, respondía el partido civil de antiguos directoriales y jóvenes liberales unidos, el cual, resuelto a sacrificar a Dorrego en el interés de la paz, tenía por candidato a gobernador al general don Martín Rodriguez, quien contaba con el apoyo decidido del comandante don Juan Manuel Rozas en la campaña.

139. El 26 de Setiembre la Junta nombró al general don Martín Rodriguez gobernador interino de la Provincia.

140. Los partidarios del ex gobernador Dorrego organizaron una conspiración que estalló en la noche del 1º de Octubre, encabezada por el coronel Pagola.

141. Vencido este movimiento, la Junta ratificó el nombramiento de gobernador en la persona del general Rodriguez (5 de Octubre), concediendo una franca amnistía por

los sucesos ocurridos desde el día 1°. Pacificado Buenos Aires y consolidado el gobierno de Rodriguez, éste contrajo toda su atención a regularizar sus relaciones con las demás provincias argentinas. sobre la base de la paz y de la unión. En este sentido se habían ya iniciado trabajos con los gobiernos del interior, especialmente con Salta y Córdoba y el estado de las demás provincias, en general simpáticas a la nueva situación de Buenos Aires prometía que la pacificación se hiciese muy luego extensíva a toda la República. «Las Provincias Argentinas, envueltas en la anarquía, arrastradas por las irresistibles corrientes de la disgregación, aspirando a la independencia a la vez que a la unión nacional, bosquejaban la futura federación argentina inoculándose los gérmenes del bien y del mal, en los buenos principios de gobierno que proclamaban, y de los caudillos armados de la fuerza a los cuales se entregaban a discreción, constituyéndolos por el hecho en mandones absolutos y vitalicios».

142. «En tales circunstancias, de acuerdo con Güemes que había ofrecido sus buenos oficios, y contando además con la adhesión de Santiago del Estero, que buscó inmediatamente su apoyo, fué que Bustos interpuso su mediación en la guerra entre Buenos Aires y Santa Fe, nombrando sus diputados al efecto. El gobernador Rodriguez, una vez dominado el motín de 1° de Octubre, se puso en campaña al frente de un ejército (el 27 de Octubre) para resolver la cuestión con Santa Fe, ya por la paz, ya por las armas. Desde el cuartel general en San Nicolás, contestó a Bustos aceptando su mediación, con la competente autorización de la junta de representantes. Allí conferenció con los diputados de Córdoba y Salta, después de haber éstos obtenido el asentimiento de López y oído sus protestas pacíficas y sus quejas. Sobre esta base se iniciaron las negociaciones entre las dos provincias limítrofes». (1)

---

(1) Mitre—Obra cit. Tomo IV, pág. 254.

143. El tratado de paz se firmó el 24 de Noviembre, comprometiéndose ambas partes contratantes a mantener la paz en el estado en que se encontraban, hasta la instalación de un Congreso Nacional, al cual debían concurrir con sus diputados en el término de dos meses, señalando la ciudad de Córdoba como punto de reunión.

144. Serenado el horizonte por el lado de Santa Fe, se diseña una nueva guerra civil promovida por el caudillo entrerriano. «Despechado Ramirez, porque las provincias, excepto las subyugadas por él, se habían adherido a la política de Buenos Aires, y mal aconsejado por los emigrados porteños, que después de los tumultos de Octubre se habían refugiado en su territorio, abandonó la idea de expedicionar solo el Paraguay y se decidió a dirigir sus armas contra Buenos Aires.

145. Con el concurso de Lopez, fué vencido Ramirez, muriendo en la refriega.

146. «La destrucción de Ramirez decidió de la suerte de la provincia de Entre Ríos. Esta provincia y la de Corrientes se sublevaron poco después contra los delegados del muerto caudillo, reasumieron su autonomía, unificando su política con la de Buenos Aires, y de este modo agregaron a la nación dos nuevos estados federales, libres de caudillos omnipotentes».

La reorganización. Constitución unitaria de 1826

147. Poco después, Buenos Aires, «variando su primitivo plan de organización, renunció a la imposible tarea de unir políticamente la nación por medio de congresos revolucionarios y de gobiernos o dictaduras irresponsables, que se habían mostrado impotentes para constituir o unificar el país. Reconcentrándose dentro de sus propios elementos orgánicos, puso en práctica la fecunda idea de crear el tipo de un Estado federal, arreglado a un plan constitucional, que sirviese de modelo a las demás provincias. Esta

iniciativa tuvo lugar bajo la administración del general don Martín Rodriguez».

148. «El gobernador Rodriguez llamó a su consejo para realizar la obra de la reorganización, primeramente a don Bernardino Rivadavia y luego a don Manuel José García. Estos dos estadistas la llevaron a buen término, con la cooperación de los mismos hombres que habían preparado y sostenido la revolución, afianzando la independencia y restableciendo el orden. Ellos inauguraron el sistema representativo en Buenos Aires, y rompiendo con las tradiciones coloniales echaron los fundamentos de un verdadero gobierno republicano, que respondiese a la libertad y al progreso. Creóse el poder legislativo limitado y renovable sobre la base del sufragio universal y directo. Se determinaron las atribucicnes del Ejecutivo marcando su duracíón y haciéndole responsable. Se fundaron instituciones de crédito, se promovió la inmigración y la educación popular, se organizó por la primera vez la renta y el presupuesto, se cultivaron las ciencias y las artes, proclamóse la amnistía absoluta, y se dió a la opinión pública su participación en el gobierno, haciéndose extensiva la reforma a todas las instituciones políticas y sociales. De este modo se consolidó el núcleo de la nacionalidad argentina, creando el tipo de un estado federal republicano, y haciendo posible su organización en lo futuro, al través de las dolorosas pruebas que aún tenía que vencer en el desenvolvimiento de su revolución interna». (1)

149. Mientras tanto D. Bernardino Rivadavia se había puesto al habla con los principales hombres de la provincia, para promover la unión constitucional argentina, y, cuando creyó allanados los obstáculos declaró a la Legislatura de Buenos Aires que era llegado el momento de reunir el Congreso de las Provincias Unidas, y que al efecto el Poder

---

(1) Mitre—Obra citada, tomo IV, pág. 278/9.

Ejecutivo diputaría cerca de ellas una comisión de argentinos notables. (1)

150. De acuerdo con el voto emitido por las provincias, el Congreso General Constituyente se instaló con gran pompa en la ciudad de Buenos Aires el 16 de Diciembre de 1824; y confió provisoriamente las funciones del Ejecutivo Nacional al Gobernador de Buenos Aires.

151. Por la ley 6 de Octubre de 1826 creó el Poder Ejecutivo con carácter de permanente y nombró a D. Bernardino Rivadavia presidente de las Provincias Unidas, quien se recibió del mando el día 8, declarando que retrogradaria la organización nacional si no se daba «a todos los pueblos una cabeza, un punto sobre el que todos se apoyen, y al efecto, es preciso que todo lo que forma la capital sea esencialmente nacional». El día 9 elevó al Congreso un proyecto por el cual se declaraba la ciudad de Buenos Aires y sus suburbios capital de las Provincias Unidas, y se mandaba organizar una provincia en el territorio restante.

152. El proyecto de *capitalización* encontró seria resistencia en la mayoría de la Provincia de Buenos Aires. Las campañas se pronunciaron en contra, suscribiendo con miles de firmas un memorial en el que pedian al Congreso el rechazo de tal proyecto, cuyos trabajos dirigía D. Juan Manuel de Rozas, quien elevó el memorial al Congreso, en representación de los hacendados.

153. Mucha mayor resistencia provocó en las provincias la adoptación del régimen unitario que sancionó el Congreso el 19 de Julio de 1826; y algunas provincias retiraron sus diputados del Congreso. «Cuando los comisionados del presidente Rivadavia presentaron la constitución unitaria a los gobiernos de provincia, únicamente la de Tucumán y de Montevideo la aceptaron. Todas las demás se dieron la mano con Dorrego, jefe de los federales de Buenos

(1) Memoria del 1° de Marzo de 1825, citada por el Dr. Adolfo Saldías en «Un siglo....etc. Tomo I pag. 146.

Aires, para producir la nueva crísis, que debía de ser cruenta y recomenzar la tarea de la organización a base de la idea fundamental que auspiciaban y que al fin prevaleció en los tiempos. Este fracaso y el vacío que hicieron las provincias, tornaron poco menos que imposible el gobierno de la presidencia, y determinaron la renuncia de Rivadavia. El Congreso, que había confiado sus miras con los de este estadista y que se vió comprometido en la caída designó presidente provisorio a D. Vicente López, quien por el relativo alejamiento en que vivía, era el hombre aparente para el período de transición que se inauguraba. (1)

154. El Congreso sancionó, el 3 de Julio de 1827, la ley que sometía al Ejecutivo provisorio la invitación a las provincias para la pronta reunión de una *Convención Constituyente*; debiendo convocarse a elecciones de representantes de la ciudad y territorio de Buenos Aires para que esta provincia, por sus órganos legítimos «deliberase sobre su carácter político y nombrase su diputación a la Convención Nacional». Fueron elegidos esos representantes de entre lo más selecto del partido republicano federal. El Congreso de las provincias Unidas se disolvió.

Gobierno Federal

155. La Legislatura elegida nombró el 13 de Agosto de 1829, al Coronel D. Manuel Dorrego, Gobernador y Capitán General de la provincia con arreglo a la ley de 23 de Diciembre de 1827, que rigió el nombramiento del General D. Martín Rodriguez.

156. «La elección de Dorrego llenó una aspiración popular; alejó por un momento los nuevos estragos de la anarquía, y tuvo la rara virtud de llevar la paz a las provincias, alzadas en armas las unas contra las otras, conciliando los ánimos de sus dirigentes ante la expectativa de la nueva organización que Dorrego prohijaba sobre la base

(1) Dr. Saldías. Obra citada. tomo I pag. 153.

del régimen republicano federal. Con este objeto todas las provincias le confirieron, por el órgano de sus legislaturas, las facultades inherentes al Poder Ejecutivo Nacional; empezaron a designar los convencionales que trabajarían en Córdoba o en Santa Fé la constitución federal de la república y la situación general del país reposó sobre la confianza que inspiraba el hombre que había sabido interpretar la opinión nacional, sin la cual le habria sido imposible desbaratar la obra iniciada por los hombres principales que rodearon a Rivadavia». (1)

157. Al referirse a Dorrego se expresa Estrada (2) en los términos que siguen: «al lado de Rivadavia, coloquemos a Dorrego, su adversario en la vida, su compañero en la inmortalidad. Apóstoles de dos soluciones políticas y sociales opuestas, concuerdan en la elevación del pensamiento y los propósitos que les hizo jefes de nuestros dos grandes partidos constitucionales. La muerte de Rivadavia es una tradición histórica: la muerte de Dorrego, en la teoría y en el régimen positivo, es una realidad viva en la sociedad presente y en el espíritu de las generaciones actuales, que no le olvidan o le desdeñan, sinó porque la ingratitud se contagia y cunde, y hay seres dos veces desgraciados a quienes la fortuna niega el bienestar en la vida y los honores en la tumba. Manuel Dorrego fué un apóstol y no de los que se alzan en medio de la prosperidad y de las garantías, sinó un apóstol de las tremendas crisis, que así ofrecía a su patria y a su credo la elocuencia de su palabra como el noble vaso de su sangre. Menos grande que Moreno, porque envuelto en combates que éste no tuvo que afrontar, los rencores empañaron el cristal de sus pensamientos y el polvo del sangriento campo desfiguró su fisonomía histórica, es más grande que él, porque se dió en testimonio de su fé y selló su enérgica vida con una muerte

(1) Dr. Saldías, Obra cit. Tomo I pag. 157.
(2) Dr. Saldías, Obra cit. Tomo I pag. 129/31.

admirable. Moreno y Dorrego se completan. El uno sugiere el ideal, el otro la forma de la libertad. Moreno preconiza el derecho y la igualdad: Dorrego desafía la borrasca, buscando en el *máximum* de la explosión revolucionaria la manifestación de todas las fuerzas sociales, cuyo equilibrio debía garantir el derecho y consolidar la igualdad. Formulando la doctrina federal resolvía todas las cuestiones internas, puesto que adoptaba el único sistema que concilia los intereses de las parcialidades políticas autonómicas con la unidad nacional, sobre la base de la libertad y de la distribución equitativa del poder. Transigiendo con los caudillos, transigió con la masa popular que les seguía, e iniciaba la tolerancia que compartieron treinta años más tarde todos los hombres de buena voluntad, y cuyo resultado son hoy día en la República Argentina, nuestra prosperidad creciente y la radicación del órden constitucional. Conspiró... Es verdad, y añado que hizo mal; pero en nombre del respeto que merecen los muertos ilustres y en nombre de la alta imparcialidad de la historia, yo repito a los que le denigran aquellas palabras del Salvador: «El que esté sin pecado tire contra él la piedra el primero!» Se adelantó a los tiempos y los tiempos le fueron enemigos. Hora de penumbras fué su hora y las gentes le hicieron ludibrio. Sus manes han sido profanados: por el tirano que los evocaba como signo de venganza: por los que nos llamamos libres y no tenemos lauro para su sepulcro, piedad para su memoria. Pisó la verde campiña, convertida en cadalso, enseñando a sus conciudadanos la clemencia y la fraternidad y dejando a sus sacrificadores el perdón, en un día de verano ardiente como su alma, y sobre el cual la noche comenzaba a echar su velo de tinieblas, como iba a arrojar sobre él la muerte su velo de misterio. Se dejó matar con la dulzura de un niño el que había tenido dentro del pecho todos los volcanes de la pasión. Supo vivir como los héroes y morir como los mártires.—Creció en furor la onda revolucionaria que lo devoraba... Vosotros lo cono-

ceis: conoceis a Rozas, el supremo ministro del estrago. Para aplacarlo fué necesario ampararse de la federación y de la tolerancia: Dorrego es un profeta, y si el presente es ciego u olvidadizo, el porvenir se extasiará en el fulgor que le envuelve.»

158. Como lo había dicho Dorrego en su discurso de recepción del mando, estaba «sembrada de espinas» la senda por la cual debía transitar el que desempeñare en esos días el gobierno de Buenos Aires.

159. Los directorios unitarios conspiraban para derrocarlo. El general don Juan Lavalle comenzaba a ser jefe de partido y lo era de la revolución que se preparaba.

160. Lavalle «era el tipo de soldado caballero, que se había creado fama singular con su sable corvo de *granaderos a caballo*, batallando por la independencia de América desde las riberas del Paraná hasta las montañas del Ecuador. Culto, apuesto y atrayente, distinguíase por el orgullo que tenía de su valor y por la altivéz genial con que se levantaba para inclinar a los hombres o traer las cosas dentro de la órbita de sus miras limitadas, pero iluminadas por cierta perspicacia en la que confiaba con el fervor de la sangre española que inflamaba sus venas. El entusiasmo fácil se apoderaba de su espíritu impresionable y se diría que actuaba como un explosivo. Sus resoluciones saltaban como ímpetus, y los obstáculos suscitábanle arranques violentos como esas bocanadas del pampero que a todo se sobreponen. (1)

Reacción unitaria

161. El 1° de Diciembre de 1828, el general Lavalle y el coronel Olavarría al frente de tropas del ejército, penetraron en la Plaza de la Victoria después de guarnecer los puntos más importantes de la ciudad, acudiendo los directoriales y unitarios a victorear a Lavalle, quien se dirigió

(1) Doctor Saldias—Obra y tomo citados, pag. 166/7.

al Cabildo acompañado de los hombres que figuraron bajo la presidencia de Rivadavia. Dorrego sin elemento para contrarrestar la fuerza de línea, abandonó la fortaleza y se dirigió al campamento del comandante general de milicias don Juan Manuel Rozas.

162. El pueblo aclamó al general Lavalle gobernador provisorio de la provincia, y votó la convocatoria a elecciones de los diputados que debían nombrar al gobernador propietario.

163. Al saber Lavalle que Dorrego reunía fuerzas en la campaña para sostener su autoridad, delegó el mando en el Almirante Brown, y al frente de 500 veteranos de caballería se dirigió en su busca. Vencidas las tropas de Dorrego y en fuga éste, llegó a las inmediaciones de Areco, buscando la incorporación del regimiento de línea al mando del coronel Pacheco. Allí fué reducido a prisión por los coroneles Acha y Escribano que se habían sublevado contra Pacheco. Fué entregado a Lavalle que se hallaba en Navarro. Este «no quiere verle ni oirle un momento y así lo repite con dureza al coronel Lamadrid.... Una hora después el gobernador y encargado del Ejecutivo de la República es conducido al patíbulo improvisado junto a un corral de vacas.... Va sereno, del brazo del padre Castañer.... entrega al coronel Lamadrid una carta para su esposa en la que estampa el último beso de su amor; una prenda para su hija entre la última lágrima que su valor contiene, y se sienta, se sienta perdonando a sus enemigos y pensando en Dios.... El capitán Páez adelanta un pelotón del 5° de línea.... levanta su espada en señal de la descarga y el gobernador Dorrego cae bañado en su sangre.... y como si el vértigo lo hubiese impelido a mojar la pluma en esa sangre, el general Lavalle escribe inmediatamente estas líneas, en las que palpita la monstruosidad de la escena: Participo al gobierno delegado que el coronel Dorrego acaba de ser fusilado por mi orden, al frente de los regimientos que componían esta división. La historia juzgará si el coronel Dorrego

debía o no morir, y si al sacrificarlo a la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseído de otro sentimiento que el del bien público. Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires que la muerte del coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio. (1)

164. Afirma Saldías (2) que los dirigentes del partido unitario en esos días suprimieron de hecho las instituciones y el mecanismo que funcionaba más o menos regularmente desde fines del año 1820. La Junta de Representantes fué derrocada. Los miembros del Poder Judicial fueron removidos y suplantados con adictos a la situación. Todos los resortes de la administración quedaron en manos de esos dirigentes y el Gobierno reducido a la dictadura militar del general Lavalle, a quien manejaban. El absolutismo revolucionario alcanzó naturalmente a la prensa; la libertad de la palabra escrita quedó reservada para *El Pampero*, *El Tiempo* y otros papeles unitarios, los cuales se diría que predijeron para sus partidarios los rigores que predicaban con el objeto de destruir a sus enemigos. En este camino se fué lejos; se forjaron armas de dos filos, armas que debían usar después los mismos contra quienes entonces se esgrimieron. En las contiendas tumultuarias del año XX se persiguió individualmente al o a los adversarios peligrosos. En el año de 1828 se decretó la persecución colectiva al partido federal, y general a todos los que no apoyaban la situación imperante. A principios del año 1829, el consejo de ministros de Lavalle inventó el sistema de las *clasificaciones*, o sea las listas de todos los adversarios conocidos de esa situación, y esto con el objeto de asegurar o desterrar a los federales mas conspícuos, como lo verificó con don Tomás Manuel, don Nicolás y don Juan José Anchorena, con García Zúñiga, Arana, Torres, Dolz, Maza, Rozas, etc.

---

(1) Saldias, obra y tomo citado, pág. 172/3.
(2) Saldias—Obra y tomo citados pág. 179.

Reacción y gobierno Federal. La tiranía

165. La reacción contra los unitarios en 1828 se manifestó más radical y más violenta que la de 1826. Pronto sobrevino la lucha. Rozas se había dirigido a Santa Fé. Lopez en uso de las facultades con que lo había investido la Convención, reunió sus milicias y nombró a Rozas, Mayor General del ejército de la Unión y abrió campaña contra Lavalle.

166. El 24 de Junio de 1829, se firmó entre Lavalle y Rozas un convenio que tenía por objeto hacer cesar las hostilidades, restablecer las relaciones entre la ciudad y la campaña y olvidar lo pasado. Debía hacerse la elección inmediata de representantes de la Provincia y el nombramiento por parte de éstos de Gobernador, al cual ambos jefes entregarían las fuerzas a sus órdenes.

167. La elección del 26 de Julio que tuvo lugar «con derramamiento de sangre» dió el triunfo a los amigos de Lavalle. Pero se produjo un conflicto porque los dirigentes unitarios, sin consultar la opinión de Lavalle, habían hecho caso omiso de una cláusula secreta del convenio de Junio, según la cual se votaría en los comicios una lista en la que entrasen igual número de candidatos a diputados unitarios y federales que presentarían Lavalle y Rozas respectivamente. Con intervención de Pacheco y del Coronel Escalada, Lavalle firmó con Rozas el convenio adicional de 24 de Agosto, por el cual se resolvió que ambos jefes nombrarían al Gobernador provisorio, y que éste, con el Senado consultivo, resolvería lo conveniente para la composición de la próxima legislatura. El General Juan José Viamonte fué designado Gobernador, y el General Lavalle le entregó las fuerzas a sus órdenes, retirándose a la vida privada en fuerza de la convicción que llegó a formarse de que no era él el llamado a gobernar la provincia de su nacimiento.

168. Viamonte, de acuerdo con la respuesta de Rozas y de personas altamente colocadas, a quienes había con-

sultado al respecto, creyendo interpretar los votos inequívocos de la opinión que aparecía predominante, convocó a sesiones a la legislatura derrocada, que se reunió el 1º de Diciembre de 1829, reasumiendo la soberanía de la provincia de Buenos Aires, y en la sesión siguiente (día 6) dictó una ley en virtud de la cual debía procederse a la elección de Gobernador de la Provincia con arreglo a la ley de 23 de Diciembre de 1823.

169. Por el art. 2º se imponía al Gobernador electo, que lo fué, ese mismo día, el coronel Juan Manuel de Rozas, la obligación de arreglar la administración general, de conservar íntegra la libertad e independencia de la Provincia, de prevenir los ataques que contra ella intentaban los anarquistas, y afianzar el orden público; invistiéndolo de las facultades extraordinarias que juzgare necesarias hasta la reunión de la próxima legislatura, a la que debía dar cuenta del uso que hubiese hecho de esa especial autorización.

170. Es interesante el retrato de Rozas que hace Estrada en su obra citada (1). «Rozas, dice, era hermoso como el Belial de Milton. La luz estaba fuera y la sombra dentro. Hay en sus ojos una mirada tenaz: revela un pensamiento fijo. Hay en sus labios una sonrisa fría, desdeñosa, perpétua, que los repliega en un dibujo inmóvil: se la estereotipa una esperanza siniestra y el sarcasmo satánico que brota en las profundidades de su alma. Jinete, aventurero, desmoralizado, caprichoso y extravagante, así le adora el gaucho del sur como adoran a Facundo los gauchos del interior. La sociedad colonial y pastora ha engendrado sus mónstruos...»

171. El día 8 el nuevo Gobernador prestó juramento ante la Legislatura. Compuso su ministerio con el General D. Tomas Guido, el Dr. Manuel José Garcia y el General D. Juan Ramón Balcarce.

172. La política revolucionaría y guerrera absorbía tambien los mejores esfuerzos de este gobierno. El general Paz

(1) Pag. 35.

se aprestaba a llevar a Cuyo y al Norte las armas de los unitarios vencedoras en Córdoba: los gobiernos del litoral se ponían a la defensiva: el de Buenos Aires organizaba un respetable ejército a las órdenes del General Juan Ramón Balcarce; y al *Supremo Poder Militar* concentrado en mano del General Paz para imponer el régimen unitario por los auspicios de las provincias del Norte y del interior que dicho Jefe dominaba con sus armas, las provincias del litoral oponían el Pacto Federal que las unía y las obligaba a sostener el régimen federal de gobierno, que fué al fin el que prevaleció en la República.

173. Desalojado el partido unitario de las posiciones que momentáneamente tomó por los mismos medios de fuerza que inició despues de su breve predominio en Buenos Aires; prisionero el General Paz, que era el alma de la resistencia en las Provincias, la moral del éxito influyó en el ánimo de hombres y de pueblos para que se acomodasen con la nueva situación creada por los auspicios del partido federal y en consonancia con el Pacto de ese año 1831, al cual suscribieron sucesivamente todas las provincias. (1)

174. Al terminar el período gubernativo, Rozas, habiendo declinado por dos veces su reelección, entregó el día 17 de Diciembre de 1832 el bastón de mando a Balcarce, elegido el día 12 por la Legislatura para sucederle; y emprendió poco después su campaña al desierto.

175. Mientras tanto, en la capital se preparaba la revolución llamada de los «*restauradores*» que produjo la verdadera *crísis de gobierno* y las resoluciones extremas a que llegaron los partidos exacerbados e incapaces.

176. El gobernador Balcarce mostró la tendencia a independizarse del partido que lo levantó y abatir los prestigios políticos de Rozas que aparecía como jefe de ese partido. Para esto se propuso crear un partido *suyo* y cohonestar de todos modos la expedición al desierto. Consi-

---

(1) Saldías—Obra y tomo citado pag. 204.

guió formar un núcleo en la legislatura y atraerse algunos hombres de relativa importancia, iniciando la formación del partido de los *lomo-negros*, así llamados por el color de las listas de candidatos a representantes que el Ministerio se propuso hacer triunfar en las elecciones próximas. El 16 de Junio de 1833, designado para realizar ese acto, se produjeron en los comicios desórdenes sangrientos y una vez restablecido el orden, el Poder Ejecutivo mandó suspender las elecciones.

177. Graves desórdenes se produjeron en la capital los días 11 y 12 de Octubre, y se prolongaron hasta el 1° de Noviembre. Ese día, los revolucionarios avanzaron sobre la ciudad. La Legislatura obtuvo la suspensión de las hostilidades de parte del general Pinedo que dirigía el movimiento. Balcarce se dirigió a aquel cuerpo, declarando someterse a la resolución que adoptare «sobre el cese de su destino». La legislatura, comprendiendo que tal situación no podía prolongarse más sin efusión de sangre, el día 3 de Noviembre, admitió el encargo del gobernador de deliberar sobre la continuación de éste en el mando, y nombró para reemplazarlo al general Juan José Viamonte, quien se recibió del gobierno el día 4, en circunstancias en que los partidos desalojados de sus posiciones trabajaban en Buenos Aires, en las Provincias y en el Estado Oriental del Uruguay, la reacción sangrienta que debía estallar en breve.

178. El partido federal que gobernaba en Buenos Aires hacía ya cuatro años, había echado profundas raíces en la sociedad y en la masa popular. Pero el partido unitario conspiraba para recuperar las posiciones perdidas, y aun cuando constituía una minoría, con escasas ramificaciones fuera de la capital, contaba con muchos hombres ilustrados muy hábiles que se habían probado en las diferentes y difíciles evoluciones del gobierno y de la política desde la época de los Triunviratos y del Directorio. La supremacia del primero no era, pues, una solución. Era la evolución

gradual de los elementos que no habían tenido representación en las evoluciones anteriores, que se imponían por su propio esfuerzo, marcaban su época y la imprimían sus tendencias, sus sentimientos, como otros tantos antecedentes que contarían cuando la comunidad política argentina operase su organización definitiva. Tal supremacia podía ser más o menos duradera, pero a ella estaba involucrada la crísis gubernativa, pues los partidos no admitían otra solución que la que resolviera por sus auspicios esclusivos. Así lo escribieron en sus banderas ensangrentadas; así vivieron veinte años de lucha armada, de extravíos, de ódios. El gobierno del general Viamonte debía ser de transición, por decidido que fuese el apoyo que le prestaba el partido federal y por grandes que fuesen los recursos de Rozas para sostenerlo.

179. El general Viamonte, se sobrepuso a las circunstancias e imprimió cierto tono sério a su gobierno. Se contrajo con energía y acierto a la administración general de la Provincia.... e inició una política liberal, dando franquicias a la prensa, estableciendo la más amplia publicidad de los actos gubernativos y dictando una série de medidas orgánicas que constituyen la inicial de otras tantas leyes fundamentales vigentes en nuestros días. (1)

180. El peligro de una reacción del elemento unitario y la política liberal desplegada especialmente por el ministro García, dió lugar a una campaña obstinada contra éste por parte de la prensa radical de los federales.

181. En presencia de esta situación, el Poder Ejecutivo en su mensaje del 7 de Mayo declaró que «consideraciones insuperables de la dignidad de la Magistratura Suprema, le señalaban el momento en que debía cesar para que fuese elegido en paz el ciudadano que le sucediera». Viamonte elevó su renuncia del cargo de gobernador el 5 de Junio, y la legislatura, después de pedir a los ministros

(1) Saldías—Obra y tomo citado, pág. 232/3.

explicaciones sobre los términos de ese documento aceptó esa renuncia y el día 30 nombró a Rozas para reemplazarlo, quien se negó a aceptar el cargo, declarando que las mismas circunstancias críticas a que se referían el gobernador dimitente y la Legislatura, le imponían sacrificios que no podría soportar y que aunque pudiera sobreponerse a éstos, su honor lo alejaba imperiosamente del gobierno.

182. Cuatro veces renunció el nombramiento de gobernador y después de la cuarta renuncia, la legislatura eligió para ese cargo al doctor Tomás Manuel Anchorena, el día 14 de Agosto, quien a su vez renunció reiteradamente y el 31 del mismo mes, fué elegido don Nicolás Anchorena. Este tampoco aceptó. A moción del diputado don Agustín Wright, ampliada por el diputado Anchorena quedó sancionado con fecha 17 de Septiembre que si el 1° de Octubre, no tomaba posesión del mando el gobernador que resultara elegido, se recibiría del Poder Ejecutivo de la Provincia el presidente de la legislatura, el cual desempeñaría el cargo hasta la recepción del gobernador propietario. Elegido por la legislatura, el día 22, don Juan Nepomuceno Terrero, renunció. El día 25 es elegido el general Angel Pacheco, quien tampoco aceptó. No encontrando quien desempeñase las funciones del Ejecutivo, pasó a ejercerlas el presidente de la Legislatura doctor Vicente de Maza, como se había establecido por ley del día 17.

183. Simultáneamente con estos sucesos, «se extendía amenazadora en casi todo el pais la reacción sangrienta que debía proyectar larga, larguísima sombra para la libertad y para las instituciones argentinas. En Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fé y Corrientes se conspiraba de acuerdo con los unitarios emigrados en Montevideo. El General Pablo Latorre, que era el más conspicuo representante de la federación en el Norte, acababa de ser muerto a tiros en su prisión de Salta. El General Juan Facundo Quiroga, que en nombre del Gobierno de Buenos Aires había ido a mediar en la contienda entre aquel jefe y el General Heredia de

Tucumán, acababa de ser asesinado en Córdoba (15 de Febrero de 1835). Eliminados estos dos hombres de armas y de incontrastables prestigios, las provincias del norte quedaban libradas a las sospechosas vacilaciones de Heredia o a la indolencia acomodaticia de Ibarra; y en las de Cuyo y del Interior no quedaba quien por entonces pudiera contrarrestar la reacción que habilmente se trabajaba. Los federales veían en todo esto la corroboración de las revelaciones que anticipó el ministro Moreno acerca del plan combinado entre el gobierno de Montevideo, los unitarios allí residentes y Don Estanislao Lopez, Don Domingo Cullen, etc. etc. para cambiar la situación de Buenos Aires quitando del medio a Rozas y a los ciudadanos prestigiosos del partido federal...» (1)

184. Maza dirigió una comunicación a la legislatura, en la que terminaba pidiendo que ésta dictase sin la menor demora el «remedio eficaz que suele adoptarse en tan críticas y apuradas circunstancias, por ser el único que, a juicio del infrascripto, puede dar alguna esperanza de salvación».

185. Bajo la impresión de estas ideas, la legislatura se declaró en sesión permanente, y el 7 de Marzo sancionó dos proyectos, uno por el cual se admitía la renuncia del Dr. Maza y se nombraba Gobernador y Capitán General de la Provincia al General Don Juan Manuel de Rozas, y otro por el cual se depositaba en éste la *suma del poder público,* sin mas restricciones que las de conservar y protejer la religion católica y la de sostener la causa nacional de la federación que habían proclamado los pueblos de la República. Una comisión compuesta del General Angel Pacheco y de los señores Mariano Lozano, Juan N. Terrero y Pedro Trapani le presentó a Rozas la nota en que se le comunicaba su nombramiento en los términos enunciados (2) quien

(1) Saldías—Obra y tomo citado pag. 252.
(2) Saldías—Obra y tomo citado pag. 254.

solicitó algunos días para aceptar o renunciar tal nombramiento. El 16 de Marzo, después de entrar en diversas consideraciones, Rozas pidió a la Legislatura reconsiderara en sala plena tan delicado negocio y acordara el medio que juzgase más adoptable «para que todos y cada uno de los ciudadanos de esta ciudad de cualquier clase y condición que sean, expresen su voto precisa y categóricamente sobre el particular, quedando éste consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinión pública».

186. En los días 26, 27 y 28 de Marzo los ciudadanos se pronunciaron en los comicios parroquiales sobre el particular. Enseguida la Legislatura reabrió la discusión sobre la ley de 7 de Marzo, votando en favor de ésta 36 representantes de los 40 que constituian la Legislatura. El resultado se comunicó a Rozas el cual se recibió del gobierno el 13 de Abril.

187. Los unitarios se preparaban a convulsionar a Entre Rios, en prosecución del plan proyectado. «El general Lavalle le daba al coronel Chilavert las instrucciones conducentes a ese objeto en una carta cuyos conceptos comprueban que la *reacción unitaria* no estaba mejor dispuesta en favor de los principios de libertad y garantías individuales y buen gobierno que la que lo estaba la *represión federal*; y que el pensamiento de la una, como de la otra, era *adquirir la preponderancia política a condición* de destruir a los que se opusieran».

188. Rozas investido por todas las provincias de la federación, con las facultades inherentes al Poder Ejecutivo Nacional, reclamó de esos movimientos al gobierno de Montevideo. Oribe adoptó algunas medidas de órden, que impidieron que se llevase por esos meses la invasión a Entre Rios. Fué entonces cuando el general D. Fructuoso Rivera, de acuerdo con el general Lavalle y cantidad de jefes y emigrados unitarios, se alzó en armas contra las autoridades del presidente oriental; y así fué como el partido de Rivera

se vinculó con el partido unitario, en oposición al de Oribe lo cual resolvió análoga vinculación entre este último y el partido federal que Rozas representaba. «Sangriento sendero comenzaban a trazar los partidos políticos al través de la República conmovida. El espíritu de aquellos propagandistas y tribunos que operaron la revolución del año X y la reforma del año XXII, vivía únicamente en un grupo de jóvenes que, iniciados por el genio de Esteban Echeverría, proclamaban a mediados del año 1837 los principios orgánicos que veintiseis años después consignó la constitución federal, para asegurar la libertad, el progreso y el bienestar de los pueblos argentinos. (1)

189. A principios del año 1839 se preparó una conspiración, en la que intervenían la *comisión argentina* de los emigrados unitarios en Montevideo, algunos federales de nota y directoriales rivadavianos de Buenos Aires. Según las versiones más corrientes su plan era matar a Rozas, en cuyo caso el gobierno provisorio quedaría en manos del doctor Manuel Vicente Maza, presidente de la Legislatura, mientras que el general Lavalle, conducido en los barcos de guerra franceses, desembarcaba por la costa cercana y marchaba rápidamente sobre esa ciudad.

190. Conocida la conspiración por el gobierno, fué arrestado el teniente coronel Maza, acusado de ser el jefe de ella. El doctor Maza fué asesinado en su despacho, mientras redactaba su renuncia. En la madrugada siguiente (28 de Junio) era fusilado el teniente coronel Ramón Maza.

191. «Derrotado en el *Sauce Grande* por las fuerzas federales del mando del general Echagüe (16 de Junio de 1840), el general Lavalle, en la imposibilidad de permanecer en Entre Ríos, resolvió recién invadir a Buenos Aires, como se lo habían pedido a fines del año anterior sus partidarios al levantarse en armas en la campaña de esa provincia. Al efecto, embarcó todas sus fuerzas en los buques de guerra

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 261.

franceses, y descendiendo el Río Paraná, desembarcó el 5 de Agosto en la costa de San Pedro. Esa misma noche avanzó con una división de 1000 hombres hacia el arroyo del Tala y al día siguiente chocó con las fuerzas del general Pacheco.... »

192. Al retirarse el ejército de Lavalle de la provincia de Buenos Aires, después de su fracaso, dejó las huellas de la lucha a muerte que sostenía con el partido federal de la República, lucha a muerte como lo había declarado el general Lavalle cuando escribía a sus amigos: «Un hondo abismo se abre para el partido que sucumba». «Con esta idea se mantuvo hasta el fin y a ella quedó librada la suerte del país. Y no había discrepancia. Vencer o morir, escribian en sus banderas. Sangre española en ebullición, ódios creados en el aprendizaje político de un país semi-bárbaro en su mayor extensión.» (1)

193. Para qué hablar de las monstruosidades cometidas. Los miembros de la *Sociedad Popular Restauradora*, «especie de Club de los Jacobinos por sus inapagables fervores», conducían al populacho por las calles más céntricas de Buenos Aires, para desahogar sus rencores.

194. Las tramitaciones de arreglo promovidas en cumplimiento del art. 3° de la Convención con Francia celebrada el 29 de Noviembre de 1840, no dieron resultado por que Lavalle manifestó que resistía todo arreglo.

195. El 24 de Noviembre de 1849 se firmó en Buenos Aires la Convención de paz y de comercio, que resolvía la cuestión complicada y multiforme de la intervención anglo-francesa en el Río de la Plata.

Coalición de fuerzas para derrocar a Rozas. Caseros

196. A fines del año 1850 se entabló formalmente una negociación entre el gobierno de la plaza de Montevideo, el general Urquiza gobernador de Entre Ríos; el general

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 274/5.

Virasoro gobernador de Corrientes, y el del Imperio del Brasil; y el 29 de Mayo de 1851, estas partes suscribieron un tratado de alianza ofensivo y defensivo, el cual fué ratificado y ampliado por la convención de 21 de Noviembre del mismo año, cuyo objeto era «libertar al pueblo argentino de la opresión que sufre bajo la dominación tiránica del gobernador don Juan Manuel de Rozas y auxiliarlo para que.... pueda constituirse sólidamente....» Pronto comenzaron las operaciones militares por agua y tierra.

197. La batalla de Caseros, el 3 de Febrero de 1852, puso fin al gobierno de Rozas. La nota que dirigió a la Legislatura estaba concebida en estos términos: «Señores Representantes: Es llegado el caso de devolveros la investidura de Gobernador de la Provincia y la suma del poder con que os dignasteis honrarme. Creo haber llenado mi deber como todos los señores Representantes, nuestros conciudadanos, los verdaderos federales y mis compañeros de armas. Si más no hemos hecho en el sostén sagrado de nuestra independencia, de nuestra integridad y nuestro honor, es porque más no hemos podido. Permitidme, Honorables Representantes, que al despedirme de vosotros os reitere el profundo agradecimiento con que os abrazo tiernamente, y ruego a Dios por la gloria de V. H. Herido en la mano derecha y en el campo, perdonad que os escriba con lapiz esta nota y de una letra trabajosa. Dios guarde a V. H.»

198. El general Urquiza estableció su cuartel general en Palermo. En la tarde del día 4 nombró gobernador provisorio al doctor Vicente López, que presidía desde años atrás el Supremo Tribunal de Justicia.

199. «En los días subsiguientes a la batalla de Caseros, la casa de Palermo fué el centro obligado de todos los que iban a explorar las vistas del general Urquiza respecto de la constitución del país y de los hombres y de los medios de que se valdría para llevarla a cabo. Los políticos y los militares que volvían a la escena o que se iniciaban en

ella, discrepaban a este respecto en razón de las aspiraciones que los había conducido en la larga lucha civil. El *elemento federal* que predominaba sostenía la necesidad de partir de los hechos consumados desde hacía más de veinte años. El *elemento unitario*, representado por los que habían estado emigrados en Montevideo y Chile, pugnaba por sus ideas del año 1826; y si bien sentían que las ideas de don Esteban Echeverría habían penetrado en el espíritu de la nueva generación lo bastante para inducirlo a transigir con lo que el tiempo y la opinión habían sancionado, no admitían tal transacción sino a condición de trabajarla y resolverla por mano de sus hombres. El elemento conservador, conservador de la posición y de la comodidad propia, se inclinaba a aceptar lo que resolviese el general Urquiza, mientras sintiese a éste fuerte; que también había vivido en la *unidad de régimen* bajo Rivadavia, como en la *federación* bajo Rozas». (1)

200. El general Urquiza inspiraba resistencia entre los mismos emigrados unitarios. Ese espíritu de resistencia cundió en todos los centros políticos y gubernativos de Buenos Aires, entablándose abiertamente la lucha entre Urquiza y el partido de los emigrados unitarios que aspiraban al gobierno de Buenos Aires.

201. El Gobernador Provisorio expidió un decreto el 19 de Marzo, en el cual declaraba que «después del prolongado cataclismo que lo ha arrasado todo, preciso es que antes de entrar el cuerpo legislativo en funciones, se rehabiliten las sanas ideas, se desarrolle el espíritu público.... reparar grandes injusticias, reconstruir los principales elementos de acción de los poderes constitucionales, disipar en algo el caos producido por el profundo desquicio de casi todos los ramos de la administración y realzar las instituciones removiendo una parte considerable del personal de actas». Por el mismo decreto convocaba al pueblo de la

---

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 501/2.

provincia a elecciones generales de representantes en el *número establecido por las leyes* para el día 19 de Abril, reservando la caducidad de la legislatura anterior, cuyos miembros no habían terminado su período.

202. Las distintas influencias militantes se pusieron en juego para atraerse a la masa popular, que no tenía con ellas afinidades, y llevarla a los comicios. Y aunque de parte a parte mediaron acusaciones de coacción, atribuyéndole a Urquiza el haberla intentado en varios puntos, el hecho es que, además de ser unos mismos los candidatos que figuraban en las dos listas que sufragaron—con pocas excepciones de hombres del régimen derrocado,—casi todos pertenecían al partido de los emigrados o tenían afinidades con éstos. La nueva Legislatura se instaló el día 1º de Mayo y el 13 nombró al doctor don Vicente López Gobernador y Capitán General de la Provincia con arreglo a la antigua ley de 23 de Diciembre de 1823». (1)

Acuerdo de San Nicolás. Resistencia del partido gubernista

203. El general Urquiza, investido el 6 de Abril, por los gobernadores de las cuatro provincias del litoral con el título de Encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, invitó, con fecha 8 del mismo mes, a los gobernadores de todas las provincias a una reunión que tendría lugar en el pueblo de San Nicolás de los Arroyos para que formasen «el preliminar de la Constitución Nacional, tratar de cerca los intereses generales de la Confederación de la manera más eficaz y que tienda a la realización del gran pensamiento de la época—la confraternidad de los gobiernos y de los pueblos». Concurrieron diez gobernadores a celebrar el *Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos* el 31 de Mayo de 1852. Este *Acuerdo* partía del *Pacto* de 4 de Enero de 1831, al cual declaró «ley funda-

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 306/7.

mental de la República que debía observarse religiosamente en todas sus cláusulas». Declaró también que había llegado el caso previsto por el artículo de ese Pacto de arreglar por medio de un Congreso Federativo la administración general del país, su comercio, navegación, rentas, deuda, crédito, etc. Regló, además, la representación que tendrían las provincias y los gastos con que proporcionalmente contribuirían hasta la instalación de los poderes federales: Por los artículos 9, 14, 15 y 16 autorizaba al general Urquiza para percibir y distribuir rentas nacionales.... para mandar en jefe todas las fuerzas militares..... etc. Para desempeñar el lleno de estas facultades, el *Acuerdo* investía al general Urquiza con el título de Director Provisorio de la Confederación Argentina.

204. Este *Acuerdo* «agitó fuertemente al partido gubernista de Buenos Aires, proporcionándole la oportunidad de exteriorizar su resistencia al general Urquiza, cuyos planes de absorción glosaba en razón de las pasiones localistas que se explotaban hábilmente, para atraerse a la nueva generación y a la masa del pueblo con la cual aquel partido no se había familiarizado todavía. La legislatura era el centro dirigente de esta resistencia.

205. En su sesión del 21 de Junio comenzó a ocuparse del *Acuerdo* de San Nicolás, iniciando el debate el coronel don Bartolomé Mitre «que era la expresión militante más ardiente del sentimiento de resistencia al General Urquiza y que en esa ocasión debutó como parlamentarista fogoso y elocuente, fundando su voto en contra». El *Acuerdo* fué rechazado. Pero no fué el lleno de facultades atribuidas al general Urquiza lo que decidió del rechazo del *Acuerdo*, pues nueve años después, y con el objeto de instalar en la antigua capital el Virreynato el Congreso Federal Argentino, usó el general Mitre de esas mismas facultades, sin que se las diera ninguna reunión de gobernadores, sino como consecuencia de sus victorias de Pavón, que decidió la reincorporación de la Provincia de Buenos Aires a la con-

federación. Era porque el partido gubernativo jugaba su partida definitiva contra Urquiza, cuyo influjo reputaba anacrónico o peligroso; y el acuerdo de San Nicolás, como el Pacto de 11 de Noviembre de 1859, tenía, en su sentir, el inconveniente capital de aumentar ese influjo ante *propios* y ante extraños. (1)

206. El 23 de Junio, el gobernador Lopez envió su renuncia indeclinable, dando como causa la oposición que habrá estallado dentro y fuera de la Legislatura y las vejaciones y ataques a su seguridad personal de que habían sido objeto los miembros del Poder Ejecutivo. El mismo día la Legislatura admitió la renuncia y nombró Gobernador provisorio a su presidente, el general Manuel Guillermo Pinto.

Organización constitucional. Constitución de 1853

207. Urquiza, en presencia de estos acontecimientos, adoptó una resolución extrema. En efecto, acordó asumir provisoriamente el Gobierno de la Provincia, declaró disuelta la Sala de Representantes, ordenó la prisión y destierro de Velez Sarfield, Mitre, Portela, Ortiz Velez y del Toro y Pareja, dando un manifiesto explicando esas medidas. No asumió el mando más que para delegarlo al día siguiente (25 de Julio) en el doctor Vicente Lopez y poder ocuparse de la instalación del Congreso Constituyente. Lopez convocó al pueblo de la Provincia a elección de dos diputados, con los que ella concurría al mencionado Congreso. Lopez renunció dos días después de la firma de ese decreto. Urquiza reasumió el mando; y al marcharse, en los primeros días de Septiembre a instalar el Congreso Constituyente, lo delegó en su ministro el general Galán; y en celebracion de ese acontecimiento nacional expidió un conceptuoso decreto cuya parte dispositiva decía así:

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 512/3.

«Todos los argentinos que por causas políticas hayan sido expulsados del país, o se hallen fugitivos, pueden regresar a sus hogares sin reato y quedan restituidos al pleno goce y ejercicio de sus derechos cívicos».

208. En la noche del 10 de Septiembre estalló el movimiento revolucionario que venía preparando el partido gubernista.

209. Urquiza se propuso sofocarlo y a ese fin se trasladó a San Nicolás, pero al llegar allí se encontró con que el general Flores jefe de la campaña del Norte y demás jefes importantes habían reconocido al nuevo gobierno de Buenos Aires, que desempeñaba el general Pinto por designación hecha por la Sala de Representantes el día 11; que en la ciudad había un verdadero ejército dispuesto a defenderse y que no era sino a costa de muchos sacrificios como podría después de algún tiempo dominar la situación. «Quizás influyó en su espíritu, más que nada, la idea de comprometer su propia obra, desgastando su influencia política en problemáticos triunfos militares, en vez de aplicarla pronta y enérgicamente al propósito fundamental de la organización constitucional. El hecho es que en nota del 18 de Septiembre declaró el gobernador de Buenos Aires «que veía con pesar que sus sacrificios en obsequio de las libertades públicas no habían generalizado en todos los argentinos el gran pensamiento de la organización nacional; que deseaba cuando la ciudad de Buenos Aires se hallaba en desacuerdo con su autoridad evitar la efusión de sangre y la anarquía», y que dando al mundo un testimonio más de la rectitud de sus principios y de su patriotismo mandaba embarcar todas las tropas entrerrianas existentes en San Nicolás para Entre Ríos; ordenaba contramarchar las fuerzas santafecinas, y dejaba al gobierno de Buenos Aires en el pleno goce de sus derechos». El día 20 se reembarcó para Entre Ríos con las fuerzas de esa Provincia. La intervención del general Urquiza en Buenos Aires había terminado. Pero la guerra civil iba en breve a recomenzar en prosecución de supre-

macias políticas que el tiempo eliminaría, porque ellas resultaban anacrónicas e inútiles en presencia del hecho culminante y decisivo de la organización constitucional argentina que por entonces legalizaba solemnemente el Congreso de Santa Fe bajo la égida y la influencia del general Urquiza. (1)

210. Como actos de hostilidad a Urquiza la Legislatura de Buenos Aires declaró «que no reconocía acto alguno de los diputados reunidos en la ciudad de Santa Fe como emanado de una autoridad nacional convocada e instalada debidamente» y ordenó el inmediato retiro de los que se titulaban diputados de Buenos Aires, y por otra ley hizo cesar el encargo de mantener las relaciones exteriores que la provincia confirió al general Urquiza, asumiendo tales funciones el gobierno de Buenos Aires.

211. Urquiza no cedió a las insinuaciones de sus consejeros que querían que aceptara un conflicto armado con Buenos Aires que se habría aprestado para la lucha. Limitóse a asegurarse de la adhesión de las provincias a la obra de la organización constitucional.

212. El día 30 de Octubre, la Legislatura eligió gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, al Dr. Valentin Alsina, que se recibió del mando al siguiente día, designando al coronel Bartolomé Mitre para Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, al general José M. Flores para Ministro de Guerra y Marina y a don Juan Bautista Peña para Ministro de Hacienda.

213. Urquiza fijó el día 20 de Noviembre para instalación solemne del Congreso Constituyente y en la alocución que le remitió y que fué leída en ese acto pudo decir con singular satisfacción: «Saludo en vosotros a la Nación Argentina.... El deseo de muchos años se cumple en este

(1) Saldías.—Obra y tomo citados, pag. 518.

día. Los gobiernos del litoral descansan hoy del peso de sus compromisos contraídos desde el año 1831». (1)

214. Los elementos netamente federales, mientras tanto, trabajaban en la ciudad y campaña de Buenos Aires para que la Capital reconociese al general Urquiza como director provisorio de la Confederación y concurriese al Congreso que debía sancionar la Constitución Federal. El nombramiento del general José M. Paz de general en jefe del ejército en operaciones, arrancado al gobernador Alsina, se tomó como una declaración de guerra que el partido unitario gubernista de Buenos Aires formulaba contra Urquiza y contra todos los que a tal no se plegasen.

215. En presencia del ataque llevado contra la Capital por el coronel Hilario Lagos, el 6 de Diciembre, el gobernador Alsina dirigióse a la Legislatura manifestando que meditaba con frialdad esta situación, reconocía el deber patriótico que le incumbía de quitar pretexto a las malas pasiones resignando en sus manos, como decididamente lo hacía, el mando supremo que le confiara. El presidente de ese cuerpo, general Pinto, al día siguiente, asumió el cargo de gobernador interino. Extremó la medida para defenderse de las fuerzas de Lagos, que circunvalaban la ciudad y que pocos días antes habían intentado un alzamiento popular que fracasó por haber sido sentido.

216. A una proclama de Lagos, en la que este jefe invitaba a sus comprovincianos a no hacer fuego a sus tropas, que entrarían con la oliva de la paz y el propósito de la organización de la nación bajo el régimen federal, el gobierno respondió con un vibrante llamamiento a las armas, declarando que la capital quedaba bajo la ley marcial y obligado todo ciudadano a defenderla.

217. El Congreso Constituyente, con fecha 22 de Enero de 1853, autorizó al Director Provisorio de la Confederación, para que «empleando todas las medidas que su pru-

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 12.

dencia y acendrado patriotismo le sugieran, haga cesar la guerra civil en la Provincia de Buenos Aires, obteniendo su libre asentimiento del *Acuerdo* del 31 de Marzo de 1852»; y Urquiza persiguiendo la paz designó una comisión que con la designada por el gobierno de Buenos Aires, suscribieron el día 9 de Marzo un tratado cuyo artículo 1º declaraba restablecida la paz en la Provincia de Buenos Aires, sin que autoridad ni persona alguna pudiese ser molestada por actos ú opiniones a partir del 1º de Diciembre del año anterior.

218. La nueva Legislatura que debía elegirse, designaría el Gobernador de la Provincia. Esta concurriría al Congreso de Santa Fé con un número de diputados que no excediese a la mitad de los que señalaba la ley de 30 de Noviembre de 1827, reconociendo igual derecho a las otras provincias, con el exclusivo objeto de dictar la constitución y las leyes esenciales a ese fin, reservándose el derecho de examinar y aceptar esa constitución Interin dicha provincia sería solo gobernada por sus instituciones y los poderes públicos que tenía establecidos. Buenos Aires confería al general Urquiza el encargo de conservar las relaciones exteriores... (1)

219. Este tratado lo ratificó el Gobierno de Buenos Aires, el 14 de Marzo, pero lo rechazó Urquiza, alegando que presentaba graves inconvenientes y que careciendo él de facultades para anular el *Acuerdo* de San Nicolás, no había podido prestarle su aprobación.

220. Pronto recomenzaron las hostilidades, trabándose serios combates por tierra y por agua, fracasando las tentativas de arreglo, en el que mediaron el Ministro del Brasil y el encargado de negocios de Bolivia, para que Buenos Aires y el Director Provisorio arribasen á la paz por un tratado decoroso.

221. El 25 de Mayo de 1853, Urquiza en su carácter

(1) Saldías—Obra citada, tomo II, pág. 43.

de Director provisorio, promulgó desde el pueblo de San José de Flores, la Constitución de la Nación que había sancionado el Congreso Constituyente Argentino reunido en la Ciudad de Santa Fé y le había enviado para que la promulgase en todos los pueblos de la República.

222. Por el art. 1° de la Ley de 4 de Marzo, dictada por el mismo Congreso, se establecía que la Provincia de Buenos Aires sería invitada por medio de una comisión de ese cuerpo «en la forma posible á examinar y aceptar la Constitución de la Confederación». Pero el gobierno se rehusó á recibir esa comisión.

223. Al presentarse al comandante en jefe del ejército federal, la Constitución Nacional y las Leyes orgánicas del Congreso, el doctor Salvador María del Carril, miembro de la comisión designada á ese efecto, pronunció estas memorables palabras: «Al principio federal le ha cabido la fortuna de triunfar, y al partido federal la gloria de legalizar el país. Las opiniones se hacen leyes y los partidos poder, cuando después de la victoria tienen el vigor de vengarse de sí mismos, corrigiendo sus propios extravíos; en tal caso prueban que son bastante fuertes para ser generosos, justos, tolerantes y fusionistas. Esta fortuna no alcanzan en política todos los que la buscan; es preciso que las opiniones hayan tenido la suerte de conformarse con los instintos que revelan las necesidades del mayor número; y entonces, es casi siempre cierto que los sabios formularán lo que el instinto de los pueblos por largo tiempo ha señalado que debe ser ley. El Congreso ha tenido la conciencia de sancionar esta observación en sus varias disposiciones.»

224. En la primera quincena de Junio, tuvieron lugar en los departamentos de campaña las elecciones de representantes de los mismos. Los electos debían deliberar sobre la Constitución Nacional y las leyes de Congreso.

La acción separatista de Buenos Aires. El partido gubernista

225. Los nuevos sucesos producidos trajeron como consecuencia el alejamiento de Urquiza y del General Lagos que estaban al frente del ejército sitiador de Buenos Aires. Habían mediado los ministros de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos y el Almirante francés en la celebración de un convenio, en virtud del cual quedaba establecido el sometimiento y desarme de las fuerzas sitiadoras; amnistía amplia; pago de la deuda del ejército federal con particulares hasta la suma de dos millones de pesos; salida inmediata de Urquiza del territorio de la Provincia con la fuerza que había traído declarándolo en carta oficial; y en cuanto al General Lagos y los jefes que lo acompañaban, podían á su voluntad quedar ó no en la Provincia bajo la garantía de las leyes.

226. El Director provisorio pasó la comunicación acordada á los ministros encargados del Poder Ejecutivo por fallecimiento del Gobernador Pinto, acaecido el 28 de Junio anterior.

227. «*Paz y organización nacional* había escrito en su bandera (el General Hilario Lagos), creyendo que sin mayor efusión de sangre triunfaría con ella en toda la extensión de la Provincia de su nacimiento. Los crudos antagonismos de antaño habían prevalecido y decidido, como si el tiempo no hubiese transcurrido para disiparlos en homenaje á las exigencias del porvenir. Ni la paz quedó radicada, ni la organización nacional se realizó por entonces, pues Buenos Aires quedó separada é independiente de las otras provincias. Lagos fué el vencido el año 1853, pero sus ideales quedaron triunfantes en el año 1862. Por ello, por la altiva dignidad con que sobrellevó su precaria situación, a pesar de los hidalgos ofrecimientos de amigos suyos de tanto valimiento como el doctor Ireneo Portela y el coronel Pedro José Diaz, a quien él había tendido la mano al tomarlo prisionero en la batalla del *Quebracho*, y

por largos y brillantes servicios militares que prestó al país desde tierna edad merece ser recordado en la posteridad como uno de los más capaces y caballerescos militares de la antigua estirpe porteña. (1)

228. El doctor don Pastor Obligado fué elegido por la Legislatura el 24 de Julio, gobernador y capitán general de la Provincia, quien encarnó desde el gobierno los sentimientos y las tendencias absolutistas del partido vencedor.

229. «La Legislatura, renovada por mitad exclusivamente con miembros conspicuos del partido gubernista vencedor, nombró en su sesión del 19 de Octubre a los diputados don Valentín Alsina, Miguel Estevez Seguí, Nicolás Anchorena, Carlos Tejedor, Manuel M. Escalada, Eustaquio Torres y Mariano Acosta, redactores de la Constitución Provincial que debían someter a la consideración de la misma, antes del 31 de Diciembre. La Legislatura comenzó a discutir la Constitución en la sesión del 2 de Marzo de 1854 y la dejó terminada el 11 de Abril subsiguiente. Esta Constitución, fiel trasunto de la unitaria de 1826 adoptó por la primera vez para la Provincia el sistema bicamarista de Diputados y Senadores; y no contenía mayor novedad que la consignada en su art. 1°, el cual resumía el prospecto político de la época: «Buenos Aires es un *Estado* con el libre *ejercicio de su soberanía* interior y exterior, mientras no la delegue expresamente en un gobierno federal». Esta segregación de la comunidad política representativa que se siguió después de promulgada la Constitución, pródiga en garantías para los ciudadanos, provocó ruidosas protestas dentro y fuera de Buenos Aires.... » (2)

230. De todas partes instaban al general Lagos, que encabezase nuevamente el movimiento reaccionario contra Buenos Aires y todos estaban de acuerdo en que Urquiza no había de intervenir. Se le decía que la venida de un

---

(1) Saldías—Obra citada.

(2) Saldías—Obra y tomo citado, pag. 78/9.

jefe extraño a la provincia desprestigiaría el movimiento como había desprestigiado la revolución de Diciembre.

231. Sin embargo, creyendo interpretar los votos del general Urquiza, entre algunos de los copartidarios dirigentes se proclamó el comando en jefe del general Gerónimo Costa, quien llevó la invasión sobre Buenos Aires, pero fué vencido en *El Tala* por las tropas que conducía el general Hornos. Poco tiempo después, nuevamente derrotado y perseguido fué ultimado por los soldados del gobierno de Buenos Aires que le dieron alcance.

232. Después de esos triunfos, el partido gubernista dominaba la situación de la provincia de Buenos Aires, a pesar de lo cual no se asentaba sobre bases sólidas.

233. A las elecciones del 29 de Marzo de 1857, para integrar la legislatura que designara al nuevo gobernador, concurrieron el partido gubernista y el de los moderados, que se habían adjudicado recíprocamente los nombres de *Pandilleros y Chupandinos*. El acto se verificó en «medio de atropellos sangrientos que el pueblo afrontó resueltamente.... »

234. Violenta fué la discusión de estas elecciones en la Cámara. Fueron aprobadas el 20 de Abril y el 3 de Marzo la Asamblea nombró gobernador del Estado al doctor Valentín Alsina que había triunfado sobre su contrario don Juan Bautista Peña, candidato de los moderados-federales; con lo cual el partido gubernista afianzó su predominio absoluto.

235. El gobierno del doctor Alsina carecía de ambiente popular, pero encauzaba la aspiración del partido político dominante en Buenos Aires y sus actos respondieron completamente a los propósitos que perseguían los hombres dirigentes de esta agrupación.

236. «El partido federal porteño proseguía, desde Montevideo y desde el Rosario, trabajos para organizar ciertos elementos de resistencia en la ciudad de Buenos Aires que respondiera en momento dado a un movimiento

acerca de cuyo éxito se acariciaba las ilusiones que acarician todos los expatriados.»

237. «Los últimos meses del año 1858 transcurrieron entre rozamientos y rencores que aguijoneaba la prensa de Buenos Aires, del Paraná y del Rosario. Y los preparativos guerreros con que de una y otra parte pretendían excederse para resolver por las armas el predominio absoluto del partido que venciese, anunciaba claramente que se abría una nueva época de guerra civil devastadora y cuya mera declaración o aceptación constituía la mayor acusación para todos los políticos que a tal costa pretendían dirigir las cosas de acuerdo con los principios de la libertad y de la civilización». (1)

238. Tanto los hombres del gobierno de Buenos Aires, como los hombres del gobierno del Paraná, declaraban que habían agotado todos los medios para llegar decorosamente a la paz. En el fondo, como dice Saldías, no eran tales o cuales disposiciones de la Constitución Nacional, susceptibles de ser reformados en oportunidad tales o cuales detalles administrativos, fáciles de modificarse, lo que obstaba a la reincorporación de Buenos Aires a la República. No: la resistencia del partido gubernista de Buenos Aires obedecía al propósito de conquistar en toda la república el predominio que desde el año de 1828 venía persiguiendo para realizar por mano y obra de sus hombres, lo que no quería que realizase Urquiza y su partido, a quienes consideraba como sus enemigos tradicionales. Lo que imposibilitaba todo arreglo era que el partido gubernista de Buenos Aires quería suprimir a Urquiza, que era el representante armado e influyente del partido federal de la república. Así lo repetían los diarios, lo declaraban los representantes del pueblo en las Cámaras, lo ratificaban los negociadores, lo significaba el mismo gobernador Alsina al Ministro Mediador (negociación Jancey), y no era, por consiguiente, misterio para

(1) Saldias—Obra y tomo citados, pag. 118/9.

nadie. Y Urquiza y el partido federal que al fin había realizado la aspiración suprema de los argentinos, de dar una Constitución a la República, no se resolvían a abandonar sus posiciones quedando a merced de un supuesto vencedor cuando, por sobre otras consideraciones, militaba el hecho de constituir trece entidades políticas enfrente de una sola que, por haber sido cabeza y cabeza poderosa, centro de la revolución del año X, foco de las ideas civilizadoras, estaba más obligado á sentir con las palpitaciones de sus hermanas sin las cuales era ilusorio el hecho de una República Argentina. (1)

239. A raíz del asesinato del General Nazario Benavidez, uno de los hombres más prestigiosos y mejor conceptuados en las provincias de Cuyo, que se atribuyó á sugestiones de influyentes de aquel estado, y de preparativos que el mismo hacía públicamente contra el Gobierno de la Confederación, el Congreso del Paraná autorizó al presidente para resolver por negociaciones pacíficas ó por medio de las armas la incorporación de Buenos Aires á la Nación.

240. Recrudecieron á principios de 1859 los trabajos para la restauración, que habían emprendido los federales de Buenos Aires desde mediados del año anterior; lanzando un manifiesto-protesta, en el que se hacían fuertes inculpaciones al gobierno y se ponderaba entre otras ideas la incorporación de Buenos Aires; manifiesto que dió lugar a enérgicas medidas de represión por parte del Gobierno; y a la ley del Congreso del Paraná, respondió éste con una série de medidas de guerra que mostraban su propósito de defenderse hasta el último trance y de perseverar en la marcha política e institucional tal como la resolviesen sus hombres y las circunstancias. Por ley 6 de Marzo la Legislatura autorizó al Poder Ejecutivo «para repeler con las armas la guerra que ha declarado de hecho el Gobierno de las

(1) Saldías—Tomo y obra citado, pag. 122/3.

Provincias Confederadas y continuarla dentro o fuera del territorio del Estado».

241. Fracasada la mediación ofrecida por el Ministro de los Estados Unidos debido a las proposiciones inaceptables presentadas por el Gobernador Alsina, quien no pudiendo sobreponerse a las exigencias del partido gubernista que quería a todo trance la guerra contra Urquiza, creía inútil y perjudicial para su causa demorar un resultado inevitable, proponía como bases de arreglo las medidas que, *mutatis mutandi*, habría tomado en el caso de ser vencedor en la contienda. La guerra no tardó en llegar.

242. Triunfante Urquiza en Cepeda (23 de Junio de 1859) desde el campo de batalla, «dirigió una proclama a los vecindarios de la provincia de Buenos Aires, en la que declaraba que había ofrecido inútilmente la paz para resolver una cuestión de fraternidad con el gobierno de esa Provincia; que continuaba sus marchas para derrocar ese gobierno que se oponía a la unión nacional. «Al fin de mi carrera política mi única ambición, decía Urquiza, es contemplar desde el hogar tranquilo una y feliz la República Argentina. La Nación tiene derecho a exigir que os reunaís a su seno. Integridad nacional, libertad, fusión, son mis propósitos». (1)

243. Urquiza estableció su cuartel general en San José de Flores y nombró al general Hilario Lagos comandante en jefe del norte de la Provincia, cuyos departamentos se pronunciaron por la incorporación de Buenos Aires a la Confederación, así como en los pueblos del Oeste y del Sur los vecinos suscribieron actas declarando «que era su firme e invariable voluntad adherirse como se adherían hoy y para siempre a la autoridad nacional y a la ley federal vigente, pues han soportado por el despotismo el aisla-

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 133/4.

miento de la congregación argentina a la que han querido, deben y quieren pertenecer».

244. Considerándose que el único inconveniente para la paz era el gobernador Alsina, porque encarnaba en el gobierno el sentimiento más radical del unitarismo y del localismo separatista, una comisión de senadores y diputados dirigentes obtuvo de él que «resignase su cargo en el presidente del senado don Felipe Llavallol; y la misma comisión le decidió ese día (8 de Noviembre) a que nombrase ministros al doctor Carlos Tejedor, a don Juan Bautista Peña y al coronel Emilio Conesa, que dirigió con tanto brillo la retirada de Cepeda».

Reincorporación de Buenos Aires. Triunfo del partido federal.

245. Con la mediación del gobierno del Paraguay, el 10 de Noviembre, se firmó entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación, un tratado de paz, por el cual Buenos Aires declaraba que era parte integrante de la Confederación y que verificaba su incorporación jurando solemnemente la Constitución Nacional. Veinte días después de este convenio se convocaría una Convención Provincial que examinaría la Constitución Federal del año 1853, y si la aceptaba sin observaciones, Buenos Aires la juraría inmediatamente. Si introducía algunas reformas, las comunicaría al Gobierno Nacional para que el Congreso convocase una Convención *ad-hoc*, a la cual Buenos Aires se obligaba a enviar sus diputados con arreglo a su población, y a acatar lo que esta Convención sancionase en definitiva....

246. El Poder Ejecutivo, remitió el mismo día el Pacto a la Legislatura, con un mensaje explicativo; y al día siguiente la Asamblea General autorizó al Poder Ejecutivo para ratificar el *Pacto de 11 de Noviembre*, cuyas estipulaciones, como no pasaba desapercibido para la opinión general, « eran más onerosas y mucho más mortificantes para su orgullo que las de los arreglos de 1853-1855 y las propuestas en el año 1857».

247. «Sobre los exclusivismos transitorios triunfó esta vez, y para siempre, el supremo interés de la nacionalidad argentina. Inmediatamente de ratificado el Pacto, el Presidente Urquiza desalojó con su ejército el territorio de Buenos Aires..... Por su parte el Gobierno de Buenos Aires no obstante la actitud de una parte de la prensa y de cierta resistencia que apareció en la Legislatura, licenció una parte de la Guardia Nacional..... y en vista de las declaraciones de la Asamblea General, de que el Estado debiera producir ciertas reformas a la Constitucion Federal convocó, al pueblo de la Provincia a la elección de setenta y cinco convencionales a los efectos del artículo 3° del Pacto del 11 de Noviembre, dictando con este motivo una série de disposiciones que mostraban el *sincero propósito de garantir la libertad a todos los partidos a fin de que éstos tuvieran condigna representación en el acto trascendental en que debían intervenir*».

248. Las elecciones tuvieron lugar el 25 de Diciembre. En la capital, sobre treinta y seis convencionales, resultaron cuatro federales; y en la campaña, de treinta y nueve convencionales, diez y nueve eran federales.

249. Así y todo, agrega Saldias (1), es digno de consignarse que desde hacía 32 años,—desde el año 1827—era la primera vez que se congregaba en Buenos Aires una Asamblea Deliberante en la que estaban *dignamente representados los dos partidos* que durante dos épocas se disputaron el predominio exclusivo de la República. El Congreso Constituyente del año 1853, había dado la iniciativa incorporando en su seno a las personalidades más eminentes, entonces, de los federales y unitarios.

250. La Convención abrió sus sesiones el 6 de Enero de 1860. En ella el círculo separatista tenía caracterizada representación, pero «el sentimiento levantado de la nacionalidad actuando sobre el ánimo de la gran mayoría de los

---

(1) Obra y tomo citados, pág. 144.

convencionales, pudo mucho más que las efímeras especulaciones de los que no veian la prosperidad y grandeza de Buenos Aires sinó a condición de romper violentamente la tradición del *Pueblo Argentino* que ante propios y extraños proclamaron los hombres de la memorable Asamblea Nacional del año de 1813.»

251. La Convención, después de sesionar diariamente, sancionando una serie de reformas que sometió al juicio de la Convención Nacional que debía ser convocada, como tambien las condiciones establecidas en el Pacto de 11 de Noviembre que afectaban ciertas disposiciones de la constitución del año 1853, clausuró sus trabajos el día 11 de Marzo «con estas memorables palabras de don Domingo Faustino Sarmiento, a quien tan brillante parte cupo en esa hermosa jornada democrática»: «Hemos principiado este debate tan dificil en los términos más acres, y con el corazón cargado de hiel; pero el debate con la razón, con la verdad, produce siempre los mismos resultados que ha producido aquí. Todas las pasiones hostiles han desaparecido y hoy estamos en fin unidos en los mismos sentimientos. Todos hemos concluido por hacernos justicia». Y volviendo la vista hácia los bancos de la oposición y poniéndose involuntariamente de pié en un arranque patriótico exclamó Sarmiento: «Que se levanten, pues, y que exclamen con nosotros: *queremos unirnos, queremos volver a ser las Provincias Unidas del Rio de la Plata!*». «El apóstrofe del orador vibró en aquel recinto como un eco providencial que llamaba al corazón á pensar en el porvenir y en la posteridad, cuya ventura debía en lo posible asegurarse. Todos los convencionales sin excepción se ponen de pié, la barra se conmueve por una explosión patriótica, el Presidente y secretarios se levantan de sus asientos y los ciudadanos y los convencionales, estrechándose las manos, llenan el ambiente con entusiastas gritos de ¡Vivan las Provincias Unidas del Rio de la Plata! ¡Viva la Convención de Buenos Aires! ¡Viva Sarmiento! y la

sala se disuelve despues de sancionadas por aclamación las reformas entre la emoción patriótica del inmenso concurso.....» (1)

252. El Dr. D. Santiago Derqui reemplazó al General Urquiza en el cargo de Presidente de la República; y el General D. Bartolomé Mitre fué elevado a la gobernacion de Buenos Aires el 1º de Mayo de 1860.

253. Entre ambos gobiernos, por intermedio de los comisionados designados al efecto, se celebró el *Convenio de Unión*, suscrito el 6 de Junio del citado año 1860, y ratificado posteriormente, por el cual se ratificaba las disposiciones del Pacto 11 de Noviembre, relativas a la convocatoria de la Convencion *ad-hoc* para tomar en consideración las reformas constitucionales propuestas por la Convención de Buenos Aires. Elejidos los doce Diputados con los cuales concurrió a dicha Convención, ésta se reunió en la ciudad de Santa Fé, y del 14 al 23 de Setiembre terminó su cometido, aceptando en su casi totalidad las reformas propuestas por la Convención de Buenos Aires y sancionando definitivamente la Constitución Federo-Nacional que rige la República.

254. Estos acontecimientos fueron celebrados con grandes festejos en Buenos Aires, adonde se trasladaron el Presidente Derqui y el General Urquiza.

255. «Pero bajo esta aparente cordialidad política que al sentir de muchos removería los obstáculos de antaño y comprometería a los hombres de uno y otro lado del Paraná en la noble empresa de cerrar por sus auspicios y para siempre la vergonzante época de la guerra civil argentina, fermentaba la reacción de intereses que pugnaban por prevalecer en el nuevo orden que se iniciara sobre la éjida de la paz y de la unión permanentes».

256. Esta reacción tendía a continuar el gobierno de la Nación por los auspicios de los hombres del partido que

---

(1) Saldías—Obra y tomo citado, pág. 144

dominaba en la Provincia de Buenos Aires, desalojando al partido federal.

257. La situación se agravó con la revolución fraguada por el doctor Antonio Aberastain con el partido liberal o unitario, para derrocar al Gobernador de San Juan, Coronel D. José Virasoro, y con el asesinato de éste en su propio domicilio; todo lo cual dió lugar al envío de un Interventor Nacional.

258. Además los doce Diputados de Buenos Aires que debían concurrir al Congreso Nacional en cumplimiento del Convenio de Unión de 6 de Junio de 1860, fueron rechazados, sin oirlos, por la Cámara de Diputados del Paraná, lo cual produjo honda irritación en Buenos Aires, que se tradujo en los actos y declaraciones del Gobierno, en las manifestaciones de la prensa y de la opinión en general que exigía la ruptura inmediata y la guerra a todo trance.

259. Nuevas tramitaciones de arreglo se inician entre Urquiza, Derqui y Mitre. Todos abundan en votos para que la paz y la Unión se radiquen. Se cambian explicaciones, se hacen inculpaciones, pero no se llega a una solución satisfactoria. Por el contrario, la situación creada por esos acontecimientos, los preparativos militares del gobierno de Buenos Aires y la autorización legislativa al gobernador Mitre «para remover los obstáculos que se oponen a la incorporación de los Diputados al Congreso», dió lugar a que este cuerpo, el 5 de Julio de 1861, declarase que Buenos Aires había roto los pactos; califícase de sedicioso este proceder y autorízase al Poder Ejecutivo para intervenir la provincia, estableciendo el estado de sitio en todo el territorio de la misma hasta que el orden fuese restablecido.

260. Se entablaron nuevas negociaciones de paz, que fracasaron otra vez.

261. El ejército de la Confederación y el de Buenos Aires, se encontraron frente a frente en Pavón. Trabóse la

lucha. El Mayor General del primero de esos ejércitos, desde el mismo campo de Pavón, comunicó a Urquiza que el enemigo estaba en completa dispersión. «Apesar de ésto; a pesar de los recursos de que podía echar mano para proseguir la campaña, Urquiza se retiró del campo de batalla, indiferente, tranquilo, glacial, como un personaje ajeno a lo que acababa de producirse; sin atender a los partes que le traían, ni responder a las preguntas o indicaciones que le hacían sus allegados sorprendidos. Alguien le oyó decir que había sido traicionado, que todo estaba perdido....

262. El tiempo, este descubridor de arcanos que perdura sobre todas las edades, se encargó de explicar los motivos de la actitud de Urquiza a raíz de Pavón....» (1). Derqui se había entendido con sus enemigos, consiguiendo que el Congreso aplazase la ley de Capital permanente de la República; y aceptaba que sus amigos apoyaran el propósito de aumentar el poder del general Saá para contrarrestar el de Urquiza, pues así solamente podia llamarse Presidente de la República. Derqui contaba con mayoría en el Congreso para llevar la Capital a Córdoba.

263. El partido gubernista de Buenos Aires, asignó proyecciones trascendentales al triunfo de Pavón, en el organismo constitucional que definitivamente se adoptaría. Una parte de la opinión pública, proclamaba que Pavón «era la victoria de las instituciones contra el caudillaje, de la civilización contra el atraso, de la libertad contra la mazhorca». Otra parte lo consideraba como la brillante etapa de una nueva época que si resistía a los primeros embates traería el engrandecimiento de Buenos Aires y de los que a Buenos Aires siguiesen. «Los hechos subsiguientes que con fuerza irresistible prevalecieron contra las especulaciones de estadistas intransigentes, a quienes contuvo la firmeza convencida del general Mitre, mostraron que, en el fondo, alguna razón tenían los jóvenes, los hombres madu-

---

Saldías—Obra y tomo cit, pág. 172/3.

ros y los políticos del año 1861. Lo indudable es que no merece la pena que los estadistas dejen que las pasiones estrechas perturben o perviertan su juicio, cuando por encima de los hechos que marquen y de las conquistas que obtengan, el destino o la lógica humana desenvuelve periódicamente las condignas compensaciones que señalan la marcha de los pueblos. En Pavón, Buenos Aires vengó sobre las provincias su humillación de Cepeda: en Olivera, los Corrales y la capitalización de Buenos Aires, las provincias vengaron—aunque con mucha menos sangre—las consecuencias del triunfo de Pavón. No hay supremacia duradera porque nunca dejan de existir fuerzas que la combatan» (1).

264. Continuaron las hostilidades. Un nuevo combate se libró en la Cañada de Gómez, favorable a las armas de Buenos Aires.

265. Mientras los hombres del gobierno de esta Provincia mantenían una gestión reaccionaria, creyendo que para sacar las mayores ventajas de la victoria de Pavón era necesario reconstruir la Nación bajo el régimen unitario abatiendo todas las influencias y todos los poderes de la República que se opusieran a ello, por su parte el general Mitre entretenía con el general Urquiza, por intermedio de D. Juan Cruz Ocampo primeramente, y por correspondencia epistolar después, una negociación con el objeto de que Urquiza contribuyese con su influencia a hacer cesar la guerra, bajo ciertas condiciones fundamentales, llegando a entenderse sobre la base de que Urquiza suscribiría ciertas proposiciones de Mitre con la condición expresa de que la República *sería gobernada con la Constitución Federal del año 1853, reformada y jurada en 1860* y que la Provincia de Entre Ríos no sería invadida por las fuerzas de Buenos Aires. Quedó acordado entre ambos que el gobierno de Buenos Aires invitaría a las provincias a reasumir su

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 176/7.

soberanía local, retirando sus Diputados del Congreso caduco y propender entre tanto a que por iniciativa de aquel mismo Gobierno se reuniese un nuevo Congreso sobre la base de la Constitución Nacional ya jurada y que es el vínculo que en el entretanto ha de salvar la integridad nacional, reconstruir los poderes públicos que han de regir la Nación, abriendo así una era de paz, de orden y de libertad por el concurso de los mismos pueblos», según la expresión del General Mitre, en carta dirigida a Urquiza el 2 de Noviembre de 1861.

266. El ejército de Buenos Aires, marchó a ocupar las provincias; y «en este inmenso campo de batalla, desde Córdoba hasta los confines Norte y Oeste de la República se desangraba vehemente y generosa una generación de argentinos; (1)» y había algo de fatal en esta resistencia o correría guerrera que mantenían los jefes y partidarios federales; sin recursos, sin esperar que nadie se los allegase, contra un ejército vencedor, poderoso, munido de las mejores armas que por entonces venían al país y con reservas bastantes como para concluir con todos ellos. Era que todos los caminos les había cerrado la política de la pacificación. (2).

Instalación del Congreso Nacional

267. Restablecida la paz en las provincias del litoral, la Legislatura de Buenos Aires autorizó al General Mitre para que aceptase y ejercitase las facultades inherentes al Poder Ejecutivo Nacional que delegaron en él las provincias de la Confederación, «a efecto de convocar e instalar el Congreso Nacional, y proveer a las premiosas exigencias del orden y de la reorganización de la República, todo con arreglo a la Constitución reformada, cuya fe guardan los pueblos

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 191.
(2) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 192.

que componen la Nación». Igual autorización había sido conferida a Urquiza en el *Acuerdo de San Nicolás.*

268. Ratificada, por las Legislaturas de Provincia, la autorización dada a Mitre, este convocó a los pueblos de la Nación a elección de Senadores y Diputados al Congreso Federal, y el 25 de Marzo de 1862 pudo decir para gloria de su nombre argentino y de soldado republicano: «Después de haber llenado la alta misión que se dignaron depositar en mí los pueblos Argentinos dejando instalado en este día el Congreso en cuyas manos entrego los destinos de la Patria, debo cumplir el deber que me ha sido impuesto manifestando a V. H. de que manera he usado de las facultades con que fuí investido mientras se preparaba la reorganización de los poderes que han de regir la Nación. (1).

269. La cuestión relativa a la *Capital de la República*, promovida por Mitre en la Legislatura de Buenos Aires al enviar un mensaje acompañando la Ley del Congreso que federalizaba todo el territorio de esta Provincia para Capital de la República y residencia de las autoridades nacionales, apasionó los ánimos tanto o más que en 1826 y 1852, y a pesar de la influencia del General Mitre, la cesión fué rechazada entre aclamaciones de una masa de pueblo que victoreó en el recinto y en la calle a los Senadores y Diputados que votaron por la negativa».

270. La Legislatura a invitación de Mitre y en aras de la paz ofreció las siguientes bases: la ciudad de Buenos Aires sería declarada *residencia de las autoridades nacionales* con jurisdicción en todo su municipio hasta que el Congreso dictase la ley de Capital permanente. Las autoridades nacionales continuarían residiendo en la Capital, si no creyesen conveniente trasladarse a otro punto. La ciudad de Buenos Aires tendría su representación en la

---

(1) Saldías—Obra y tomo citado, pag. 195.

Legislatura de la Provincia en la misma proporción que entonces la tenía respecto de la Campaña....

271. Los Poderes Nacionales aceptaron la hospitalidad con las reservas y óbices que se le ofrecía, sancionando la ley de 1° de Octubre, concebida así: «Las autoridades nacionales residirán en el municipio de la ciudad de Buenos Aires bajo los términos y condiciones ofrecidas por la Legislatura en las bases sancionadas por ella el 25 de Septiembre del corriente año y hasta que se establezca la capital permanente de la Nación». (1).

272. La ley del Congreso declarando a Buenos Aires capital de la República, levantó resistencias. Tomando por bandera la integridad de la Provincia, sobre el principio de la soberanía no delegada a la Nación, habíase formado un partido político con los hombres jóvenes del partido gubernista que actuaban desde el año 1854 al cual robusteció la mayor porción del elemento universitario y del elemento popular, y tenía por jefe prestigioso y aclamado al Dr. D. Adolfo Alsina, soldado de todas las ocasiones, desde 1859, tribuno popular y legislador. (2). En 1865 se llamaba a este partido de los *crudos*, en oposición al partido del cual era jefe el General Mitre, denominado de los *cocidos*; y ambos en esa época estaban pendientes de la resolución que debía adoptar la asamblea de Senadores y Diputados de la Provincia respecto al asunto de la Capital que los dividía. La sanción fué en el sentido del rechazo de la interpretación que el Congreso daba a la ley de residencia, reivindicando el derecho de legislar para la ciudad de Buenos Aires, capital de la Provincia.

273. «El partido político cuyos representantes en la Legislatura acababan de obtener tan ruidoso triunfo parlamentario era, por su composición y por su número, el que en mejores condiciones se encontraba para intervenir y

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 203.
(2) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 204.

vencer también en la campaña electoral para la renovación del Poder Ejecutivo de la Provincia. La candidatura del Dr. Adolfo Alsina, como expresión de las aspiraciones de ese *partido autonomista* fué acojida con entusiasmo en la Capital y en las campañas. Y aunque tuvo que luchar contra poderosas influencias puestas al servicio de otra candidatura con todos los visos de oficial, obtuvo los mejores sufragios en los comicios. El Dr. Adolfo Alsina. *cockney* de buena cepa, expresión genuina y elevada de la comuna porteña, prestó juramento de Gobernador de la Provincia el 3 de Mayo de 1866, en el mismo lugar en que prestaron igual juramento su padre el Dr. Valentin y su abuelo el Dr. Manuel Vicente de Maza». Su gobierno se caracterizó por la tendencia a descentralizar las relaciones políticas y administrativas y por la consciente entereza con que sostuvo los derechos y prerrogativas inherentes a la soberanía de la Provincia a cuyo principio de su credo republicano, subordinó todo otro orden de interés y de conveniencias, porque de ahí derivaba el afianzamiento permanente de bienes generales (1). Durante él fué posible la libre y amplia actuación de todas las opiniones y agrupaciones políticas.

274. Habiendo renunciado el Dr. Alsina por haber sido proclamado y electo después Vice Presidente de la República, lo reemplazó el presidente del Senado Don Emilio Castro en calidad de interino, primero, y de titular luego. Durante su gobierno, resuelta la necesidad de la reforma de la Constitución de la Provincia se realizó la elección de los convencionales en comicios verdaderamente libres, resultando electos «las personalidades más salientes de la política, del foro, de las ciencias, de las letras y del comercio. Por primera vez en tal elevado número se vió en una asamblea de Buenos Aires representados los partidos y las opiniones que venían actuando desde época anterior, y en ningún parlamento nacional, sin excluir el 1813, el de 1826 y el

(1) Saldías—Obra y tomo cit. pág. 207/8,

de 1853, la ciencia y la experiencia argentina tavieron representación más conspícua» (1). Se instaló el 23 de Marzo de 1871 bajo la Presidencia del Dr. Manuel Quintana.

275. Los partidos que asumieron personería política con motivo de la cuestión sobre capital de la nación, esto es, el que podía llamarse *nacionalista,* pero que se llamaba y lo llamaban *Mitrista* y tenía por jefe al General don Bartolomé Mitre y el *Autonomista* que tenía por jefe al Dr. Adolfo Alsina, aprestaban sus elementos a mediados del año 1871 para que un hombre de sus filas sucediese a Don Emilio Castro en la Gobernación de Buenos Aires....

276. En la convención reformadora, que á la sazón funcionaba, el *partido autonomista* tenía doble cantidad de bancas de las que tenía el *partido mitrista*». (2).

277. El candidato de este último era el Dr. Eduardo Costa, y del primero, Don Mariano Acosta. Triunfó el partido autonomista en los comicios libres de esa época y su candidato fué designado Gobernador por la mayoría de la Asamblea General Legislativa el 1° de Mayo de 1872.

278. La oposición se agitó vehemente, cada vez más destemplada, en la prensa, en el Congreso, en las Cámaras Provinciales y en las tumultuarias reuniones de los clubs donde se hacía el proceso del Presidente Sarmiento y del Gobernador Acosta, a quienes se les atribuía,—porque era necesario atribuir algo—, propósitos de montar la máquina electoral para imponer determinado Presidente a la República. «La situación se agravó cuando los partidos *mitrista* y *autonomista* se aprestaron a librar verdadera batalla electoral para tener mayoría en la Cámara de Diputados de la Nación, venciendo en las elecciones del 1° de Febrero de 1874. En presencia de la exaltación de los ánimos, el Gobernador Acosta dictó medidas excepcionales, nombrando comisarios extraordinarios, pertenecientes por igual a las

(1) Saldías.—Obra y tomo citados, pag. 218.
(2) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 219/0.

filas de los partidos en lucha, a quienes dió la fuerza necesaria para mantener el orden; prohibiendo el tránsito de grupos en las calles el día de la elección, el uso de armas, divisas, etc., y expidiendo una proclama en la que declaraba que el peligro de que fuese turbada la libertad del sufragio, no estaría en la intervención de la autoridad dentro del límite que marcaba la ley....»

279. «La mayoría de los comicios dió el triunfo al partido autonomista. Pero el partido mitrista se atribuyó también el triunfo alegando que aquél había perpetrado una falsificación de los registros electorales para que consignasen diputados que no habían resultado del voto popular» (1). El escrutinio, aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación dió gran mayoría de los candidatos del partido autonomista. «Esto y el resultado ya conocido de la elección en las Provincias, de electores para Presidente y Vice de la República, colmó la irritación del partido Mitrista, el cual levantaba la candidatura Presidencial del General Mitre, desató las fuerzas adormecidas de antiguos exclusivismos, y abrió nuevamente la era de las revueltas armadas...»

280. El 24 de Septiembre de 1874, el General Mitre se levantó con su partido en armas contra las autoridades nacionales. El Presidente Sarmiento en un manifiesto a los pueblos condenaba ese alzamiento en estos términos: «A la sombra de las instituciones ya aseguradas, hombres que han pretendido ser el gobierno legítimo del país y reputado error o maldad nuestra elegir otro mandatario que el propietario permanente del gobierno, fraguaban una conspiración. Os denuncio el crimen no solo de conspirar contra el país anonadando su crédito, destruyendo su riqueza y poniendo a la prueba terrible de la guerra ferrocarriles, telégrafos y cuanto extendía sobre el vasto territorio de la patria los beneficios de la civilización, sinó otro crimen que nos cubrirá eternamente de vergüenza:—la traición a la

———

(1) Saldías—Obra y tomo citados pág. 227/8.

amistad, como único medio que les quedaba para llevar adelante planes inícuos».

281. Por su parte el general Mitre explicaba en una proclama, su actitud, afirmando que la revolución en las condiciones a que se había llegado, «era un derecho, un deber, una necesidad, deplorando que tan dolorosa extremidad se haya producido de modo que los hechos y los poderes de hecho que son su emergencia, solo pueden ser corregidos por los hechos».

282. Esta revolución, que tenía ramificaciones en todo el país, perseguía el propósito de impedir que el doctor Nicolás Avellaneda, presidente electo, tomase posesión del mando, como tambien abatir la influencia predominante del partido autonomista.

283. La victoria de «La Verde», obtenida por el coronel don José Inocencio Arias al mando del ejército nacional, decidió de la suerte de la revolución. Mitre se vió obligado a rendirse en Junin.

284. Don Carlos Casares, pasó a ocupar el gobierno de Buenos Aires después de un breve interinato del Coronel Alvaro Barros.

Autonomistas Nacionales. Conciliación de los partidos.

285. «Mientras el pueblo, que por intuición presiente a las veces los grandes progresos, y todos los que tenían bienes radicados en las campañas seguían con creciente interés los éxitos que obtenía Alsina sobre los Indios, los políticos de la Capital trabajaban un acercamiento con proyecciones de fusión electoral, entre el partido Autonomista nacional (1) que sostenía el presidente Avellaneda y el partido Nacionalista o Mitrista que después de la rendición de La Verde estaba alejado de la cosa pública. Por

(1) Formado por la coalición del partido nacional fundado por Avellaneda y el autonomista que reconocía por jefe a Alsina.

temperamento y por conveniencia el presidente se inclinaba a esa fusión que quitaría motivos a nuevos levantamientos y le removería todos los obstáculos.... El general Mitre y sus amigos dirigentes la deseaban naturalmente para actuar con ventaja en la Provincia donde mayores fuerzas contaban. Pero, para resolver en definitiva, era necesario consultar la opinión del prestigioso jefe del partido Autonomista Nacional. Con tal objeto se llamó a Adolfo Alsina que se hallaba en su campamento de Carhué. Alsina que estaba absorbido en su obra a la cual colocaba, y no sin razón, por sobre los demás intereses de esos días, no opuso mayor resistencia a la tal evolución. Ella tomó el nombre de *Conciliación de los partidos*, y exhibió por las calles las falanges confundidas de los que hasta días antes eran adversarios enconados y muy parecidos a los enemigos declarados» (1).

286. Sarmiento unicamente se opuso y desde las columnas de «El Nacional» fulminó la *conciliación*, escribiendo que: *las ideas no se concilian:* las conciliaciones al derredor del poder público no tienen mas resultado que suprimir la voluntad del pueblo para substituirla por la voluntad de los que mandan»; y los hechos se encargaron de abonar la sentencia del estadista y del pensador, como dice Saldías. En efecto, a ejemplo de Sarmiento, las ramificaciones jóvenes del partido Autonomista Nacional, encabezadas por el Doctor Leandro N. Alem y Aristóbulo del Valle rehusaron subscribir a la conciliación, se organizaron separadamente, levantaron la candidatura del Dr. del Valle para Gobernador de la Provincia y se prepararon a luchar por sí en las elecciones de Senadores y Diputados». El Dr. Adolfo Alsina procurando mantener la unión del partido que lo reconocía como jefe, incitó al Presidente de aquel centro a que bus-

---

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 252.

case un acuerdo a fin de suprimir la lucha entre amigos políticos.

Disensiones

287. El triunfo en los comicios correspondió a los partidos de la conciliación, pero bien pronto discordaban en cuanto a la persona que debía suceder a Don Carlos Casares en el cargo de Gobernador, cuestión importante por su influencia en la elección de Presidente de la República. Por oposición a la candidatura de D. Antonio Cambaceres y Dr. Aristóbulo del Valle, de parte del partido nacionalista o mitrista se pusieron todos de acuerdo respecto a la candidatura del Dr. Carlos Tejedor, que fué elegido Gobernador de la Provincia.

288. Los mismos partidos conciliados levantaron la candidatura del Dr. Tejedor para presidente de la República, en frente de la del General Julio A. Roca, patrocinada por el Presidente Avellaneda, según se atribuía; plegándose casi todos los gobiernos de Provincia a esta última candidatura, obedeciendo a influencias oficiales.

289. Esta imposición produjo un movimiento de resistencia que se tradujo en una revolución. El Gobernador Tejedor organizó la Guardia Nacional. El Presidente Avellaneda hizo bajar a la Capital algunos batallones y regimientos de línea. Ante la gravedad de la situación, Tejedor significó a los presidentes de los partidos conciliados que renunciaba su candidatura a la Presidencia de la República. Se tramitió un arreglo de la situación y aparentemente todo quedó en calma. Pronto renacieron y con mas fuerza las hostilidades. Avellaneda por simple decreto, designó el pueblo contiguo de Belgrano para residencia de las autoridades nacionales.

290. El dia 12 de Junio comenzaron los combates entre el ejército nacional y los ciudadanos armados. *Olivera*, *Puente Alsina*, *Meseta de los Corrales*, marcan las etapas

de este movimiento revolucionario. El gobernador Tejedor, buscando patrióticamente poner término a ese estado de cosas elevó su renuncia del cargo, a la asamblea, el dia 30 de Junio; siendo reemplazado por el Vice Gobernador Dr. José Mª. Moreno, quien inmediatamente de ser puesto en posesión del mando lo comunicó al Presidente de la República, declarando, conforme a lo acordado, que la Provincia de Buenos Aires y su Gobierno prestaban acatamiento a los poderes de la Nación; y que en tal concepto iba a procederse inmediatamente a desarmar las fuerzas de la guarnición y a entregar las armas, esperando que el Presidente tomara las resoluciones «para radicar la paz, momentaneamente perturbada» (1). Éste aceptó plenamente esas declaraciones, pero su conducta no era sincera, pues el 19 de Agosto promulgó una ley que declaró disuelta la Legislatura de Buenos Aires, y mandó al interventor General Bustillo que dictase las disposiciones para suplantarla por otra. El Gobernador Moreno se vió en el caso de dejar su cargo, lo que llevó a cabo el 1° de Septiembre; y el mismo día tomó posesión de la Casa de gobierno de la Provincia el Interventor Nacional.

291. «El desarme y la rendición en sentido militar, habíase extendido a lo político y a lo electoral. Ninguno de los rendidos se creía con derecho al voto: ninguno tentaba votar después de la manera como se habían producido los hechos—*manu militari*. En política todos debieran pensar en el reverso de la medalla que ostentan, para que el sacudón de la caída no sea tan recio. A los *Conciliados* sucedíanse los *reconstructores*. Estos venían del interior a reconstruir lo que los de Buenos Aires creyeron dejar reconstruído por sus solos auspicios después de la batalla de Pavón». (2)

---

(1) Saldías.—Obra y tomo citados, pag. 278.
(2) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 284.

Buenos Aires capital de la Nación

292. Procedióse a la elección de los Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires. El Presidente Avellaneda envió un mensaje y un proyecto de la ley que declaraba a la ciudad de Buenos Aires capital de la Nación contando con la elección de una legislatura *ad hoc* que aceptase ésto sin dar lugar a las exterioridades de fuerza con que fué recibido otra vez el mismo intento.

293. El Congreso el 20 de Septiembre sancionó el proyecto del presidente Avellaneda. La legislatura le prestó su conformidad, no viendo en esa evolución, «más que un acto de desprendimiento en favor de la Nación al cual debían suscribir principalmente los que habían esgrimido sus armas contra la ciudad que era de todos». El único representante que «con palabra convincente y vibrante señaló la violencia de los procedimientos, lo inconveniente de designar a Buenos Aires capital de la Nación y los peligros que esto traería para ias autonomías provinciales, fué el doctor Leandro N. Alem». (1)

294. El presidente del Senado, en ejercicio del cargo de Gobernador puesto por el Interventor Nacional, el 11 de Octubre, comunicó la resolución de la Legislatura al Gobierno Nacional el día 4 de Diciembre. Lo sucedió en el mandato el 1° de Marzo de 1881 el doctor Dardo Rocha, fundador de la ciudad de La Plata, destinada para nueva capital de la provincia de Buenos Aires, en virtud de la cesión de la ciudad del mismo nombre para capital de la República.

295. Hasta aquí la vida política nacional y la de la provincia de Buenos Aires habían marchado, puede decirse, confundidas, por el hecho de ser una misma ciudad el asiento de las autoridades gubernativas federales y provinciales. En adelante esa confusión ya no es posible. La

---

(1) Saldías—Obra y tomo citados, pág. 285.

provincia ha creado su nueva capital y en ella y en el resto de su territorio se desenvuelven sus instituciones políticas propias. Buenos Aires, en su carácter de capital de la Nación, queda reservada como siempre para los altos problemas que interesan al país en general, como centro y cerebro del gran organismo que es la República Argentina.

Fraccionamiento del partido autonomista nacional. La U. Cívica

296. Al descender de la presidencia el general Roca, el Partido Autonomista Nacional se fraccionó, alzando una de las fracciones la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen, y proclamando la otra la del doctor Miguel Juarez Celman. A esta última se habían agregado elementos desprendidos del partido nacionalista que dirigía el general Mitre. Además, presidido por el doctor Dardo Rocha, se constituyó un nuevo partido con la denominación de «*Gran Comité Argentino*». Estas tres agrupaciones, y también otro grupo, resto del partido nacionalista, que prestigiaba la candidatura del doctor Gorostiaga, son las que fueron a la lucha comicial. Triunfó la candidatura del doctor Juarez Celman, venciendo a la de don Manuel Ocampo nacida de la coalición de los partidos de Irigoyen, Rocha y Gorostiaga; pero el triunfo fué de corta duración. «El descontento producido por la administración política y financiera del presidente Juarez, agravado por el malestar consiguiente a una crísis económica severísima, dió márgen a un movimiento general de protesta, que agrupó elementos dispersos y aún antagónicos (antiguos partidos de los ex-presidentes Mitre, Avellaneda y Roca y muchos hombres nuevos) bajo la denominación colectiva de *Unión Cívica*. La revolución estalló el 26 de Julio de 1890 y fué vencida inmediatamente, pero la conmoción que produjo repercutió entre los miembros del Congreso, hasta entonces fieles al presidente, y éstos, dirigidos por el vice presidente Pellegrini y el ex presidente Roca, demostraron extraoficialmente el deseo de cambiar

de rumbo. El doctor Juarez Celman renunció el 6 de Agosto y se hizo cargo del Poder Ejecutivo el vice presidente, constituyendo un ministerio de coalición, en que estaban representados el partido que había elegido el doctor Juarez Celman y la fracción de la Unión Cívica partidaria del general Mitre». (1)

Unión Cívica Nacional y Unión Cívica Radical

297. Al año siguiente surgió la candidatura del General Mitre para presidente y del Dr. Irigoyen para vice, prestigiados por la Unión Cívica. Debido a una escisión que se produjo en ese partido, el general Mitre renunció su candidatura y sus correligionarios se constituyeron en nuevo partido con la denominación de *Unión Cívica Nacional* que designó candidato al Dr. Luis Saenz Peña, mientras que los que quedaron separados formaron la *Unión Cívica Radical* y tuvieron por candidato al Dr. Bernardo de Irigoyen. El triunfo correspondió al Dr. Saenz Peña, y esto dió lugar, en 1893, a una nueva revolución dirigida por el Dr. Leandro Alem, que había sido el jefe de la Unión Cívica y de la revolución en 1890. También esta vez fué vencido. Entonces el partido radical decretó la abstención, que mantuvo por espacio de veinte años, hasta 1913, fundando esa abstención en la falta de libertad electoral.

298. El Dr. Saenz Peña, combatido tenazmente por los partidos, tuvo que renunciar el mando, entregándolo al vice presidente Dr. José Evaristo Uriburu.

299. «A la elección del general Roca en 1898, y del Dr. Quintana en 1904 (y se puede agregar a la del Dr. Roque Saenz Peña en 1910) solo ha concurrido el partido llamado nacional y algunos grupos numerosos que colaboraron con él en cada provincia».

---

(1) Dr. José Nicolás Matienzo—«El gobierno representativo, etc. pág. 117.

300. El actual Presidente de la República D. Hipólito Irigoyen y el Vice Presidente Dr. Pelagio B. Luna, candidatos del partido radical, resultaron electos, el año 1916 en comicios a los cuales llevaron sus sufragios los partidos Conservador, Demócrata, Socialista, además del partido que obtuvo el triunfo.

TERCERA PARTE

Los partidos políticos argentinos y la obra institucional.

Una nación independiente, social y políticamente constituída.

301. En una de sus obras más recientes, (1) el Dr. José Bianco, estudia la estructura social de nuestro país, la organización nacional y las disidencias regionales. Con ese motivo escribe páginas admirables, para explicar esos fenómenos. No resisto el deseo de trasladarlas aquí, como sincero homenaje al maestro que, tan bien, ha sabido reflejar su pensamiento, al sintetizar los hechos históricos y la filosofía que brota de esos hechos.

302. Fundamentada la justicia, dice el Dr. Bianco, afirmada la voluntad personal, escudada por sus derechos y resguardada por la energía, dentro de esta ordenación, los núcleos sociales, regionalmente circunscriptos en el país por el perímetro en que se desenvuelven, *modelan la unidad indestructible de la acción.* Examinando ese perímetro pueden observarse los caracteres que definen los núcleos sociales que fundamentan el régimen que organiza políticamente el país.

303. Se afirma que existen dos elementos constitutivos en la organización nacional: el uno voluntario y convencional, el otro nacional e indestructible. Se afirma también que existe la provincia y la región, es decir, la voluntad arbitraria del legislador independiente del perímetro étnico y territorial, circunscripto por la naturaleza. De ahí, por deducción también lógica, se afirma que esos dos factores, desvinculados entre sí, han organizado constitucionalmente el país. De este modo, mientras se reconocen las fuerzas ocultas que trabajan la estructura social y la ordenación política, se rinde tributo a la voluntad arbitraria del legislador, para adular con el doctrinarismo, la supremacía que exhiben en su faz externa los grandes hombres. Dentro de la nación misma, la unidad colectiva indestructible como el perímetro territorial en que actúa y se desenvuelve, se

(1) «La Crisis».

confunde en su finalidad para *constituir la nación, socialmente considerada* y políticamente organizada. Cuando dentro de un país, existen modalidades y ambientes regionales que se excluyen, solo la fuerza puede vincular políticamente esas unidades que tienen capacidad propia en su estructura orgánica, dentro de la ordenación política con la denominación de estado.

304. No puede ni debe confundirse el estado con la nación. *La nación es una unidad.* El estado puede o no ser una unidad. Cuando un estado es una unidad, la organización interna en el régimen federativo, obedece al desenvolvimiento que tiene cada núcleo social dentro de la propia región. Cuando un estado no es una unidad, entonces existe la gerarquía que impone, inevitable y fatalmente, la prepotencia del uno sobre el otro. Mientras la unidad políca mantiene la organización externa, las fuerzas ocultas que fundamentan la unidad social permanecen latentes, para perpetuar en la evolución aquel acento doloroso que consagra la teoría de las nacionalidades. Desde este punto de vista, la unidad de la nación socialmente considerada, es tan indestructible como la unidad territorial. No existen fuerzas que puedan denominarse disolventes, comprimidas por la férrea voluntad del legislador, exteriorizada en la Constitución, Somos una nación constituída por núcleos modelados dentro de ambientes regionales, caracterizados en su estructura por el concepto ideal que afirma y define el alma colectiva. (1).

305. Poco antes, el mismo autor, al ocuparse de las disidencias regionales (2), había dejado establecido que cuando se dicta la Constitución, entonces, se inicia una nueva etapa en la evolución; y que no basta el órden para fundamentar una organización, por cuanto el órden sin la libertad, escribe con admirable precisión Stuart Mill, funda los des-

---

(1) Págs. 301 a 303.
(2) pag. 290/1.

potismos y la libertad sin el órden caracterizan la anarquía. Vinculados esos dos preceptos, transforman el ambiente y garantizan la expansibilidad individual y colectiva, que se condensan para alcanzar aquella estructura étnica que define los propios antecedentes al internarse en el porvenir. La tarea fué sin duda laboriosa. No pudo concretarse la ordenación política. Faltaba en primer término la independencia económica. La prepotencia mantuvo la Provincia de Buenos Aires alejada de las provincias del interior, calificándose ese alejamiento con las denominaciones específicas de provincianos y porteños. Rico el litoral con su núcleo central en la Capital, las provincias, desvinculadas del mundo exterior, escasas en recursos, luchaban para alcanzar, con el sometimiento de Buenos Aires, el propio bienestar. Buenos Aires, luchaba para mantener, con la prepotencia, sometidas a las provincias. Podría afirmarse que ésta es la razón fundamental que exhibe la anarquía y concreta la dictadura. Podría afirmarse también que ésta es la razón fundamental que desvincula el estado de Buenos Aires de la Confederación rompiendo la unidad establecida por el esfuerzo concretamente sintetizado en la Constitución de 1853. Cuando se reanuda el vínculo que unifica políticamente el país con el sometimiento de las provincias y prepotencia indiscutible de Buenos Aires, empieza la ordenación política a definirse en los hechos, para moldear en su faz externa, la legalidad tambien externamente aceptada. Unitarios y federales, para usar la vieja terminología, son, dentro del órden establecido, palabras que nada dicen. Cuando más, caratulan aspiraciones personales que sintetiza el mandón ensoberbecido o el presidente omnipotente. Todos se amparan en la Constitución, para emplear una serie de frenos y contrafrenos, que permiten nulificar los esfuerzos individuales, con la supremacia del feudalismo en las luchas que giran alrededor del movimiento político, que subordina todos los intereses a la prepotencia que encarna y sintetiza ese mismo feudalismo.

306. Más adelante (1) agrega el Dr. Bianco: Los grandes hombres buenos o malos—escribía en 1904—son la personificación de su época. Participan de todas las preocupaciones de la generación a que pertenecen. Los ideales y las tendencias de su espíritu, son los ideales o las tendencias de sus contemporáneos, que flotan en la atmósfera, vagas e indefinidas, para condensarse en una forma concreta que adquiere materialidad tangible en la acción avasalladora de un temperamento dominante o de una energía persistente. Es inútil rehuir las responsabilidades de una época, afirmando que los hechos culminantes que trazan la trayectoria que recorren los pueblos, son imposición de los que mandan. Las clases gobernantes surgen de las entrañas mismas de la sociedad. Se alimenta con sus ideas y se fortalece con sus sentimientos, para exhibirse como el exponente más representativo de la situación general de un pueblo, en un período determinado de la historia. En el flujo y reflujo de las acciones individuales y colectivas se entrelazan las tendencias multiformes de la sociedad como en el eterno vaivén de las olas apacibles y embravecidas del mar. Las unidades constituyen el conjunto y los factores el producto. En el desenvolvimiento social, unidades y factores quedamos todos y cada uno de nosotros sujetos a la ley de la vida. En el vasto escenario de este proceso, siempre renovado en la arena movediza del tiempo, vamos cada uno marcando la huella. Si afirmamos la tendencia individual y mantenemos íntegra nuestra personería en sus manifestaciones de moralidad cívica y social, tanto en la vida pública como en las relaciones particulares, el exponente representativo del núcleo humano, en el gobierno, en las ciencias, en las artes, en las industrias y en el comercio, tendrá los caracteres indestructibles de la unidad social».

---

(1) Pag. 298.

307. La dolorosa gestación del pueblo argentino, con su largo y accidentado proceso de constitución, bajo el doble aspecto social y político, palpita con todo el vigor de los hechos sentidos, en la palabra del maestro.

308. Desfilan a través de su discurso de precisión impecable y estilo conciso y galano, como en magnífico film, la revolución, la anarquía, la tiranía, la organización constitucional, la acción provincial separatista y por último la paz y consolidación interna; y entremezclados, con estos acontecimientos, las manifestaciones de la evolución del pueblo argentino, socialmente considerada, por efecto de «las fuerzas ocultas que trabajan la estructura social».

309. El proceso que ha seguido nuestro país, hasta llegar al estado actual de su desarrollo social y político, lo siguieron antes los pueblos de la vieja Europa y con nosotros los de este continente americano; por lo cual sería vano creer que el nuestro es el único pueblo que sufrió tales crísis durante el período de formación. Pero caeríamos en otro extremo lamentable, si pospusiéramos las gloriosas etapas de nuestra evolución nacional, a las que en otros países marcan su propio proceso evolutivo. No tenemos que envidiar, porque todo lo tuvimos a su debido tiempo, ni el patriotismo desinteresado, ni la altivez de carácter, ni la abnegación, ni el sacrificio de vidas y bienes, ni el tipo de estadista de concepción genial, ni el tribuno de fogosa palabra, ni la obra reposada del hombre de gobierno y del jurisconsulto, ni el heroismo, ni las hazañas guerreras, ni las épicas empresas en su más alta expresión de genio y audacia, etc.

310. Con el concurso de todos esos elementos se realizó la aspiración, cuyo primer exponente representativo fué la revolución de Mayo: una nación independiente, social y políticamente constituida.

Rol e influencia de los partidos en la obra institucional

311. Corresponde, ahora, examinar el papel que des-

empeñaron los partidos políticos durante el proceso de formación a que me he referido, y cuál ha sido la influencia de esos partidos en el desenvolvimiento y organización institucional de la República.

312. Lo primero que debe establecerse, es si en el país existieron partidos políticos a partir de 1810, y en qué condiciones han actuado. Sentado ésto, se estará más o menos habilitado para formular conclusiones acerca de la cuestión que ha quedado planteada.

313. Los antecedentes reunidos en la segunda parte de este trabajo, autorizan a afirmar la existencia de partidos, que arranca del movimiento revolucionario de Mayo, y tiene sus raices en las divisiones de la época colonial inmediatamente anterior a ese pronunciamiento. Sucesivamente, hasta nuestros días, se crean, actuan y desaparecen un sinnúmero de agrupaciones con los nombres más diversos y los propósitos más variados, y algunos hasta sin propósitos, podría decirse, pues no tenían otra mira al fundarse que sostener una determinada candidatura a la presidencia de la República o a la gobernación de la Provincia, sin programa definido de gobierno. Pero esos partidos o esas agrupaciones no pueden ser considerados verdaderos *partidos políticos orgánicos*, en el concepto científico de la palabra, constituidos según la fórmula de los partidos ingleses, a que se ha hecho referencia, ni aún de los norteamericanos. No responden a una idea definida con una orientación marcada en un sentido o en otro, con respecto a la organización política del Estado, y que se separen de los principios sustentados por los partidos contrarios. Puede afirmarse con el doctor Bianco que, en sentido extrictamente científico, no han existido partidos políticos en el país. Las agrupaciones políticas se han movido por intereses transitorios, sin preocuparse de la idea fundamental, alrededor de la cual deben girar las fuerzas individuales que se disciplinan y agrupan para realizar un propósito de gobierno, cualesquiera que sean las modalidades que exhi-

ban en la lucha. De ahí la dificultad para delinear históricamente los partidos en el país, cuando se los caratula con las divisas de unitarios y federales antes y después de la era constitucional. De ahí también la dificultad en precisar ese fenómeno político, concordante con la extructura social para establecer la relación íntima que debe existir y existe en los países regularmente organizados. (1)

314. Más o menos hasta 1880, desde 1853 y antes, los partidos políticos que han actuado, fueron partidos esencialmente personales. Los nombres que muchos de ellos adoptaron, dan una idea acabada de la influencia preponderante y la importancia capital del caudillo o jefes de esos partidos, a cuyo alrededor giraba una determinada parte de la opinión pública. Se formaban precipitadamente siguiendo las aspiraciones de un jefe prestigioso por sus condiciones personales, sus triunfos militares, su fortuna o simplemente su audacia y su coraje, que se imponía a las masas indisciplinadas e ignorantes de la campaña y que en la ciudad hacian valer su autoridad apoyada en el poder y en la fuerza de las armas puestas a su servicio.

315. En apoyo de mi tésis invocaré también la autorizada opinión del Dr. Matienzo (1), que la expresa en estos términos: Ni los situacionistas, ni los opositores, adoptan generalmente programas definidos de política o de administración. Se contentan con declaraciones abstractas y vagas, que a nada comprometen, y con promesas jamás cumplidas de respetar la libertad y pureza del sufragio. Se organizan por lo general en comités o clubs políticos, bajo denominaciones locales, que les permiten pasar sin dificultades de un bando al otro en las cuestiones de orden nacional. Los términos partido provincial, unión popular, partidos unidos, coalición electoral y otros menos connotativos aún, circulan constantemente por las provin-

(1) Publicación de «La Nación», citada.
(1) Obra citada.

cias, sirviendo de nombre propio a colecciones transitorias de ciudadanos agrupados en vista del sostenimiento o del ataque de un gobernante determinado. No hay como en los Estados Unidos grandes partidos nacionales organizados, que se disputan a la vez el gobierno central y los gobiernos regionales. Las tentativas hechas para fundarlos han fracasado.....

316. Coincide en un todo con esta opinión la del Dr. Rivarola (2). Refiriéndose a los partidos opositores que acusaban al oficialismo de todo género de faltas, violaciones y desaciertos, se pregunta: ¿Qué ofrecían en cambio? Honradez en el sufragio, respeto de todas las instituciones, derechos y libertades políticas, inteligencia y demás aptitudes aplicadas al servicio de las funciones administrativas, escrupulosidad en el manejo de los bienes fiscales, reducción de los presupuestos y consiguiente reducción de impuestos, etc. A veces se mezclaban teorías económicas, imaginando que el pueblo podría sentirse seducido por las doctrinas del libre cambio o del proteccionismo, que solo interesa a industriales y comerciantes (3), en su gran mayoría extranjeros, sin voto. Aparte de vagas promesas abstractas ó teóricas, la oposición quedaba así reducida a una cuestión de aptitudes y cualidades personales. El lenguaje de los oficialistas no prometía un programa distinto del de la primera. Todo se convertía en saber quién lo cumpliría y quien no.

317. La reseña histórica que comprende la segunda parte de este trabajo, muestra el orígen del llamado partido patriota, que actuó antes, durante y después de la revolución de 1810, que no es otro que las disidencias entre españoles y nativo y exhibe también la heterogeneidad de

---

(2) Obra citada.

(3) Disiento en este punto con el distinguido maestro. Entiendo que las cuestiones económicas interesan a todos los ciudadanos, porque afectan directamente el progreso material del país.

los elementos componentes, su falta de cohesión y de organización y la ausencia de un programa definido de acción.

318. Las rivalidades entre dos de los miembros dirigentes y más conspícuos de ese partido, produce su fraccionamiento en dos bandos que, como dice Mitre, pueden calificarse por sus tendencias con las denominaciones de conservadores y demócratas. Ambos son susceptibles de las mismas observaciones que el primitivo partido patriota, desde que no son más que un desdoblamiento de éste, y al separarse han conservado sus defectos. Son partidos personales antes que partidos de principios. Sin embargo llevan en gérmen ideas antitéticas y de ahí que la división no solo se mantiene, sinó que se ahonda y se perpetúa a través de épocas y generaciones sucesivas. Con toda verdad pudo, entonces decir, Alvear, en el acto de la inauguración del memorable Congreso de 1813, que cerca de tres años se había caminado a paso vacilante y sobre sendas inciertas por la falta de plan que trazase distintamente las rutas de nuestra carrera y destino.

319. La intervención de la Logia Lautaro en los negocios de Estado, ejerciendo una influencia decisiva en los actos de los hombres de gobierno, miembros a la vez de esa asociación secreta, demuestra que la opinión pública poco tenía que ver en las resoluciones de esos partidos y que los intereses públicos y los destinos del país, estaban en mano de un grupo de ciudadanos, los más respetables por cierto y entre los cuales figuraban los directores de los partidos que imponían su voluntad, contando con los cuerpos militares a las órdenes de algunos de sus miembros.

---

320. El odio a la Capital, producto de «los instintos mal satisfechos del provincialismo,» es la causa originaria de la formación de un nuevo partido que viene a suplantar al partido conservador, que antes respondiera a las inspiraciones de Saavedra; y Mitre lo ha dicho, ese partido

«representaba más bien que un orden de ideas, un sistema de hostilidad contra Buenos Aires. Se levantaba para combatir al partido directorial, o sea al demócrata antes, liberal ahora, que reunía en su seno a los principales hombres de la revolución de Mayo, que pugnaban por mantener la supremacía de Buenos Aires sobre las provincias, gobernando a éstas desde la antigna capital del Virreynato, y que poco tardó en definírse abiertamente por la unidad de régimen, arrastrando «en su movimiento de concentración al Congreso de Tucumán que levantó patrióticamente el estandarte de la unidad nacional.»

321. Tampoco el partido federal ostenta una organización regular. Parece más un cuerpo militar que una entidad civil y política. Se caracteriza por los movimientos armados que lleva, a poco de erigirse en agrupación política, contra Buenos Aires, para destruir su poder y su supremacía. Los directores de este partido determinan sus movimientos desde sus tiendas de campaña e imponen sus condiciones por la fuerza de las armas.

322. Una reacción del partido directorial, con el concurso de nuevos elementos populares, hace surgir el partido unitario, reducido por el momento al perímetro territorial que comprendía el Municipio de Buenos Aires, «antifederal por repulsión a la barbarie y centralista por instinto patriótico, y radicalmente porteño por su composición y sus tendencias civilizadas.» Después, las persecuciones en los períodos más álgidos de la anarquía y durante la tiranía, produce la expatriación de muchos y valiosos elementos de este partido, que desde el lugar adonde van a refugiarse, Montevideo primero, Chile, Entre Rios, Corrientes y Santa Fé luego, se entienden con los unitarios de Buenos Aires extendiendo en esa forma sus ramificaciones fuera del recinto de la ciudad en que reside el núcleo principal; vinculando además su suerte a la del partido que dirige en Montevideo el general oriental Fructuoso Rivera, a la vez que el partido federal, bajo la éjida

e influencia de Rozas, se coaligaba con el partido de Oribe.

323. Puede acaso concebirse verdaderos partidos políticos representados por entidades convulsas, animadas de espíritu de venganza y manchados en sangre de hermanos derramada sin misericordia; cuyos jefes podían resumir sus propósitos en el amenazador presagio de Lavalle: «Un hondo abismo se abre para el partido que sucumba!»

324. Fuera de la idea fundamental de federación y unitarismo que los distingue, no presentan federales y unitarios, los signos característicos de los partidos políticos orgánicos.

---

325. Con la incorporación definitiva de Buenos Aires al resto de la Nación, al aceptarse las reformas introducidas por la Convención a la Constitución federal, desaparecía la razón de ser de los partidos en lucha bajo las denominaciones de unitario y federal, desde que todos se habían puesto de acuerdo en la necesidad de establecer el régimen federal de gobierno que había adoptado la Constitución de 1853; y entonces alrededor de dos prestigiosos ciudadanos, el general Bartolomé Mitre y el doctor Adolfo Alsina, se agrupan respectivamente los demás ciudadanos, constituyendo los partidos conocidos bajo los nombres de nacionalista o mitristas y autonomista o alsinista. Aparentemente obedece el orígen de ambos a tendencias opuestas respecto a la cuestión capital: los que están por la federalización de la provincia de Buenos Aires por un lado, y los que la resisten por el otro. Pero resuelta con el triunfo de los últimos, la lucha entre los dos partidos toma verdadero carácter personal. Persiguen como principal objetivo la ocupación de los cargos públicos directivos de la Nación y de la Provincia, y abren nuevamente la era de revueltas armadas.

326. La fundación del partido nacional tampoco respon-

de a otra finalidad. Se apoyan en él los trabajos para sacar triunfante la candidatura de Avellaneda; y para mantener las posiciones conquistadas, se fusiona con el partido autonomista, formándose de ese modo el partido autonomista nacional.

327. El acuerdo entre el partido nacionalista o mitrista y el partido autonomista, que toma el nombre de *conciliación de los partidos*, tiende a quitar motivos a nuevos levantamientos y a remover obstáculos en bien de intereses partidistas exclusivamente, suprimiendo la voluntad del pueblo para sustituirla por la voluntad de los que mandan, según las frases de Sarmiento al condenar la conciliación. Es la causa de la separación de los elementos descontentos encabezados por el doctor Alem y el doctor del Valle; y en adelante conciliaciones y fraccionamientos se suceden indefinidamente y siempre motivados por diferencia de opinión respecto de las personas que han de ser elevadas a las primeras magistraturas.

328. La Unión Cívica se funda con «elementos dispersos y aún antagónicos» para derrocar al presidente Juarez Celman. Una escisión produce, a poco andar, la Unión Cívica Nacional frente a la Unión Cívica Radical. Este partido decreta la abstención después de 1893, y abarca enteramente el otro partido, por mucho tiempo, el escenario público, en el cual en adelante no se debaten más asuntos que los que se refieren a la renovación de los Poderes del Estado.

Conclusiones

329: Después de este ligero análisis sobre el orígen, la naturaleza y la actuación de los partidos políticos argentinos, no es aventurado afirmar que ellos aportaron una contribución apreciable en el desenvolvimiento y organización constitucional de la República. Orgánicos o nó esos

partidos, buena o menos buena su finalidad, poseyendo la verdad o creyendo poseerla, es indudable que han desplegado una acción eficiente, no tan directa, desinteresada e impersonal como hubiese sido necesario para que diera todo el fruto que podía esperarse, pero, a la larga, de resultados positivos. Sus pasiones, sus errores y sus contradicciones, eran las pasiones, los errores y las contradicciones de los elementos dirigentes, que a su vez sufrían la influencia del ambiente; porque, como ha quedado establecido, los partidos son los que son, por el temperamento o modalidad psicológica de una sociedad dada, en un momento determinado.

330. Por no tener los partidos una noción clara de los principios de gobierno, y por no haber depuesto sus odios y resentimientos en obsequio del bien general, sufrió el país el largo período de guerras civiles, con todas sus desastrosas consecuencias, y se demoró la organización constitucional del país, que pudo llevarse a cabo poco tiempo después de la revolución de Mayo. Lo prueba el hecho de haberse ensayado hasta 1820 cinco constituciones, «obras efímeras como trabajo político», como las clasifica Estrada (1), «pero que hoy día nos sirven como monumentos históricos para conocer las ideas prevalentes en su época»; y como lo hace notar el mismo autor (2), el estatuto de 1815 reconoció a las provincias el derecho de elegir y rentar sus gobernadores; dos años después el reglamento de 1817 lo abolió, y la Constitución de 1819 perfeccionó la organización unitaria del Reglamento provisorio; y si recurrimos a Alberdi (3), encontramos que los unitarios han tenido razón siempre que han llamado absurda la idea de asociar las provincias interiores de la República Argentina

---

(1) Obra citada, pág. 135.

(2) Pág. 30.

(3) Organización de la Confederación Argentina. Bases. Tomo I° págs 113/4.

sobre el pié de la Confederación Germánica o de otras Confederaciones de naciones o Estados soberanos e independientes, en el sentido que el Derecho Internacional dá a esta palabra; pero se han engañado cuando han creído que no había más federación que las simples y puras alianzas de poderes independientes e inconexos.... Por su parte, los federales argentinos de 1826 comprendieron mal el sistema que querían aplicar a su país.... La idea de nuestros federales no era del todo errónea, y solo pecaba por extremada y exclusiva. Como los unitarios, sus rivales, ellos representaban también un buen principio, una tendencia que procedía de la historia y de las condiciones normales del país.

331. Los ilustres ciudadanos que actuaron en la revolución de 1810, los que pusieron en práctica en seguida las primeras formas de gobierno: juntas, triunviratos, directorios, etc., los que sancionaron la constitución federal y los que combatieron por la unidad nacional, legándonos en definitiva las instituciones públicas de que nos enorgullecemos ante propios y extraños, todos esos hombres, civiles o militares, o las dos cosas a la vez, se afiliaron en todo momento a los partidos existentes en los distintos períodos de la evolución del país y fueron en su mayor parte los directores, jefes o consultores de ellos. Siendo así, cómo es posible separar su obra personal, de la obra realizada por los partidos en cuyas filas militaban o cuya jefatura tenían a su cargo? Más difícil es el distingo cuando por su organización las entidades que denominamos partidos, constituían divisiones sociales antes que políticas. Por ello ha podido decir Estrada que los orígenes y el curso de los movimientos que han generado nuestra forma de gobierno republicana federativa, eran más bien sociales que polílicas (1). Las glorias, los triunfos y los méritos de aquellos ciu-

(1) Obra citada, pág. 123.

dadanos, corresponde por igual a ellos y su partido, así como también recae sobre ambos el vituperio y la crítica cuando sus actos no encuadran en la verdad, en el bien y en la justicia.

332. Pero la obra institucional se realizó además por virtud de otros factores, entre los cuales figura en primer término la evolución natural del país por la fuerza de su propia vitalidad, la mayor cultura del pueblo con la consiguiente expansión democrática y el progreso siempre creciente de su civilización. Ninguna observación más precisa que la que ha sido formulada y con la cual termino este trabajo: adonde habríamos llegado si otras hubiesen sido las condiciones sociales y políticas del país, cuando apesar de todo hemos avanzado tanto!

PROPOSICIONES ACCESORIAS



Los menores delincuentes deben ser juzgados por tribunales especiales, y sometidos a la acción benèfica de los reformatorios.

El sistema o régimen penitenciario debe ser comùn a todo el país; y la legislación sobre la materia de atribución exclusiva del Congreso.

Los delitos denominados de imprenta, deben ser considerados delitos comunes, sujetos a las disposiciones del Código Penal.

El ejercicio simultáneo de las funciones políticas y administrativas, desnaturalizan el carácter de la institución municipal.

La Plata, Agosto 31 de 1917.



M. García y Cía.
EDITORES
LA PLATA